

EL MOVIMIENTO OLIMPICO Y LA INFORMACION DOCUMENTAL: ANALISIS DE FUENTES, TIPOLOGIAS Y METODOS DE TRATAMIENTO

M^a Pilar Cid Leal

VOL 2

Tesis doctoral presentada en la Universitat Autònoma de
Barcelona, Departament de Periodisme.
Tutor del Departament, Dr. Miquel de Moragas i Spà.
Directora de la tesis, Dra. M^a Eulàlia Fuentes i Pujol.

Julio, 1995

**EL MOVIMIENTO OLIMPICO Y LA
INFORMACION DOCUMENTAL: ANALISIS DE
FUENTES, TIPOLOGIAS Y METODOS DE
TRATAMIENTO**

VOLUMEN 2

M^a Pilar Cid Leal

SEGUNDA PARTE

ESTUDIO DE CASO

CAPITULO 5

**ESTUDIO DE CASO: EL ARCHIVO DEL COMITE
ORGANIZADOR OLIMPICO BARCELONA 1992 (COOB'92)**

5.1. LOS JUEGOS OLÍMPICOS Y PARALÍMPICOS DE BARCELONA'92

5.1.1. LOS JUEGOS DE LA XXVª OLIMPIADA

A mediados de 1980, el Ayuntamiento de Barcelona se planteaba la posibilidad de unos Juegos Olímpicos (de la Olimpiada) en Barcelona. El entonces alcalde de la ciudad Narcís Serra, manifestaba sus "sueños olímpicos" a la prensa⁴⁴ en julio de 1980. Era la quinta vez que la ciudad de Barcelona solicitaba ser sede olímpica.⁴⁵

Este "sueño olímpico" conocería un arduo trabajo hasta convertirse en realidad. Aunque no pretendemos reconstruir aquí la intensa historia que precedió a la nominación (1980-1986) ni los años posteriores hasta 1992, señalaremos sin embargo algunos datos y fechas que marcan las etapas del proyecto, y que son de referencia obligada si queremos contextualizar este trabajo.

⁴⁴ El 17 de julio de 1980, fecha en la que se anunciaba la elección de Samaranch como presidente del COI en sustitución de Lord Killanin (1972-1980), Narcís Serra manifestaba su satisfacción por el hecho y añadía, "...pero lo que realmente nos gustaría es que algún día Juan Antonio Samaranch pudiera presidir unos Juegos Olímpicos en Barcelona". La misma noticia recogía las declaraciones de un portavoz del Ayuntamiento (sin precisar de quién se trataba), el cual confirmaba la posibilidad de que en los JO de Los Angeles'84, el Consistorio de Barcelona podría presentar su candidatura como ciudad sede de los JO del 92, ya que los de 1988 "casi con toda seguridad serán concedidos a Nagoya (Japón) o Melbourne (Australia)". [El Periódico, jueves 17 de julio de 1980, p.16].

⁴⁵ La primera petición formal se dirigió, en abril de 1920 en Amberes, a Pierre de Coubertin, en aquellos momentos presidente del COI. Finalmente, los JO de la VIIª Olimpiada se celebraron en París. El Ayuntamiento de Barcelona volvió a solicitarlos en 1931, para los JO previstos para 1936. En esa ocasión, la afortunada fue Berlín. En 1934 se volvieron a solicitar para 1940, (Juegos que no se celebraron debido a la IIª Guerra). Más tarde, en 1955, Barcelona postuló para los JO de 1972, que finalmente se realizarían en Munich.

El 31 de enero de 1981, durante la cena de proclamación de los mejores deportistas españoles de 1980, organizada anualmente por el diario *El Mundo Deportivo*, Serra anunció públicamente, ante la presencia del presidente del COI Juan Antonio Samaranch, su deseo de ofrecer Barcelona como sede para los Juegos Olímpicos de 1992. (OFICINA OLÍMPICA, 1986; CUYAS, 1992, vol. I: 219]

En mayo del mismo año, el alcalde de la ciudad solicita la autorización y el patrocinio de S.M. el Rey Don Juan Carlos I al proyecto de la candidatura. En junio, el pleno del Ayuntamiento de Barcelona vota unánimemente en favor de la iniciativa y se encarga a Romà Cuyàs la confección de un dossier informativo destinado a la prensa (que se tituló *Barcelona pretén els Jocs de 1992*) y la dirección del primer estudio técnico que debía evaluar la factibilidad del proyecto y responder a las preguntas: ¿es deseable para un país organizar unos juegos olímpicos?, ¿es interesante el proyecto para Barcelona, para Catalunya y para España?, ¿es posible conseguir los Juegos Olímpicos para Barcelona?, ¿estamos preparados para afrontarlos, qué nos hace falta?, ¿es asumible su presupuesto?.

El 11 de noviembre de 1982 se presentó a la prensa el estudio *Projecte de Jocs Olímpics Barcelona 1992: primeres aproximacions*. Las respuestas eran positivas. [CUYAS, 1992, vol. I: 219; OFICINA OLÍMPICA, 1983: 7-8].

El 12 de noviembre de 1982, Narcís Serra y Josep Lluís Vilaseca, Director General de Deportes de la Generalitat de Catalunya, presentan este primer informe al COI.

El 26 de noviembre de 1982, el Ayuntamiento de Barcelona aprobó la creación de la Oficina Olímpica. En diciembre de 1982, el Presidente del Gobierno Español, Felipe González,

anunció al nuevo alcalde de Barcelona, Pasqual Maragall, el apoyo total de su gabinete a la candidatura de Barcelona.

En enero de 1983, el presidente de la Generalitat, Jordi Pujol, y Pasqual Maragall, firman el convenio de constitución del Consejo Rector de la Candidatura de Barcelona'92, que reuniría a todas las instituciones que debían hacer posible la consecución de los JO. El Consejo se convirtió en el órgano de máxima representatividad y decisión. Su principal función era la de fijar las directrices del proyecto olímpico y coordinar todas las acciones. La Oficina Olímpica sería el órgano encargado de ejecutar las decisiones del Consejo Rector. La Oficina se encargaría de coordinar los proyectos y estudios, tanto urbanísticos como los referidos específicamente a la organización de los JO, elaborar el Anteproyecto y la versión definitiva del *Dossier de Candidatura*, e impulsar acciones promocionales delante de la opinión pública, instituciones y Familia Olímpica.

El Anteproyecto de Candidatura sería aprobado por el Consejo Rector el 13 de diciembre de 1983 [OFICINA OLIMPICA, 1983]. Dicho Anteproyecto proponía los lugares donde debían celebrarse las competiciones y explicaba cómo serían los JO. A principios de 1984, la Candidatura de Barcelona ya había conseguido un amplio soporte institucional, tanto a nivel catalán como español. Se intensificó entonces la campaña internacional.

La propuesta de organizar los Juegos Olímpicos apareció en unos momentos en que la ciudad de Barcelona parecía abocada a un declive imparable, propiciado por la persistencia de dificultades económicas generales, el traslado de la industria barcelonesa fuera de la ciudad, el estancamiento de su población y la mengua del protagonismo político de

Barcelona una vez consolidadas las formas democráticas. Frente a ello, los poderes locales propiciaron múltiples iniciativas de empleo y fomento tendentes a elevar los atractivos de la ciudad (promoción económica, innovación tecnológica, dotación de infraestructuras), ayudar a los colectivos más sensibles a la coyuntura económica y a mejorar la autoestima y la colaboración de los ciudadanos [BRUNET, 1992: 9-11]. Y que duda cabe que una de las iniciativas que se han revelado más útiles fue la organización de los Juegos de Barcelona'92, en los cuáles se vió "...la possibilitat d'afrontar els problemes econòmics i urbans de la ciutat" [COLOMÉ, 1992: 18].

En definitiva, los JO posibilitaron la aceleración del proceso de reconstrucción, a todos los niveles, de la ciudad de Barcelona.⁶⁶

La Candidatura, el Anteproyecto y el logotipo oficial fueron presentados formalmente a la Familia Olímpica y a la prensa internacional en el Hotel Biltmore de Los Angeles, en julio de 1984 y, en junio de 1985 a la 90 sesión del CIO en Berlín.

"L'any 1985 va ser un any clau en la consolidació no solament d'una idea i un projecte, sinó també de l'entorn institucional i social que els acabaria fent realitat" [CUYAS, 1992, vol.I: 249]. En ese año se ratificaron

⁶⁶ Según fuentes del propio COOS'92, los JO fueron "el gran pretexto". A 2.000 días de los JO, los objetivos prioritarios eran: a) completar la ordenación de la Montaña de Montjuic, pendiente desde 1924; b) la recuperación del frente marítimo y ordenación del Poble Nou; c) modernización de la ciudad (TV por cable, informatización, red de cinturones, ordenación del Valle Hebrón, torre de comunicaciones, triángulo bio-medicina, proyectos Diagonal/Tarragona...). Los beneficios de estas acciones serían: 1) directos: proyección internacional de Barcelona; concentración de inversiones públicas; atracción de capital inversor privado; 2) emocionales: recuperación del orgullo de ciudad- ciudadano; demostrar la capacidad de organización / gestión. [COOS'92. Desarrollo de 6 años..., s.a.: 6].

acuerdos, se firmaron numerosos convenios y se produjeron aún más adhesiones, incluyendo el sector empresarial, ya favorable anteriormente a la organización de unos JO. El Gobierno Español se incorporó al Consejo Rector el 2 de abril. Fue en este año también en que se tomaron decisiones definitivas en cuanto a las nuevas infraestructuras deportivas y a la planificación urbana.

El 13 de mayo de 1985 se presentó formalmente al COI la solicitud de Barcelona para ser candidata a la organización de los JO de la XXVª Olimpiada. El 1 de marzo de 1986 se presenta al COI el dossier de la candidatura, la famosa "caja mágica" denominaciones ambas por la que se lo conoce, que contenía más de 1.400 páginas, más de 500 fotografías seleccionadas entre unas 3000 muestras, y más de 350 planos seleccionados de entre unos 1.500 trabajos, además de 1 video, 1 cassette audio y 1 diskette. En total, 15 Kg. de material [OFICINA OLIMPICA, 1986]. Era el documento que ratificaba la solicitud barcelonesa delante del COI.⁶¹

Durante algunos días fue revisado por los expertos del COI, pasados los cuales su contenido informativo se hizo público. La información que contenía fue contrastada personalmente por delegaciones de los máximos organismos olímpicos: el COI, ASOIF y ACNO.

⁶¹ "Possiblement és el dossier més complet dels que es presenten, entre altres coses perquè hi havia un equip que feia temps que hi treballava" [BOSCH, 1992: 5]. Efectivamente, el dossier contó con la intervención de numerosísimos profesionales intersectoriales durante cuatro años: más de 400 profesionales según algunas fuentes [COOB'92. Desarrollo de 6 años..., s.a.: 3], y 750 según la Memòria oficial... [CUYAS, 1992, vol. I: 264]. En total, se estima en medio millón de horas de trabajo.

"Fins aleshores, no s'havia presentat mai un informe de candidatura que s'assemblés -tant pel que fa a la forma externa com al contingut- al Dossier de Barcelona, cosa que en aquells moments va destacar la premsa internacional. El Dossier de Barcelona esdevingué alhora l'emblema i el resultat de la determinació tenaç de la ciutat de ser elegida seu olímpica" [CUYAS, 1992, vol. I: 264].

El resto de la historia ya es bien conocido por todos. Después de la celebración de la 91 Sesión del COI, el 17 de octubre de 1986, Juan Antonio Samaranch leyó la nominación de Barcelona como sede de la XXVª Olimpiada⁶³. La nominación se formalizó mediante la firma de un contrato entre el mismo COI, como propietario de los JO, el COE y la ciudad de Barcelona. Dicho contrato sometía formalmente la organización de los JO a la Carta Olímpica vigente (1987), y describía los compromisos de los organizadores delante del COI.

Terminaba la fase de candidatura. Desde entonces "el proyecto de los Juegos Olímpicos de 1992 se iba a convertir en la mejor iniciativa para la reanimación de la ciudad, en el aglutinante de los esfuerzos de renovación urbana y de proyección exterior de Barcelona" [BRUNET, 1992: 13]. Dicho proyecto contó con una notable unanimidad institucional y un gran entusiasmo social, sobre todo en Barcelona y Catalunya.

En diciembre de 1986 se disolvió el Consejo Rector de la Candidatura. En enero de 1987 se constituyó un Comité Conjunto de Enlace, encargado de configurar el Comité Organizador definitivo. Este Comité de Enlace tenía un carácter transitorio; debía estudiar la mejor forma de organización del Comité definitivo y redactar sus estatutos. El 12 de marzo de 1987 se constituyó el COOB'92, que fue el encargado de la planificación y ejecución de los Juegos Olímpicos de la XXVª Olimpiada (y que más tarde asumiría la organización de la IXª edición de los Juegos Paralímpicos). Al día siguiente tuvo lugar la primera

⁶³ Barcelona competía con Amsterdam, Belgrado, Birmingham, Brisbane y París. Para los Juegos de Invierno (cuya denominación se decidía también en la 91 Sesión), se eligió Albertville, que competía con Anchorage, Berchtesgaden, Cortina d'Ampezzo, Falun, Lillehammer i Sofía.

Asamblea del COOB'92, que nombra por unanimidad a Josep Miquel Abad consejero delegado del COOB'92.

Los Juegos Olímpicos de la XXVª Olimpiada se desarrollaron en Barcelona entre el sábado 25 de julio y el domingo 9 de agosto de 1992. La participación y el seguimiento batió todos los récords anteriores:

- El programa olímpico comprendía 24 deportes⁶⁹. Se realizaron un total de 284 pruebas.

- Estuvieron presentes 169 Comités Olímpicos Nacionales según datos del COI [Répertoire..., 1994: 76-77] y 172, además del grupo de Participantes Olímpicos Independientes (IOP) según la *Memoria Oficial*, [CUYAS, 1992, vol. IV: 87].

- Participaron un total de 9.368 deportistas, según el COI [Répertoire..., 1994: 76-77], y 9.959 de un total de 10.253 acreditados, según los datos del COOB'92 [CUYAS, 1992, vol. IV: 87]

- Además, estuvieron presentes 1.966 acompañantes y 4.845 técnicos acreditados, según fuentes del COOB'92 [CUYAS, 1992, vol. IV: 87]

- Cubrieron el evento 12.831 periodistas acreditados (4.880 de prensa escrita y 7.951 de Radio-televisión) [CUYAS, 1993, vol. III: 55 y 62]

- 3.500 millones de espectadores vieron los JO a través de la televisión.

⁶⁹ Los 23 que habían sido oficiales en Seul (atletismo, baloncesto, boxeo, ciclismo, esgrima, fútbol, gimnasia, halterofilia, handbol, hípica, hockey, judo, lucha, natación, pentatlón moderno, piragüismo, remo, tenis, tenis de mesa, tiro con arco, tiro olímpico, vela y voleibol) y se añadió el badminton, presente en Seul como deporte de exhibición.

S.1.2. IX JUEGOS PARALIMPICOS⁷⁰

La candidatura de Barcelona como sede de los IX Juegos Paralímpicos fue aprobada por unanimidad por el Comité Coordinador Internacional de Organizaciones Deportivas Mundiales para las Personas con Discapacidades (ICC)⁷¹ el 2 de agosto de 1987. Al año siguiente, en la clausura de los VIII Juegos Paralímpicos de Seul'88, el director general de deportes, Manuel Fonseca, recogió oficialmente

⁷⁰El término Paralímpico empezó a utilizarse durante los Juegos de Tokyo de 1964, como una fusión del término paraplejia y olímpico. Las ediciones de los Juegos Paralímpicos han sido las siguientes:

<u>Año</u>	<u>J. PARALIMPICOS</u>	<u>J. PARALIMPICOS INVIERNO</u>
1948	Competiciones para lesiones medulares Stoke Mandeville	
1960	I Roma	
1964	II Tokyo	
1968	III Tel-Aviv	
1972	IV Heidelberg	
1976	V Toronto	I Ornskoldsvik
1980	VI Arnhem	II Gailo
1984	VII Nueva York y Stoke Mandeville	III Innsbruck
1988	VIII Seúl	IV Innsbruck
1992	IX Barcelona	V Albertville

[FERNANDEZ VILLALBA, 1993: 37 y 43].

⁷¹ El ICC es el máximo organismo internacional responsable de los JP. Las cuatro Federaciones del ICC presentes en los Juegos Paralímpicos de Barcelona'92 fueron:

- CP-ISRA. Asociación Internacional de Deportes para Personas con Parálisis Cerebral.
- IBSA. Asociación Internacional de Deportes para Ciegos
- ISMWSF. Federación Internacional de Deportes en Silla de Ruedas de Stoke Mandeville.
- ISOD. Federación internacional de Deportes para Personas con Discapacidades (reúne los deportes practicados por personas con amputaciones y les auctes). [FERNANDEZ VILLALBA, 1993:31]

la bandera paralímpica en nombre de Barcelona.⁷²

En abril de 1989, el COOB'92 constituyó la División de Paralímpicos y la incluyó en su organigrama⁷³. El 20 de julio de 1989, el COOB'92 y el ICC firmaron el acuerdo.

El COOB'92, a través de su división de Paralímpicos, era el organismo responsable de la dirección, organización y la gestión de los IX Juegos Paralímpicos de Barcelona'92. El Consejo de Dirección de Paralímpicos y su Comisión Delegada, formados por miembros del COOB'92 y la Fundación ONCE (Organización Nacional de Ciegos de España), en calidad de institución asociada a la organización, eran los órganos que llevaban a cabo la supervisión y el control del proceso organizativo.

En la preparación de los JP, el COOB'92 contó con la colaboración de la Fundación ONCE. A través de un convenio firmado el 26 de noviembre de 1990, esta fundación se convirtió en institución asociada al COOB'92. Como tal

⁷² "...durante un tiempo se debatió si debían celebrarse o no los Juegos Paralímpicos en nuestra ciudad. Nuestro contrato de nominación no establecía este compromiso y estábamos ansiosos por evaluar si nuestra organización, nuestra ciudad sería capaz de albergar un segundo acontecimiento de tales proporciones en un período tan breve de tiempo. Atentamente consideramos los pros y contras y, animados, decidimos solicitar la celebración de los Juegos Paralímpicos. Debo ser honesto y decir que existían ciertas razones prácticas para ello: las instalaciones ya existentes, la experiencia, el esfuerzo compartido, pero los principales motivos eran puramente estratégicos por cuanto al futuro de nuestra ciudad se refiere. En primer lugar, la celebración no sería completa ni auténticamente universal sin los Juegos Paralímpicos. En segundo lugar, la gente lo pedía, tanto las asociaciones y los grupos para personas con discapacidad como la sociedad en general. Finalmente, llegamos a la conclusión de que realmente necesitábamos los Juegos Paralímpicos" (KARAGALL, 1993: 11).

⁷³ La División se organizó en una dirección y seis departamentos: deportes; marketing; planificación y control; servicios y operaciones; tecnología y voluntarios.

aportó una parte muy significativa de recursos económicos⁷⁴ y ofreció soporte técnico y organizativo.

"La integración de los Juegos en un mismo comité organizador y la clara definición de los Juegos Paralímpicos como una competición deportiva de alto nivel destinada a un público plural definieron las líneas maestras de la novena edición". [FERNANDEZ VILLALBA, 1993: 51].

Los IX Juegos Paralímpicos se celebraron entre los días 4 y 13 de septiembre de 1992. El programa de competición incluía 15 deportes, y se celebraron un total de 489 pruebas. Estuvieron presentes 82 delegaciones. Participaron 3.020 deportistas (acompañados de 1.138 personas más). El evento fue cubierto por 1.499 profesionales de la comunicación (761 de la prensa escrita y 738 de radio y televisión), que provenían de 320 periódicos y revistas y 60 agencias de radio televisión. [FERNANDEZ VILLALBA, 1993: 37, 13, 153 y 281].

Los JO y los JP de Barcelona'92 fueron un éxito rotundo. Todo funcionó. No hubo incidencias o fallos que afectasen al correcto desarrollo de las pruebas y ceremonias; al alojamiento, servicios y seguridad de la Familia Olímpica;

⁷⁴ Los ingresos del presupuesto que requería la organización de los JP (9.527,9 millones de pesetas) procedieron fundamentalmente de las aportaciones del COOB'92 y de la Fundación ONCE, además de la venta de entradas de las ceremonias y de las cuotas de inscripción de las delegaciones. [FERNANDEZ VILLALBA, 1993: 49].

acceso y seguridad del público; retransmisión del evento, etc.⁷³

Ni que decir tincne que el buen hacer del COOB'92 fue fundamental. Efectivamente, el Comité, que conoció etapas muy duras de problemas internos y críticas a la organización (sobre todo en el período 88-89), momentos de gloria y hasta de idilio con las instituciones y sectores de opinión [BOSCH, 1992: 6], organizó unos brillantes JO y JP.

⁷³ Miquel Botella, en aquellos momentos en el Centro Principal de Operaciones, recuerda que "...durant els primers dies de treball al Centre Principal d'Operacions fou motiu de sorpresa l'autèntica manca d'incidències que s'estava donant. Semblava estadísticament impossible que cap dels escenaris d'emergència previstos es produís. Ni accidents d'autocar, ni atracaments, ni carteristes, ni intoxicacions, ni falles en el subministrament elèctric, ni en les comunicacions telefòniques, ni cap de les incidències que formen part de la realitat quotidiana de tota gran ciutat.

En un primer moment la tendència fou de pensar que la sort ens acompanyava. Quan el panorama s'estabilitzà dia rera dia, convinguérem que el que estava passant no podia explicar-se només per la bona preparació, o per la sort, sinó també, i sobretot, per les ganes que tothom tenia que les coses anessin bé." [BOTELLA, 1993?: 23].

5.2. EL COMITE ORGANITZADOR OLIMPIC BARCELONA 1992 (COOB'92)

Las actuaciones a realizar con motivo de los JO se dividieron, fundamentalmente, en tareas inversoras y de transformación de la ciudad por un lado y tareas organizadoras por otro. De las primeras se hicieron cargo un grupo de instituciones públicas y agentes privados, el más importante de los cuáles fue el Holding Olímpic (HOLSA), del que hemos con anterioridad (ver capítulo 2) de esta tesis. De la planificación y ejecución de los Juegos Olímpicos de la XXV^a Olimpiada y de los Paralímpicos se hizo responsable el COOB'92.

El 12 de marzo de 1987, y "de conformidad a las normas 33 y 35 de la Carta Olímpica y el pacto 6 de contrato firmado el 17 de octubre de 1986 entre el Comité Olímpico Internacional, el Comité Olímpico Español y el Ayuntamiento de Barcelona, se constituye el Comité Organizador de los Juegos de la XXV Olimpiada" [COOB'92, Estatutos..., 1987: art. 1º, f.1]

El comité, que se denominará Comité Organizador Olímpico Barcelona'92 [art. 2], tendría su sede central en la ciudad de Barcelona. El COOB'92 se constituía como un consorcio de entes públicos y entidades privadas sin ánimo de lucro (Ayuntamiento de Barcelona, Comité Olímpico Español, la Administración del Estado y la Generalitat de Catalunya)⁷⁶, con personalidad jurídica propia e independiente de las de

⁷⁶ También podían formar parte del COOB'92 personas públicas o privadas que, hallándose directamente interesadas en los JO del 92, fuesen invitadas a ello, de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 9. [art. 4].

sus miembros y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, "que ejercerá en el marco de lo establecido en la Carta Olímpica y de conformidad con lo estipulado en el contrato suscrito en Lausanne el día 17 de octubre de 1986" [art. 3º], con todos los derechos, los deberes y las obligaciones que le correspondiesen de conformidad con la Carta Olímpica y el contrato de Lausana.

El COOB'92 asumía, de esta manera, la organización de los JO de 1992. "Constituye el fin del consorcio la organización de los Juegos Olímpicos de 1992, así como de las manifestaciones de carácter artístico, cultural y científico que se determinen durante el curso de la XXV Olimpiada" [art. 6]

Acabado su cometido, el COOB'92 se disolvería "...dentro del plazo de los seis meses posteriores al día de la Ceremonia de Clausura de los Juegos Olímpicos de 1992, y a partir de la expiración de este plazo no podrá actuar sino a efectos de su propia liquidación, la cual en ningún caso durará más de 12 meses" [art. 22].

"El 15 de setembre de 1992, l'Assemblea General i la Junta General del COOB'92, S.A. acordaren la seva dissolució. També van nomenar els fins aleshores conseller delegat del COOB'92 com a liquidador únic de les societats anònimes i del consorci. A l'ensems, les institucions van acordar facultar el liquidador per tramitar la constitució d'una fundació [la Fundació Barcelona Olímpica] que donés continuïtat al record dels Jocs". [CUYAS, 1993, vol. II: 25].

Dicha Fundación reuniría, por un lado, el fondo documental escrito del COOB'92, además de las fotografías y los videos relativos al proceso de organización de los JO y su celebración. Por otro, los otros elementos que formaban

parte de la historia de Barcelona'92 (carteles, objetos, etc.).

En estos momentos, la Asesoría Jurídica⁷⁾ es lo único que queda del COOB'92. Según Miguel Torres [TORRES, 1994], ésta desaparecerá, y con ella definitivamente el COOB'92, en la fecha máxima de agosto de 1995.

Siete meses después de la constitución del Consorcio, en la reunión de la Comisión Permanente y, después, del Comité Ejecutivo del 16 de octubre de 1987, los órganos de gobierno decidieron y ratificaron la constitución de una sociedad anónima, que se llamaría Comité Organizador Olímpico Barcelona'92 Sociedad Anónima (COOB'92 S.A.).

⁷⁾ Desde el principio se incorporó el departamento de Asesoría Jurídica al Gabinete del Consejero Delegado, dada la preteritoria necesidad de los órganos directivos del COOB'92 de disponer de asesoramiento legal antes de la toma de decisiones, muchas de ellas excepcionales jurídicamente hablando. La actividad de este departamento ha sido siempre enorme; valga como ejemplo una cifra: entre 1986 y 1992, realizó 3.080 contratos sobre materias tan diversas como la cesión de instalaciones, obtención de recursos, patrocinio, licencias, transmisión de derechos de propiedad intelectual e industrial, etc. Además, elaboró una ingente cantidad de documentos transaccionales de garantía, instrumentalización de las operaciones financieras, distribución, convocatoria de ofertas, pólizas de seguros, reserva de plazas hoteleras, etc., que en muchos casos tuvieron un carácter excepcional: por ejemplo los documentos necesarios para garantizar el alojamiento y otros servicios en los barcos anclados en el Puerto Autónomo de Barcelona, revistieron una complejidad especial. [CUYAS, vol. II, 1993: 53].

El objetivo del COOB'92 S.A. era "exclusivament de millorar la rapidesa i l'efectivitat de la gestió i les contractacions que calia dur a terme, i per això els seus estatuts i també els òrgans de govern serien els mateixos que els del consorci: l'Assamblea General coincidiria amb la Junta General d'Accionistes de la societat anònima, el Comité Executiu en seria el Consell d'Administració, i la Comissió Permanent hi mantindria les mateixes funcions i la mateixa denominació. El conseller delegat en seria, també, el mateix (...) D'altra banda, paral·lelament a la creació del COOB'92 S.A., els òrgans de govern van decidir el 10 de novembre de 1988 la constitució d'Olimpiada Cultural S.A. (OCSA), que tindria com a únic objecte social portar a terme els actes i les activitats culturals que la ciutat de Barcelona, ja en el *Dossier de Candidatura*, s'havia compromès a organitzar en ocasió de la XXVa Olimpiada" [CUYAS, 1993, vol. II: 23].

En cuanto al compromiso de asumir también la organización de los JP, fue todo un hito. Era la primera vez que ambos eventos estaban bajo el control de un mismo comité organizador.

"El fet que un mateix Comité assumís la responsabilitat d'organitzar ambdós Jocs constituí una novetat que, a més d'un elevat valor simbòlic (utilització de les mateixes instal·lacions, de la vila, integració de la imatge, etc), permetè una gran racionalització d'activitats i estalvi de recursos" [BOTELLA, 1993?: 26].

Varios son los factores y circunstancias que hicieron posible que los JO y JP resultasen excepcionales. Y entre esos factores, como ya hemos señalado, nadie discute hoy por hoy que el buen hacer del COOB'92 fue trascendental.

Al COOB'92 se le reconoce una gran capacidad organizativa y planificadora y una gran precisión en la coordinación y ejecución de todos sus proyectos. El éxito que más se ha

destacado ha sido el que lograra unos buenos resultados económicos [BRUNET 1992; BOTELLA 1993?]⁷⁸. Además, el COOB'92 fue uno de los artífices del entusiasmo con que los Juegos fueron aceptados por los ciudadanos⁷⁹. Estos resultados son aún más excepcionales si se tiene en cuenta que el COOB'92 no tenía experiencia alguna en la organización de un evento de tales magnitudes.

⁷⁸ El COOB'92 optó por auto-financiarse. Sus recursos provenían principalmente de la explotación de la identidad corporativa, mediante la venta de derechos de TV, la cesión de licencias a los sponsors, la venta de entradas y la comercialización del logotipo y la mascota. No obstante, y aunque el volumen más grande de ingresos eran los ingresos propios, el COOB'92 contó con diversas e importantes acciones de apoyo por parte del Gobierno español, (las operaciones de participación en la emisión de monedas, sellos, loterías y quinielas por un lado, y algunas transferencias de dinero), la Generalitat y el Ayuntamiento, además de acción favorecedora de la Ley de Beneficios Fiscales. Los buenos resultados económicos fueron el resultado de su capacidad negociadora, administradora y de control del gasto.

⁷⁹ La muestra más importante de este entusiasmo la constituyen los Voluntarios Olímpicos (34.548 en los JO y 8.250 en los JP, que supusieron las tres cuartas partes del personal que soportó la operación de los Juegos. De hecho, la inscripción de voluntarios, cerrada en diciembre de 1986, contabilizó a 102.000 voluntarios inscritos [COVAS, vol. I, 1992: 298]. Se ha reconocido desde todos los sectores políticos y sociales que, sin su colaboración, los Juegos no hubiesen podido celebrarse.

5.2.1. EL MODELO ORGANIZATIVO DEL COOB'92

5.2.1.1. Los órganos de gobierno

El Consorcio estaba regido por:

a) La Asamblea General, alto órgano responsable e integrado por los representantes de las instituciones implicadas en la celebración de los JO.

"L'Assemblea va delegar les seves competències en el Comitè Executiu, que s'encarrega de les orientacions generals del COOB, i va decidir, per unanimitat, nomenar Josep Miquel Abad, directiu més alt del COOB en qualitat de conseller-delegat, persona molt propera a l'alcalde de Barcelona i president del COOB'92". [COLOMÉ, 1992: 19].

b) El Comité Ejecutivo. Era el órgano de dirección que se reservaba toda una serie de competencias propias.⁶⁰

c) La Comisión Permanente. El Comité Ejecutivo delegaba en la Comisión las competencias que permitían el funcionamiento del COOB'92. "Per tant, la Comissió Permanent es converteix en l'òrgan de direcció col·lectiva més proper al treball quotidià, que controla l'estructura operacional i que té més agilitat per a la presa de decisions" [COLOMÉ, 1992: 20].

⁶⁰ Entre esas competencias destacan: aprobar el presupuesto global de la organización de los JO; aprobar y liquidar los sistemas de control económico y de resultados; aprobar los *rapports* oficiales que el COOB'92 presentaba al COI; aprobar el plan definitivo de las instalaciones de competición; aprobar el programa de actividades de la ceremonia de inauguración; escoger el símbolo, el logotipo y la mascota de los JO a partir de un concurso; designar cargos ejecutivos de primer nivel y el organigrama de base; aprobar contratos que comportasen inversiones superiores al 1,1% del presupuesto de los JO. [COLOMÉ, 1992: 19].

d) El Consejero-delegado. Su figura tuvo competencias muy amplias. Sus funciones se concentraban en la definición de las grandes estrategias de acción, en las relaciones con el COI, en la dirección de su equipo y el control directo sobre la Comisión de Seguridad y sobre la Comisión de Radio-TV. Dicho cargo recaería en Josep Miquel Abad.⁸¹

Recordemos que la Asamblea General coincidía con la Junta General del COOB'92 S.A., y Comité Ejecutivo con el Consejo de Administración de la sociedad anónima.

⁸¹ El Sr. Abad había estado ligado al proyecto olímpico desde el principio. Había sido teniente de alcalde del Ayuntamiento de Barcelona, miembro del primer Consejo Rector de la Candidatura y, en julio de 1985, fue nombrado consejero delegado, máximo cargo ejecutivo de la Candidatura.

5.2.1.2. La evolución de la organización

Las tareas del COOB'92 tuvo dos etapas: la organizativa o de preparación y la operativa. Ésta última coincidía con la celebración de los Juegos.³²

Según un primer esquema estaba previsto que, en la etapa de organización, a grandes rasgos, las tareas del COOB'92 debían tener tres grandes fases:

1ª. Hasta finales de 1990. Fase de planificación (para poder acabar la redacción de los proyectos antes de acabar el primer semestre de 1990), y, en segundo lugar, la de la construcción de todas las instalaciones. Como éstas debían acabar durante el segundo semestre de 1990, todas las obras debían empezar antes del verano de 1989.

2ª. Octubre 1990 - septiembre 1991. Fase de pruebas que el COOB'92 debería organizar con el fin de hacer posible el aprendizaje y la rectificación de los errores que se hubiesen producido.

3ª. Octubre 1991 - Junio 1992. Acondicionamiento de las instalaciones y descentralización (o territorialización) organizativa.

Hasta finales de 1991, la herramienta básica para la dirección fue el Plan Director, del cual hablaremos más ampliamente en el punto siguiente.

³² No obstante, debe aclararse que algunas Divisiones del COOB'92 fueron operativas desde el principio. P.e, Administración y Finanzas, Construcciones, Prensa, etc. No podía ser de otro modo, puesto que de lo contrario el COOB'92 no hubiese podido funcionar.

El Plan Director recogía todos los proyectos que debía llevar a cabo el COOB'92. Los proyectos eran funcionales y estaban asignados a las DIVISIONES (en el apartado 5.3 describimos las actividades de cada una), que eran las unidades funcionales que se ocupaban de la preparación de las actividades de sus ámbitos correspondientes (construcción, tecnología, prensa, comercial, deporte...).

Durante los primeros cinco años, la estructura del Comité fue de tipo funcional. En la primavera de 1992 se produjo el paso hacia otro tipo de organización. Se creyó que la fase de operación debía llevarse a cabo de manera descentralizada, creando unas UNIDADES OPERATIVAS (instalaciones de competición, villas y algunas otras), dotadas de autonomía, recursos y autoridad. Lo que se pretendía era que estas Unidades pudieran resolver *in situ* e inmediatamente cualquier problema que surgiera.

En la práctica podríamos decir que todo lo dicho se cumplió con bastante exactitud. No obstante, deben hacerse algunas puntualizaciones:

- En 1992, cuando se produjo el paso al nuevo modelo, no desapareció la estructura general organizativa. Las Divisiones no se disolvieron aunque, eso sí, gran parte de las funciones que tenían atribuidas hasta entonces pasaron a ser competencia de las Unidades Operativas.
- La descentralización se llevó a cabo de manera escalonada, ya desde febrero / marzo de 1992. No obstante, el cambio de organización estaba previsto desde mucho antes. De hecho, en el COOB'92 existía desde el principio una División de Unidades Operativas.

- Este segundo modelo se complementó con ciertos servicios centralizados (transportes, seguridad, informática, etc.) y con el Centro principal de Operaciones, que actuaba como centro de información y de emergencia.⁵³

Completando los comentarios sobre la organización, señalar una vez más tres decisiones de gran trascendencia:

- La creación de una empresa diferente al COOB'92, Olimpiada Cultural S.A. (OCSA) para gestionar específicamente el programa cultural, artístico y científico cuadrienal.

- La creación de RTO'92. El 28 de enero de 1988 nacia el Organismo de Radio y Televisión Barcelona'92 (ORTB'92), que más adelante se denominaría definitivamente Radio-Televisión Olímpica'92 (RTO'92).

- La integración de la organización de los Juegos Paralímpicos en el COOB'92.

⁵³ "L'experiència d'aplicació durant els Jocs va demostrar l'extraordinària potencialitat d'adaptació, i fins i tot de creació, del model descentralitzat. La iniciativa de la direcció de les diferents unitats de competició, i encara més la de les viles, va saber readaptar els seus espais, captar voluntaris d'última hora, ajustar els controls interns, trobar les formes específiques de motivar el personal i de relacionar-se amb les autoritats locals a les subseus, etc. (...) Vistes les coses des del Centre Principal d'Operacions, es pogué contemplar el negatiu de la situació anterior; la gran dificultat d'aplicar criteris unitaris a situacions força diferencials. Això s'evidencià, per exemple, en el sistema d'entrades. Quan apareguerón desajustos en algunes unitats, per canvis d'aforament i altres circumstàncies, les solucions que des del Centre es dissenyaren resultaren poc viables. El coneixement directe que es tenia del problema a cada unitat féu que es trobessin solucions "ad hoc" per a cada cas i que una qüestió que ni que fos marginal podia haver resultat problemàtica, perquè afectava els drets individuals, es resolgués per la via amical i sense més incidències" [BOTELLA, 1993]: 15]

OLIMPIADA CULTURAL S.A. (OCSA)

OCSA tenía personalidad jurídica propia, pero no independiente. Su creación fue acordada el 17 de octubre de 1988 y se constituyó el 10 de noviembre de 1988.

OCSA sería la encargada de desarrollar un amplio programa de actividades culturales, que culminaron con el Festival Olímpico de las Artes. Su programa oficial se iniciaría en octubre de 1988, con el *Pòrtic de la Olimpiada*, un conjunto de actos conmemorativos (festival musical, una fiesta popular y una exposición).

OCSA organizó numerosas actividades culturales: exposiciones²⁴; fiestas populares; congresos, simposios y debates; concursos culturales; festivales culturales²⁵; la señalización histórica de Barcelona y subseces, para dar a conocer los edificios singulares, etc.

Además colaboró en numerosísimos acontecimientos, tales como certámenes de cine, producción de videos y películas; patrocinó iniciativas de fomento de creación de obras de arte al fondo patrimonial del país, etc.

²⁴Las exposiciones que alcanzaron mayor difusión fueron :
- *Barcelona, la ciutat i el 92*, inaugurada el 8 de octubre de 1988. En noviembre de 1990 se hizo una reedición de la exposición, que duró hasta marzo de 1991. Presentaba los proyectos relacionados con los JO y los cambios que Barcelona experimentaría entre aquellos momentos y el final de los Juegos.
- *Planeta esport*, (12 de mayo de 1989 - julio 1989) Pretendía acercar el mundo del deporte al público.
- Dentro de la *Mostra Modernisme 1990*, dos exposiciones complementarias: *El Quadrat d'Or* (14 junio al 30 de noviembre de 1990) y *El Modernisme* (10 de octubre y 13 de enero de 1991).

²⁵ Concretamente los tres *Festivals de Tardor*, entre 1989 y 1991, a través de los cuales se coordinaban y potenciaban la oferta pública de espectáculos, y el *Festival Olímpic de les Arts* (1992).

RADIO TELEVISION OLIMPICA 1992 (RTO'92)

Creada en enero de 1989 como organismo autónomo en el seno del COOB'92 (sin personalidad jurídica propia), con el fin de garantizar la cobertura internacional de los JO de Barcelona'92. Esta cobertura contemplaba, por primera vez en la historia de los JO, la retransmisión en directo de todos los deportes, con la única excepción de algunas pruebas preliminares.

La función principal de RTO'92 era la producción de la señal internacional de radio y televisión. Además era la responsable de los siguientes servicios:

- Transporte de las señales internacionales desde las sedes y distribución a los radiodifusores en el Centro Internacional de Radio y Televisión. La señal internacional de TV incluye, además de las imágenes, las repeticiones, cámara lenta y gráficos con información de salida, dorsales, nombre de los competidores, banderas y abreviaciones de los países, resultados y récords mundiales y olímpicos. Las señales deben ser objetivas (no pueden centrar su interés en un atleta o país concretos, etc.).
- Proveer a los radiodifusores de los servicios e infraestructura necesarios para cubrir sus requerimientos unilaterales.
- Proporcionar asistencia a los radiodifusores en los servicios que precisen de otras organizaciones.
- Ofrecer a los radiodifusores información detallada de los JO y de acontecimientos de relevancia en el contexto Olímpico, antes y durante los JO. [ROMERO, 1992: 176-182]

5.2.1.2.1. El Plan director

Para afrontar la problemática de la planificación y la organización de los JO, se partía de que dicha planificación debía ser flexible y adaptable, capaz de "aprender con el COOB y de crecer con el COOB" [COOB'92.DIVISIO DE PLANIFICACIO I CONTROL. *Pla director*, abril'88: 6].

"... Per aquest motiu, els processos interns d'adaptació mútua tindrien tanta importància com les accions planificades (...) Ara bé, el problema que es plantejava era com donar un paper tan rellevant als processos d'adaptació mútua sense provocar el caos organitzatiu (...) S'optà per un model de planificació flexible -el Pla director- que es revisava serestralment i que contenia en cada edició la millor previsió disponible del conjunt de tasques que havia d'afrontar el Comitè fins arribar a la liquidació final i a la publicació de la memòria [oficial de los JO]" [BOTELLA, 1993?: 11].

El Plan Director era "la guía que incloïa totes les tasques que el COOB'92 havia de realitzar en cada moment, i l'instrument en què es basava la direcció per controlar-ne el compliment" [CUYAS, 1993, vol. II: 47].

La edición inicial del Plan director fue la de abril de 1988. A ésta le siguieron:

- 2ª versión, diciembre de 1988.
- 3ª versión, junio 1989
- 4ª versión, diciembre 1989
- 5ª versión, junio 1990
- 6ª versión, diciembre 1990
- 7ª versión, diciembre 1991

De todas ellas, salvo de la última, se hicieron ediciones impresas y es relativamente fácil encontrarlas en otros lugares que no sea el archivo del COOB'92, como por ejemplo en algunas bibliotecas deportivas y el COI. En 1992 se llevó a cabo un seguimiento quincenal del Plan; de este seguimiento tampoco existen un ejemplar o ejemplares encuadernados, sino copias de ordenador; que no se distribuyeron más allá del COOB'92.

No obstante, hemos podido consultar un documento, titulado también *Pla director'92*, confeccionado presumiblemente en febrero de 1992, que es una reunión de listados de ordenador en los cuales se hace una recopilación de los proyectos de las unidades operativas (62) y de los proyectos funcionales (15). La información que aporta, para cada proyecto, es los hitos conseguidos en enero y febrero de 1992, y los que deberá conseguir a lo largo de 1992.

Tan importante como el modelo fue la manera como se elaboraban los Planes. No había un grupo de expertos específicamente dedicado a las tareas de planificación. La preparación de los planes la hacía una comisión *ad hoc* (la Comisión de Planificación), integrada por los responsables de planificación de cada una de las divisiones. "Aquesta manera de fer possibilita i atorga credibilitat a tot el procediment perquè les interdependències entre els projectes (que recogien los Planes) eren nombroses i sovint difícils de determinar a priori" [BOTELLA, 1993?: 12].

El Plan director establecía y definía las líneas básicas a seguir por el COOB'92. Éstas eran los instrumentos principales de dirección, coordinación y control centrales de proyectos y programas hasta la fase operativa. No existía actividad de planificación al margen de los proyectos.

El Plan director se estructuraba en proyectos, (agrupados en programas) e hitos.

Los programas eran un "conjunt de projectes relacionats orientats cap a l'obtenció d'un resultat entès com un producte o servei complet. La idea de programa, així definida, té una correspondència molt estreta amb les unitats operatives funcionals que donaran suport a l'operació dels Jocs (acreditacions, cerimònies, transport, entrades, etc.)" [COOB'92. DIVISIO DE PLANIFICACIO I CONTROL, *Pla director*, desembre'88, 1988: vol. I: 9].

Dentro de cada programa se insertaban diversos proyectos. Los proyectos eran "un conjunt de tasques interrelacionades que sota la direcció d'un responsable i mitjançant l'ús d'una sèrie de recursos té per finalitat la consecució d'un resultat concret" [COOB'92. DIVISIO DE PLANIFICACIO I CONTROL, *Pla director*, abril'88: 7]. Dichos proyectos eran funcionales y estaban asignados a las divisiones, que constituían las unidades operativas del COOB'92.

Los hitos de un proyecto eran "aquells fets remarcables que han de passar necessàriament perquè el projecte arribi a bon fi. Cada fita va vinculada a una data determinada" [COOB'92. DIVISIO DE PLANIFICACIO I CONTROL, *Pla director*, abril'88: 7]. Los hitos eran de carácter ejecutivo cuando se consideraban ciertos e inamovibles; el resto tenían la consideración de preliminares. Las del semestre corriente eran prácticamente todas ejecutivas y había más preliminares a medida que se alejaban en el tiempo.

Los programas se articulaban entorno a "resultados completos", mientras que la mayoría de proyectos tenían un carácter funcional y desarrollaban aspectos parciales (finalistas o instrumentales) necesarios para la obtención del producto acabado que el programa definía.

A medida que los proyectos finalizaban su fase de planificación y prueba de puesta a punto y entraban en la fase operativa, desaparecían del Plan Director para pasar a integrarse en el *Manual de Funciones del COOB'92*. Ésto sólo se produjo a corto plazo para proyectos de apoyo muy concretos, como por ejemplo los administrativos y comerciales.

En la primera versión (abril 1988), los 315 proyectos de la organización de los Juegos estaban agrupados en once grandes objetivos: organizar las competiciones deportivas, celebrar las ceremonias olímpicas, realizar la Olimpiada Cultural, asegurar la cobertura informativa, disponer de las instalaciones, disponer de los medios técnicos y tecnológicos, prestar los servicios, organizar la seguridad, dar la imagen de los Juegos y de la ciudad organizadora, obtener la financiación y disponer de la estructura de soporte.

A partir de la segunda versión (diciembre de 1988), los once grandes objetivos se desglosaron en toda una serie de programas monográficos, coordinados cada uno por un responsable. Para cada proyecto se especificaban los hitos a conseguir (aprox. 3.000). De los 32 programas y 307 proyectos de 1988 se pasó, en 1991, a 37 programas y 441 proyectos.

Cada programa contenía la descripción correspondiente y el estado de ejecución, detallándose las tareas más importantes que ya se habían cumplido y las que se preveían para el semestre siguiente.

En cada Plan Director había un capítulo destinado a recoger los hitos significativos que se habían conseguido en el semestre anterior. Otro capítulo hacía referencia a las

funciones, esto es, a los proyectos que se habían convertido ya en una actividad habitual o repetitiva; en este capítulo constaba el estado de ejecución y la previsión de cada función.

Toda la Información del Pla Director "estaba informatitzada en una base de dades 4D, introduïda en un ordinador personal Apple. La divisió de Planificació i Control actualitzava mensualment les dades, i a més, les divisions tenien la possibilitat de complementar la planificació global del COOB'92 amb fites pròpies de treball; així, gràcies al control informàtic, el seguiment de les tasques de cada àrea era més fàcil i més exacte" [CUYAS, 1993, vol. II: 51].

Las revisiones semestrales del Plan Director servían, sin duda alguna, para hacer balance de los objetivos conseguidos en el período anterior, y para reestructurar y ajustar los proyectos y los programas a la situación del momento.

"Les esmenes als projectes les realitzaven els seus responsables, d'acord amb els criteris i els objectius fixats per la Comissió de Planificació. La revisió semestral del Pla se sotmetia immediatament a l'aprovació dels òrgans de govern del COOB'92, però el Consell d'Administració i la Comissió Permanent rebien un informe trimestral sobre l'estat d'execució de les fites que el Comitè de Direcció havia qualificat com a significatives del període.

La Divisió de Planificació i Control rebia de cada responsable de projecte, a través dels membres de la Comissió de Planificació, un informe sobre les fites assolides i sobre els motius que poguessin haver impedit l'assoliment d'alguna dita, per a la qual es proposava un nou termini.

A més de les revisions semestral, els informes trimestrals i el seguiment mensual, de vegades calia fer un estudi puntual sobre aspectes comuns a molts projectes. Aleshores, d'acord amb la codificació de les fites i sobre un llistat d'ordinador, es feien anàlisis de coherència dels aspectes parcials de projectes diversos que calia coordinar.

Finalment, les propostes de l'ordre del dia per a les reunions setmanals del Comitè de Direcció s'elaboraven també, amb un horitzó d'uns quants mesos, d'acord amb el contingut del Pla Director." (CUYAS, 1993, vol. II: 51)

La última edición del Plan Director (diciembre 1991) recoge el cambio en el enfoque en la organización. Como ya hemos visto, ésta se había estructurado en áreas de actividades, y a partir de 1992 se territorializaron. Los proyectos incluidos en la última versión del Plan no se definían por programas sino por unidades territoriales, y los hitos de los proyectos se corresponderían con las diversas etapas de puesta en marcha de las unidades territoriales (unas 60): confección de los Planes Territoriales de Operaciones (PTO), que eran los planes de operación de cada Unidad.

El seguimiento de estos proyectos se hizo quincenalmente, pero el control de la gestión se hacía cada semana desde el Comité de Dirección. Sólo unos cuantos proyectos se mantuvieron centralizados (p.e. publicaciones, producción de uniformes, señalización, entradas...).

5.2.1.2.2. El organigrama del COOB'92

En muchas ocasiones hemos oído que la estructura organizativa del COOB'92 era muy simple. Después de haber estudiado un poco al Comité, podemos afirmar que lo único que tiene de simple es la apariencia. Veamos algunos ejemplos.

En principio, y como hemos dicho anteriormente, las unidades funcionales encargadas de llevar adelante los proyectos necesarios para la consecución de los Juegos eran las Divisiones. Su número y en ocasiones sus funciones, se fueron modificando a lo largo de la vida del Comité. Además, un mismo proyecto podía estar desarrollado por más de una División. En cuanto a su adscripción orgánica, la mayoría de divisiones dependían de Direcciones Generales; otras directamente de órganos de gobierno.

Pero existían también toda una serie de unidades funcionales no denominadas Divisiones, y que sin embargo también llevaban a cabo proyectos, como fueron las subdirecciones.

Por si todo esto fuera poco, recordemos que en la primavera del 92 se inicia la descentralización y aparecen operativas numerosas unidades territoriales.

En cuanto a las actividades desarrolladas por cada una de las unidades funcionales, resulta muy complicado establecerlas con exhaustividad, sobre todo en la etapa de la descentralización. No existe ningún documento que siga, paso a paso, la asignación y desarrollo de dichas actividades del principio al fin. La *Memoria* final no resulta ni mucho menos completa en este aspecto.

Para dibujar un cuadro general deben consultarse, entre otros, los Planes Directores y los PTO en los que se describen los programas y proyectos y a quienes estaban asignados, así como unidades funcionales relacionadas con ese proyecto. También es necesario consultar los informes oficiales dirigidos al COI, FI y ACNO, y que se confeccionaban a partir de la documentación facilitada por las diferentes divisiones.

A continuación pueden verse los organigramas de cuatro momentos diferentes del Comité. Los correspondientes a octubre de 1987, abril del 1989 y octubre de 1990 han sido extraídos de la *Memoria* [CUYAS, 1993, vol. III: 32, 36 y 40]. Justamente es el de octubre el último del que disponemos. El de mayo de 1990 está extraído de una obra anterior confeccionada por la División de Planificación y Control y que explica el organigrama, las actividades y el personal del COOB'92 [COOB'92. DIVISIO DE PLANIFICACIO I CONTROL, *Organigrama...*, 1990].

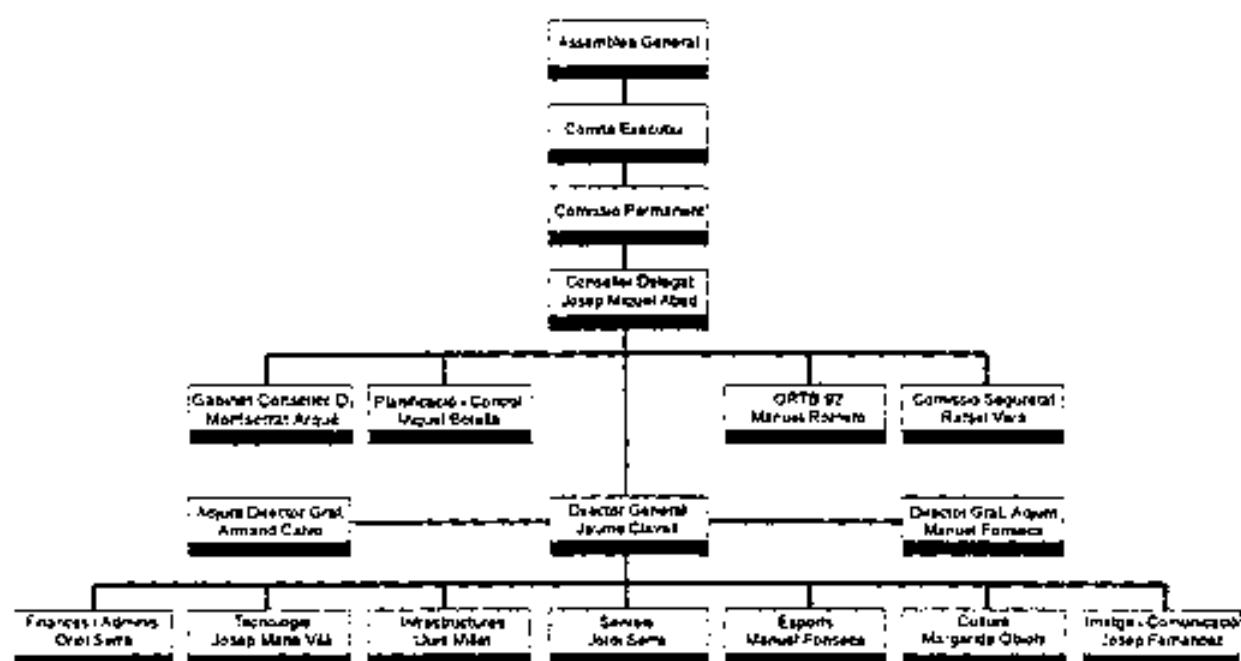


Figura 4 Organigrama del COOB '92, octubre 1987

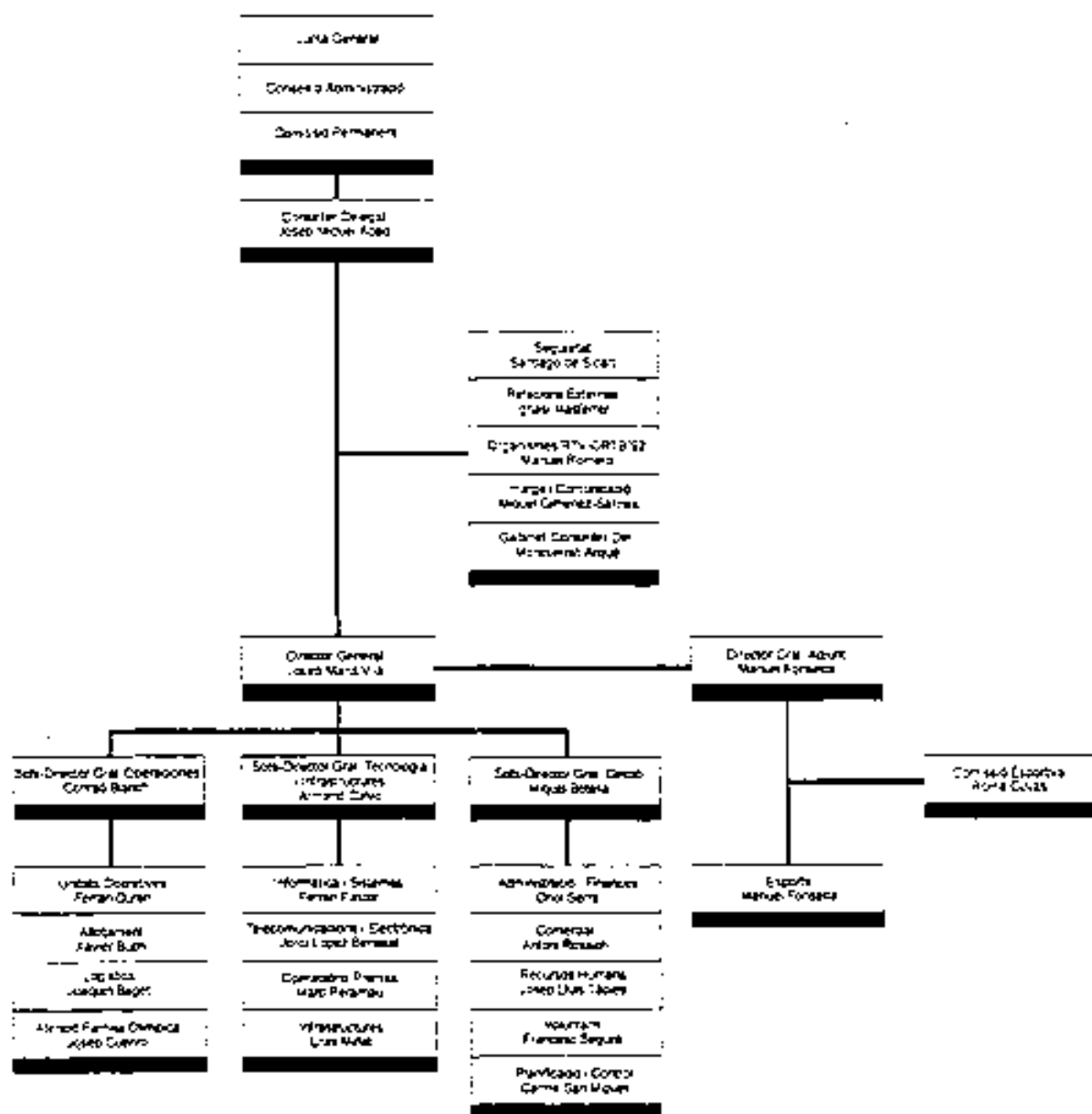


Figura 5 Organigrama del COOB '92, abril de 1959.

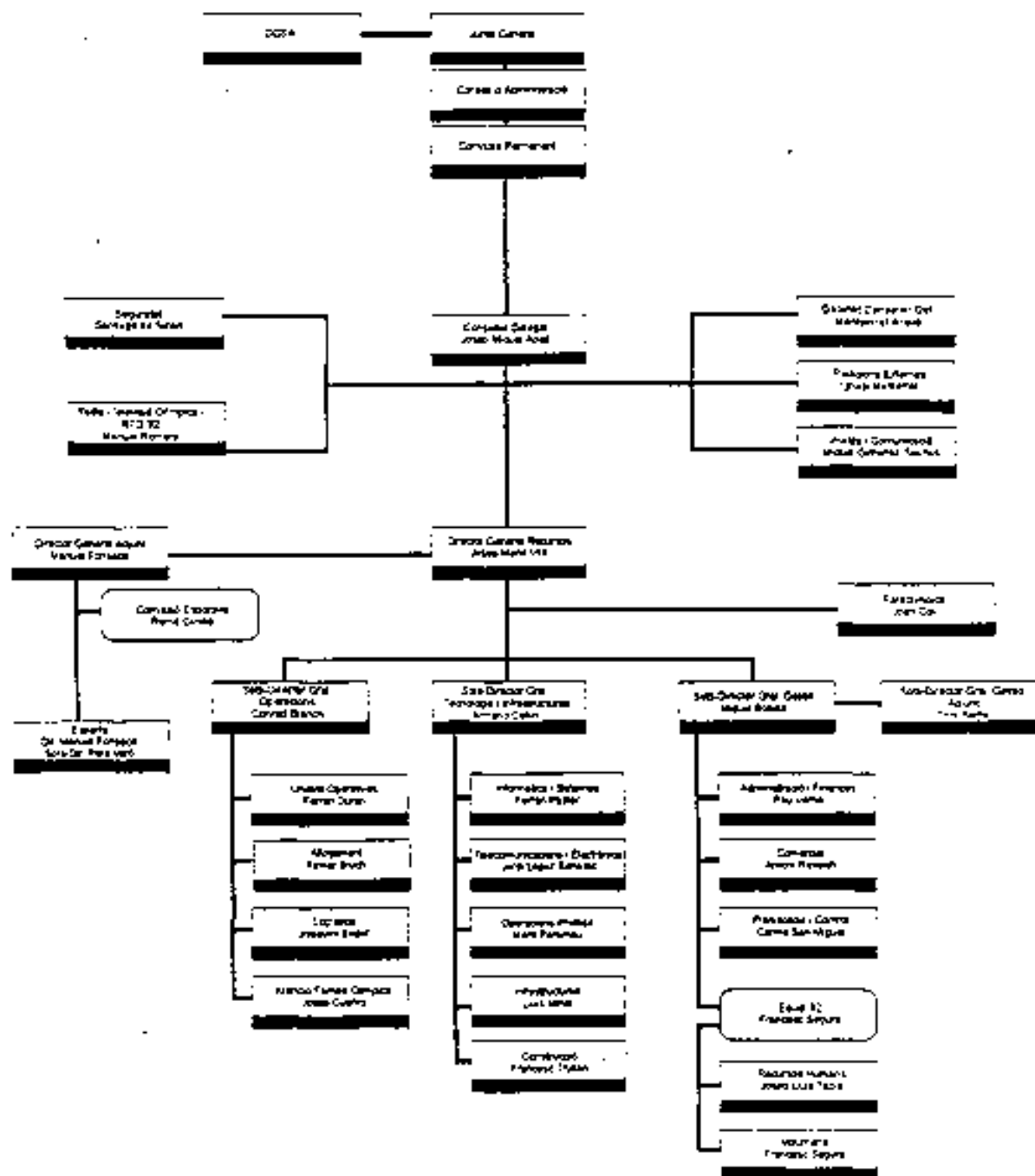


Figura 6 Organigrama del COOB '92, mayo de 1990

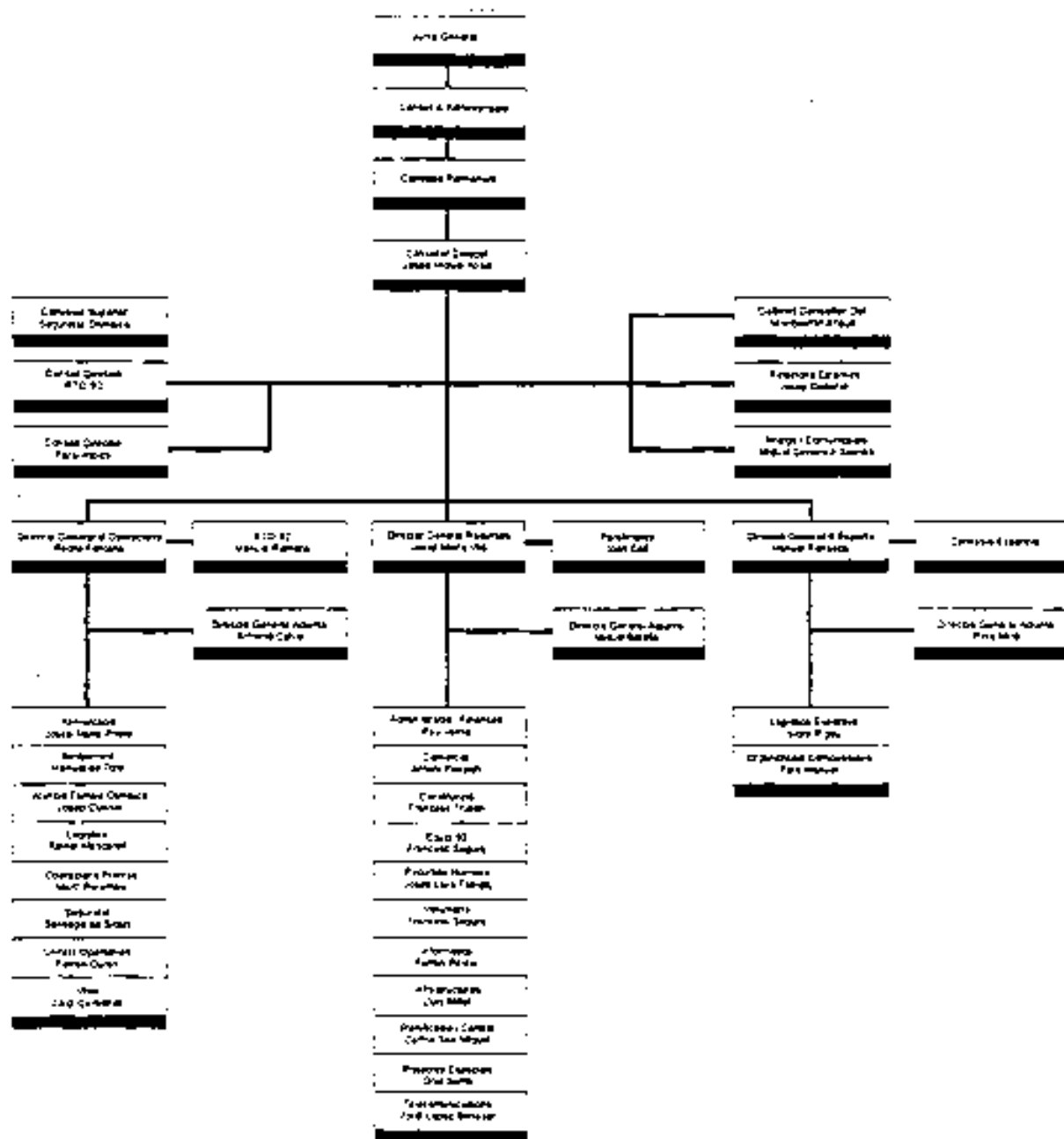


Figura 7 Organigrama del COOB'92, octubre de 1990.

5.3. EL ARCHIVO DEL COOB'92: TIPOLOGIAS DOCUMENTALES

5.3.1. PUNTUALIZACIONES DE CARACTER TERMINOLOGICO

Antes de seguir adelante, debemos hacer algunas puntualizaciones de carácter terminológico⁸⁶:

Tal como se utiliza en la literatura técnica y en la jerga de la profesión, el término ARCHIVO puede hacer referencia a tres realidades bien distintas:

1. El conjunto documental generado / recibido por una persona jurídica (pública o privada) en el ejercicio de sus actividades.
2. El lugar donde se conservan dichos documentos.
3. El servicio de archivos.

Aunque quizás por economía de lenguaje pueda utilizarse el término ARCHIVO para referirse a cualquiera de los tres conceptos, como vemos, puede hacer alusión a cosas bien diferentes según el contexto. No obstante, a efectos de este trabajo, por la expresión ARCHIVO debe entenderse la primera definición, quedando completada por la propuesta de Antonia Heredia Herrera, según la cual un archivo es:

⁸⁶ Es imprescindible hacerlo porque, al igual que ocurre en otras disciplinas, en el mundo de la archivística y de la documentación las definiciones, aún de conceptos claves, no siempre están universalmente aceptadas. Aquí también podríamos exclamar, sin temor a exagerar: *des mots, que de maux!*. En las páginas siguientes utilizaremos conceptos tales como archivo, documento, documentación administrativa, de gestión, de explotación, etc. Por ello es necesario concretar la terminología que se utilizará en este trabajo.

"Uno o más conjuntos de documentos, sea cual sea su fecha, su forma y soporte material, acumulados en un proceso natural por una persona o institución pública o privada en el transcurso de su gestión, conservados, respetando aquel orden, para servir como testimonio e información para la persona o institución que los produce, para los ciudadanos o para servir de fuentes de historia" [HEREDIA, 1989: 59].

Cuando nos refiramos específicamente al lugar donde se custodian (organizados) los documentos, lo haremos como DEPOSITO ARCHIVISTICO. Por otro lado, entendemos como SERVICIO DE ARCHIVO el organismo responsable de la organización, custodia, conservación y difusión del conjunto documental emanado de una institución.⁶⁷

Ligado a la fecha de los documentos (su edad), hay que distinguir entre ARCHIVO DE GESTION, ARCHIVO INTERMEDIO y ARCHIVO HISTORICO.

El archivo de gestión corresponde a la etapa de creación y formación de los documentos dentro de la unidad productora. En esa etapa se conservan prácticamente todos (son documentos activos) y permanecerán en las dependencias de dicha unidad productora mientras dure su vigencia administrativa. Es aceptado comunmente un período de cinco

⁶⁷ La bibliografía más reciente sobre archivos, sobre todo la francesa (y no hay que olvidar que nuestra tradición archivística tiene mucho que ver con la tradición francófona), formula en términos parecidos el concepto de ARCHIVO. Así, p.e., APNOR define el Archivo, entendido como fondo, como "ensemble de documents, quels que soient leur date, leur forme et leur support matériel, produits ou reçus par toute personne physique ou morale ou par tout service, organisme public ou privé dans l'exercice d'une activité" [APNOR, 1991: 86]. APNOR distingue también entre *fonds d'archives*, definido anteriormente y *service d'archives* (organismo encargado de controlar la conservación y organización de los archivos corrientes) y el edificio que contiene el fondo [APNOR, 1991].

Definiciones similares se encuentran también en otros ámbitos y tradiciones archivísticas, como es la anglosajona. "Recorded information (document/s) regardless of form or medium created, received and maintained by an agency, institution, organisation, or individual in pursuance of its legal obligations or in the transaction of business" [WALNE, 1988: 128].

años desde su creación, durante el cual los documentos son conservados en el archivo de gestión. Pero los límites varían en función de las diversas tipologías documentales.

Tras ese período de tiempo y después de haber efectuado una selección, los documentos pasan a otro espacio físico, el archivo intermedio (también denominado administrativo), en el que permanecerán, en términos generales, unos veinte años. Pasado ese tiempo y tras el expurgo, los documentos pasarán al archivo histórico o permanente donde permanecerán indefinidamente.

Los fondos documentales son, por ellos mismos, el reflejo de la institución que los ha generado {COMISSIO DEL SERVEI D'ARXIVS..., 1989: 9}. Los documentos que constituyen el archivo han sido generados en el desarrollo de las funciones que le son propias a la institución. Dichos documentos surgen porque son necesarios. En un principio, esos documentos tienen valor operativo: tienen un valor administrativo, jurídico y financiero; además, son una fuente de información corriente para la propia institución. A medida que pasan los años, ese valor va disminuyendo, y muchos de ellos adquieren un valor añadido: el histórico.⁸⁸

Dentro del vasto campo de los documentos de archivo, distinguiremos entre documentos administrativos por un lado y documentos bibliográficos por otro.

⁸⁸ Cuando el organismo los genera, los documentos tienen un valor primario. A medida que pasa el tiempo, parte de estos documentos adquieren un valor histórico. En el momento de su creación es difícil establecer si dichos documentos llegarán a tener un valor secundario. Los depósitos intermedios son aquellos que conservan los documentos administrativos antes de que sean destruidos por la desaparición de su valor primario o sean enviados al archivo histórico. Cuando sus otros valores se extingan, los documentos del archivo constituirán el testimonio de la institución, y permitirán la investigación histórica sobre ella y, de hecho, sobre el conjunto de la sociedad.

DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS son todos aquellos documentos de los cuales la institución tiene necesidad para realizar sus tareas y funciones. Dentro de éstos, y utilizando la terminología de Michel Roberge³⁹, hablaremos de DOCUMENTOS DE GESTIÓN y DOCUMENTOS DE EXPLOTACIÓN [ROBERGE, 1993]. Los documentos de gestión son los relativos a la organización administrativa (recursos humanos, financieros y materiales, administración y contabilidad, gerencia, dirección, ...) comunes a todas las entidades o empresas. Los documentos de explotación son aquellos que hacen referencia a las actividades económicas específicas de cada organismo.

Pero además, muchos archivos (como es el caso del COOB'92) contienen también numerosas publicaciones realizadas por la misma institución. Las PUBLICACIONES son documentos, generalmente editados en múltiples ejemplares, y que están destinados para ser difundidos más o menos ampliamente.

¿Podemos considerar éste material bibliográfico como una parte del archivo de una institución?. En este sentido, los expertos no siempre están de acuerdo.

Según lo expresado en las *Normes i reglaments de l'Arxiu Municipal de Barcelona*, (normas de obligada referencia puesto que no debemos olvidar que parte del archivo del COOB'92 se encuentra en el Archivo Administrativo Municipal de Barcelona),

³⁹ Sobre archivos se ha escrito mucho. Pero sobre archivos de empresas, y especialmente sobre todo lo referido al tratamiento de los documentos en los archivos de gestión, esto es, en las mismas dependencias donde se generan y/o reciben, la ausencia de bibliografía es un hecho notorio en el mundo de la Archivística. De entre los pocos trabajos que existen, destaca Michel Roberge, tanto por la cantidad de escritos que ha dedicado al tema, como a la profundidad con que lo trata. De ahí que aceptemos sus conceptos y empleemos su terminología.

"S'entén per document, a efectes de la present normativa, tota expressió textual, en llenguatge oral o escrit, natural o codificat, així com tota imatge gràfica o impressió sonora, recollida en un suport material de qualsevol tipus, que constitueixi un testimoni de l'activitat o pensament humà i exceptuades les obres de creació literària, científica o tècnica editades i les que per la seva índole formin part del patrimoni bibliogràfic". (ALBERCH, 1994: 11).

Refiriéndonos al archivo del COOB'92, y sobre la base de esta definición y aunque pueda resultar una osadía por nuestra parte, queremos matizarla. Nosotros sí creemos conveniente considerar esas publicaciones o documentos bibliográficos (monografías, publicaciones en serie, folletos, etc.), como parte integrante del archivo del Comité, puesto que éste las generó en el transcurso de su gestión y eran necesarias para cumplir parte de sus obligaciones (para dar información general a los ciudadanos, y específica a otros organismos nacionales e internacionales tales como el COI, CON, FI, etc.). En un sentido amplio podríamos decir que pertenecen al extenso grupo de documentos de explotación.

Pensamos que los materiales bibliográficos, pese a las características diferenciadas que presentan en relación a los documentos administrativos (que son documentos únicos y tienen un carácter seriado), están unidos a aquellos por el vínculo de su procedencia. Es en el tratamiento técnico donde se establecerán diferencias: no es lo mismo organizar una colección de documentos administrativos que libros o revistas.

En definitiva, y para resumir todo lo dicho anteriormente, consideramos como DOCUMENTOS DE ARCHIVO todos aquellos producidos y recibidos por la institución, sea cual sea su fecha e independientemente del soporte, forma o tipología

y, lo que es importantísimo, son documentos de archivo desde el mismo momento en que se generan o reciben.

Como resultado de sus actividades, y como cualquier otra institución pública o privada, el COOB'92 generó una gran cantidad de documentos que, en su conjunto, constituyen el archivo del Comité. Dichos documentos se mantuvieron, salvo alguna excepción que mencionaremos, en los archivos de gestión, esto es, en las mismas dependencias donde eran generados y recibidos. Nunca existió un archivo administrativo o intermedio, y mucho menos uno de histórico. Lo que sí existió fue un Servicio de Archivo: el Departamento de Documentación.

Aunque nunca se denominase como tal, el Departamento de Documentación ejerció el papel de Servicio de Archivo, desde el momento en que se otorgó la responsabilidad de reunir, organizar y custodiar el Archivo del COOB'92. Además, el Departamento reunió (via adquisición) toda una serie de materiales técnicos, de conocimiento y de consulta general útil y necesario para servir de apoyo a las actividades del Comité.

Tras la desaparición del COOB'92, la Fundación Barcelona Olímpica (FBO), como "heredera de aquél", se hizo cargo de su archivo. Es la depositaria del mismo y la encargada de gestionarlo y autorizar las consultas. [TORRES, entrevista, 1994].

Aunque posteriormente se explica con mayor exhaustividad, adelantaremos ahora que el archivo se encuentra físicamente instalado en dos lugares: el Archivo Municipal Administrativo del Ayuntamiento de Barcelona y la misma FBO.

En el Archivo Administrativo se encuentran depositados documentos internos de gestión y documentos de explotación, en soporte papel del COOB'92, OCSA y RTO'92, así como los documentos generados en época de candidatura por la Oficina Olímpica. No se conservan los diskettes: se supone que de todos los documentos existe una copia en papel.

La Fundación alberga en sus instalaciones el archivo audiovisual (fotografías, vídeos y algunas cassettes sonoras), las publicaciones realizadas por las diferentes divisiones del COOB y algunos documentos de explotación (Planes directores, algunos informes iniciales, informes de seguimiento etc.).

EL motivo aparente por el cual los documentos de gestión y la gran mayoría de documentos de explotación en papel se encuentran en el Archivo Administrativo del Ayuntamiento es la imposibilidad física de tenerlos en la

Fundación. Pero no es tanto una cuestión de espacio, sino que es lógico que sea la Ciudad, representada en el Archivo Municipal, quién albergue este importante fondo [ABAD, entrevista, 1995].

5.3.2. DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA

Para dar una idea aproximada del contenido de la documentación administrativa generada por las actividades del COOB'92, pensamos que lo más adecuado es describir brevemente las actividades de sus unidades funcionales, sobre todo las divisiones.

Nos basamos en el organigrama de mayo de 1990, que va acompañado de la descripción de actividades [COOB'92. DIVISIO DE PLANIFICACIO I CONTROL, Organigrama..., 1990]

*** DIVISION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

Las funciones de esta división eran la gestión de tres ámbitos:

- Administración del COOB'92 (contabilidad y tesorería); venta de servicios; gestión presupuestaria; contratación y compras (pedidos y contratos, servicios generales; gestión financiera; liquidación del COOB'92 S.A.
- Personal (estrategias y reclutamiento; contratos; nóminas; informes; formación del personal; becas; viajes...).
- Edificios e instalaciones.

*** DIVISION DE ALOJAMIENTO**

- Alimentación: organizar, planificar y controlar el servicio de alimentación del personal del COOB'92 que trabajaba en las diversas unidades operativas durante los Juegos y pruebas Test.
- Campo Internacional de la Juventud (CIJ): montar y explotar una Villa Olímpica a escala Juvenil.
- Alojamiento en hoteles: dar alojamiento a la Familia Olímpica en hoteles, dentro y fuera de Barcelona y también en las subsedes.
- Alojamiento en barcos: alquilados por el COOB'92 en el periodo de los JO.
- Alojamiento en residencias: coordinar y asegurar el funcionamiento de las residencias, organizar y gestionar los espacios, suministros y servicios que requieren.
- Alojamiento en Villas Olímpicas: igual que el punto anterior, pero referido específicamente a las Vilas Olímpicas.
- Coordinación con los CON: establecer los servicios para los CON y coordinar el contenido de los documentos de difusión y proyectos que afecten a los servicios de los CON.
- Coordinación interna: con proyectos de otras divisiones y elaboración y seguimiento del Plan director interno del departamento.

- Contratación de servicios externos: evaluar las necesidades de gestión y establecer los contactos con las diferentes empresas proveedoras.

Esta división acabó separándose en tres: los temas de alimentación pasaron a la división de **ALIMENTACION**; los de alojamiento en villas a la división de **VILAS**, y el resto **ALOJAMIENTO**

En octubre de 1990 encontramos que las funciones de la división se repartieron entre ésta y las nuevas divisiones de **VILAS** y **ALIMENTACION**.

* DIVISION DE ATENCION A LA FAMILIA OLIMPICA

- Asistentes: reclutamiento, formación, selección y asignación de tareas y lugares a los asistentes.
- Acogimiento y despedida: servicios de bienvenida, guía y asistencia a la llegada a Barcelona y servicios de despedida al finalizar las estancias.
- Acreditaciones: proveer a los miembros de la Familia Olímpica y al personal operativo del COOB'92 de identificaciones personales que diferencien al colectivo al cual pertenecen y facilitarles los accesos a las diversas zonas y actividades.
- Anunciadores, selección y formación: seleccionar y formar al personal que pondrá la voz en los diferentes servicios de megafonía de las instalaciones olímpicas.
- Interpretación: seleccionar y formar al personal que dió los servicios de interpretación durante los Juegos.
- Normativa Lingüística: confección y actualización de los libros de estilo y terminología en los cuatro idiomas oficiales y para todos los deportes de los Juegos.
- Traducción escrita: dotar al COOB'92 de un servicio de traducción escrita.
- Asistencia médica: facilitar todos los servicios sanitarios preventivos y curativos a la Familia Olímpica y al público en general.

- Control de dopaje y sexo: planificar los controles de doping y sexo a los deportistas de acuerdo con las directrices emitidas por el COI.

- Salud pública y epidemiológica: coordinar y realizar los controles de salud pública y de calidad sanitaria de la alimentación durante los Juegos.

- Servicios Meteorológicos: información de la situación meteorológica tanto para los deportistas como para la organización de los Juegos.

* DIVISION COMERCIAL

- Hospitalidad para empresas colaboradoras y otros: gestión y comercialización de los espacios de uso privado (centros de hospitalidad) para empresas colaboradoras y otros colectivos.

- Licencias: conseguir los máximos ingresos posibles mediante la concesión de licencias a las empresas que lo soliciten de acuerdo con la normativa del COOB'92.

- Patrocinio Internacional: conseguir los máximos ingresos posibles mediante el patrocinio de empresas fuera del Estado español.

- Patrocinio nacional: conseguir los máximos ingresos posibles mediante el patrocinio de empresas dentro del Estado español.

*** DIVISION DE CONSTRUCCION**

- Administración: archivo, control y seguimiento de la documentación interna y externa relacionada con las tareas de la división.

- Contratación: redacción y gestión de los contratos de obras que realiza la división.

- Control de gestión: seguimiento económico y temporal de las obras.

- Gestión de proyectos: seguimiento de los proyectos desde el estudio inicial hasta la finalización de las obras. Dichos proyectos se distribuían en seis grupos:

- Proyectos 1: CMT La Teixonera / Campo de Tiro con Arco del Vall d'Hebrón / Palacio Municipal de Deportes de Barcelona / Pabellón Municipal y Centro Municipal de Pelota del Vall d'Hebrón.

- Proyectos 2: Campo de Tiro Olímpico de Mollet del Vallès / Palacio Municipal de Deportes de Granollers / Piscina Municipal de Montjuïc / Piscinas Bernat Picornell.

- Proyectos 3: Zona Deportiva del Abat Marçet de Terrassa / Parque Deportivo del Segre / acondicionamiento del Centro Principal de Prensa / acondicionamiento de la Vila Olímpica de la Seu d'Urgell.

- Programas 4: Polideportivo Municipal de la Estación del Norte / Mercat del Peix / Pabellón Municipal de la España Industrial.

- Proyectos 5: Estadio Municipal de la Nova Creu Alta de Sabadell / Palacio Municipal Olímpico de Badalona.

- Proyectos 6: Circuito de Hípica de Muntanyà / Estadio Municipal de Beisbol del Hospitalet / Campo Municipal de Beisbol de Viladecans / Real Club de Polo de Barcelona.

- Acondicionamiento del CIOT.

- Acondicionamiento del Centro de Cálculo.

• DIVISION EQUIP'92

- Integrar las acciones de planificación y de gestión del conjunto de personas que formaban parte de la organización de los Juegos.
- Coordinación de las divisiones de Recursos Humanos y de Voluntarios.
- Elaboración del catálogo de lugares de trabajo tipo y sistematización de las evaluaciones cuantitativas de personal.
- Definición y puesta en marcha de políticas de reclutamiento.
- Elaboración de criterios genéricos y el plan de formación específica.

*** DIVISION DE DEPORTES**

- Comisión deportiva

- Comités Técnicos deportivos

- Organización Deportiva: planificar, organizar y ejecutar las competiciones de los deportes.

- Bloque A: atletismo, badminton, baloncesto, fútbol, lucha, pentatlón moderno.

- Bloque B: béisbol, boxeo, handbol, natación, pelota, tiro con arco, vela.

- Bloque C: ciclismo, gimnasia, halterofilia, hockey sobre patines, piragüismo, tenis, voleibol

- Bloque D: esgrima, hípica, hockey sobre hierba, judo, remo, taekwondo, tenis de mesa, tiro olímpico.

- Planificación, control y logística deportiva: del material deportivo; planificación y control deportivo; proyectos deportivos especiales. Planificación y coordinación de los proyectos de la división entre ellos y con los proyectos de otras divisiones.

- Selección y formación del personal de competición: identificación de los recursos humanos necesarios para la competición, planificando su selección y formación.

- Relaciones con las FI y las CON: preparar y realizar los contactos oficiales de las FI y los CON con el COOB'92.

- Inscripciones a las competiciones
- Organización del "9º Meeting Ciutat de Barcelona d'Atletisme".
- Organización del "Campeonato de Europa de Tiro con Arco".

Finalmente, todas estas funciones, concentradas en una sola división, se desglosarían en dos: **LOGISTICA DEPORTIVA** y **ORGANIZACION DE COMPETICIONES**.

* DIVISION DE IMAGEN Y COMUNICACION

- Diseño y promoción de la imagen: promocionar Barcelona y los Juegos en los grandes medios de comunicación.
- Audiovisuales: realización de videos internos y producción de videos externos.
- Identidad y diseño: definir y desarrollar la identidad y la imagen del COOB'92
- Señalización: diseño de las señales; definición de normas de utilización y necesidades de emplazamiento exterior en los edificios e instalaciones.
- Fotografía: servicio de fotografía oficial del COOB'92
- Proyectos especiales: organización de ceremonias desde la inauguración hasta la clausura de los Juegos; Antorcha Olímpica; película oficial; Sesión del COI.
- Relaciones Públicas: Establecimiento de las relaciones entre el COOB'92 y el entorno; atención y envío de información al público antes de los Juegos; realización del protocolo antes de los Juegos.
- Información a los medios de comunicación (ALCATEL): servicio de información permanente a los medios de comunicación internacionales sobre el proyecto olímpico y otras informaciones generales de Barcelona.
- Prensa: portavoz del COOB'92; convocatoria de ruedas de prensa; información a la prensa y a los medios de comunicación.

- Publicaciones: edición de todas las publicaciones del COOB'92

En octubre de 1990, los proyectos especiales pasaron a la tutela de la nueva división creada a tal efecto: **PROYECTOS ESPECIALES.**

*** DIVISION DE INFORMATICA Y SISTEMAS**

- Gestión de resultados: dar a conocer los resultados de las competiciones, en los servicios de diferentes versiones, a los diversos usuarios. Su responsabilidad comprendía desde la toma de datos hasta la distribución de los resultados escritos.

- Informática de soporte a las tareas documentales (publicaciones, archivo y documentación, delineación y gestión de espacios) del COOB'92.

- Informática empresarial: sistemas informáticos de soporte a la gestión administrativo-financiera y de personal del COOB'92.

- Ofimática: servicio informático de soporte a las tareas administrativas.

- Informática de soporte de sistemas: servicios de ingeniería, seguridad y emergencia de sistemas y centro de proceso de datos.

- Informática de soporte de operaciones: informática de soporte a los proyectos de la gestión operativa.

- Sistemas de información para la Familia Olímpica: soporte tecnológico necesario para la información de los Juegos y su entorno a los medios de comunicación y a la Familia Olímpica en general.

* DIVISION DE INFRAESTRUCTURAS

- Administración, planificación, documentación y publicaciones: llevar la administración y la planificación interna de la división y también el control de la documentación y las publicaciones relacionadas.

- Arquitectura y gestión de espacios interiores, instalaciones de competición grupos A, B, C, D, E, F, G y de entrenamiento: establecer los programas de necesidades técnicas y de distribución de espacios para el acondicionamiento de las instalaciones de competición y entrenamiento. Vigilancia y aprobación de los proyectos básicos. Informe de los proyectos ejecutivos. Redacción de los proyectos básicos en condiciones temporales.

Las instalaciones de competición se distribuyeron en los grupos siguientes:

- A. Pabellón Municipal de la España Industrial / Palacio Municipal de Deportes de Barcelona / Pabellón Municipal del Complejo Deportivo del Hospitalet Nord / Campo Municipal de Beisbol de Viladecans / Estadio Municipal de Beisbol del Hospitalet / Palacio Municipal de Deportes de Granollers / Pabellón la Penya Joventut de Badalona.

- B. Piscinas Bernat Picornell / Piscina Municipal de Montjuïc / Base Náutica Nova Icària / Pabellón Municipal del Ateneu de Sant Sadurní / Pabellón Olímpico Municipal de Reus / Pabellón del Club de Patí de Vic / Mercat del Peix.

- C. Velódromo Municipal de Horta / Centro Municipal de Tenis de la Teixonera / Campo de Tiro Olímpico de Mollet del Vallès / Circuito de Ciclismo de Collserola / Circuito de Ciclismo de la autopista A-7/ Zona Deportiva del Abat Marçet de Terrassa / Circuito de Hípica del Muntanyà.

- D. Circuito de Maratón de Barcelona / Estadio Olímpico de Montjuïc / Circuito de Marcha de la Anilla Olímpica / Instituto Nacional de Educación Física de Catalunya / Circuito de Cross del Parc del Migdia / Polideportivo de la Estació del Nord.

- E. Estadio del Fútbol Club Barcelona / Estadio de Sarrià del Real Club Deportivo Español / Campo de Tiro con Arco del Vall d'Hebrón / Pabellón Municipal de Deportes del Vall d'Hebrón / Estadio Municipal de la Nova Creu Alta de Sabadell / Estadio Municipal de Fútbol La Romareda.

- F. Estanque de Banyoles / Palacio de la Metalurgia / Centro Municipal de Pelota del Vall d'Hebrón / Canal de Piragüismo de Castelldefels / Parque Deportivo del Segre / Frontón Colón.

- G. Palacio Deportivo Sant Jordi / Palau Blaugrana / Palacio Municipal Olímpico de Badalona / Miniestadio del Fútbol Club Barcelona (y Real Club de Polo).

- Instalaciones y Tecnología: establecimiento y coordinación los programas de necesidades técnicas para el acondicionamiento de las instalaciones olímpicas.

- Proyectos ejecutivos de acondicionamiento: recogida de requerimientos aprobados por todas las divisiones del

COOB'92. Redacción de los proyectos ejecutivos de acondicionamiento de instalaciones olímpicas. Coordinación de la contratación en ingenieros externos para la realización de los proyectos ejecutivos.

- Seguimiento de las grandes infraestructuras de Barcelona y Catalunya: seguimiento y establecimiento de los puntos de control correspondientes a todos aquellos proyectos de grandes infraestructuras de responsabilidad ajena al COOB'92 y que tenían una incidencia importante en los proyectos y programas del Comité. Definición de las adecuaciones necesarias durante los Juegos Olímpicos. Establecimiento de los circuitos de Circulación.

- Seguimiento y planificación del uso temporal de espacios exteriores, planos de área grupos A, B, C y D: seguimiento de los planos, los proyectos y las obras de urbanización de los Ayuntamientos. Elaboración de los planes de uso temporal de los espacios al aire libre alrededor de las instalaciones, previos a los proyectos de obras provisionales de acondicionamiento olímpico necesarios para que se pudiesen instalar los servicios necesarios para la celebración de los Juegos. Se recogían aquí, todos los requerimientos espaciales sobre espacios abiertos que generaban todas las divisiones del COOB'92. Sobre la base de estos requerimientos se llevaban a cabo o se proponían las modificaciones necesarias de los proyectos de urbanización que agentes externos al COOB'92 (ayuntamientos, IMPU, etc.) realizaban.

También se informaba de las peticiones de certificados de exención del IVA que los Ayuntamientos formulaban al COOB'92 sobre las obras de urbanización previstas para el 92.

Las áreas eran las siguientes:

- A. Entornos del Vall d'Hebrón, Diagonal, Montjuïc, Parc de Mar y Anilla Olímpica.

- B. Entornos de Bellaterra, Muntanyà, Montigalà, Banyoles, Seu d'Urgell, Badalona, Castelldefels y Mollet del Vallès.

- C. Entornos de Granollers, Terrassa, Viladecans, l'Hospitalet, Sabadell, Sant Sadurní d'Anoia, Valencia, Zaragoza, Vic y Reus.

- D. Circuito Collserola 15 Km, autopistas Vallès 3er Cinturón, entorno del Puerto de Barcelona y entorno del Aeropuerto del Prat.

- Seguimiento de los recursos técnicos del territorio y ciudades subseces: obtención actualizada sobre entornos y recogida de información de los recursos del territorio en los ayuntamientos.

*** DIVISION DE LOGISTICA**

- Logística de materiales: recopilación de las necesidades, centralización del procedimiento de obtención, almacenamiento, distribución y estudio de los sistemas de disposición final de todos los materiales necesarios para la consecución de los Juegos. Incluía también la gestión del transporte internacional, el despacho de aduanas y el trámite de todo el cargamento olímpico.

- Transporte: diseño, planificación y ejecución del transporte y gestión de vehículos de la Familia Olímpica desde la acogida hasta la despedida.

*** DIVISION DE OPERACIONES DE PRENSA**

- Centro Principal de Prensa: gestión del lugar de trabajo principal de los periodistas. Incluía el Centro de Servicios Comunes.

- Centros de Prensa: disponer la infraestructura, los recursos humanos y los equipamientos técnicos y logísticos necesarios para el funcionamiento de los centros de prensa en cada una de las instalaciones de competición.

- Fotografía: facilitar la infraestructura, los recursos humanos y los equipamientos técnicos y logísticos necesarios para garantizar el trabajo de los fotógrafos en el momento de los Juegos.

- Servicios a la prensa: identificación, preparación y realización de la información, los recursos y los servicios de soporte a la prensa en el momento de los Juegos.

* DIVISION DE PARALIMPICOS

- Deportes: organización de las competiciones deportivas de los JP.
- Marketing: maximizar los ingresos provenientes de la comercialización de los JP. Definición y desarrollo de la identidad y la imagen de los JP.
- Planificación, control y administración: coordinación y seguimiento de la planificación y la administración de la división de Paralímpicos.
- Servicios y Operaciones: planificación, desarrollo y ejecución de todas las operaciones y los servicios necesarios para la Familia Paralímpica en el momento de los JP.
- Tecnología e Infraestructuras: informática de soporte a los proyectos de gestión operativa y gestión de resultados. Sistemas tecnológicos. Barreras arquitectónicas.
- Voluntarios: gestión de la formación y orientación del voluntariado paralímpico, coordinada con la división de Voluntarios.

*** DIVISION DE PLANIFICACION Y CONTROL**

- Organización: definición de la evolución de la estructura orgánica del COOB'92 hasta la descentralización territorial, y coordinación de la normativa reglamentaria de funcionamiento más adecuado en cada situación.

- Control de gestión: sistema integrado de Control de Gestión de carácter periódico que incorporaba al Plan Director el presupuesto y la evolución de personal.

- Plan Director: coordinación y seguimiento de la planificación del COOB'92.

- Realización de informes: de los informes oficiales del COOB'92 y los Organos de Gobierno, COI, FI y ACNO, a partir de la documentación facilitada por las diferentes divisiones.

- Archivo y Documentación: planificación y gestión del archivo y fondo documental del COOB'92

*** DIVISION DE RECURSOS HUMANOS**

- Administración: gestión administrativa del personal, nóminas, seguros sociales, control de presencia, etc.

- Relaciones sociales: elaboración y seguimiento del Plan de Recursos Humanos. Búsqueda y control de las ventajas sociales para los empleados y desarrollo del proyecto de recolocación del personal.

- Selección: del personal más conveniente a cada lugar de trabajo con las especificaciones de las divisiones correspondientes.

*** DIVISION DE RELACIONES EXTERNAS**

- Protocolo: establecimiento de normas de protocolo para antes y durante los Juegos, así como su organización y ejecución.

* DIVISION DE RTO'92

- Administración y personal: actuaba como administración delegada para las necesidades de funcionamiento. Planificación de las actuaciones económicas durante los Juegos. Reclutamiento y formación del personal específico de radio y televisión.

- Booking: gestión de las reservas de medios puestos a disposición de los diferentes usuarios (RT) Radio y Televisión.

- Información RTV: producción y proporcionar a las personas acreditadas y en sus sectores respectivos, la información propia de la radio y la televisión, asistiéndolos en su cometido informativo.

- Logística: planificación de los servicios de soporte (transportes, alojamiento, suministros, etc.), necesarios para el colectivo que integre la estructura operativa de RTO'92 durante los Juegos.

- Producción de las señales internacionales de radio y televisión: definir y elaborar todas y cada una de las señales, incluyendo títulos, gráficos, repeticiones, estilo de realización, etc, y también los recursos técnicos y humanos necesarios para su generación.

- Soporte técnico RTV: definición de los equipamientos de operaciones que dieron soporte a las operaciones de radio y televisión olímpicas, tanto las propias de RTO'92 como las de otros radiodifusores.

* DIVISION DE SEGURIDAD

- Autoprotección: maximizar las condiciones de autoprotección de las instalaciones y áreas urbanísticas olímpicas (normativa y requerimientos). Supervisión de los planes de emergencia y evacuación de las instalaciones y su coordinación con Protección Civil. Verificación del proceso de instalación de los sistemas de seguridad y ejecución del plan de mantenimiento.

- Seguridad interna: Maximizar las condiciones de autoprotección del COOB'92, tanto en lo referente a las personas, como a los actos, las sedes y las instalaciones, mediante la utilización de recursos humanos y materiales y la aplicación del plan de seguridad interna.

- Control de accesos: planificación, coordinación y gestión del sistema de control de accesos de personas, vehículos, mercancías y objetos a instalaciones olímpicas mediante la verificación de la identificación correspondiente.

- Recursos humanos para la seguridad, planificación, selección y formación: planificación, selección y formación de los recursos humanos necesarios para la seguridad de los Juegos, tanto en lo relativo al personal voluntario como a los vigilantes jurados profesionales.

• DIVISION DE TELECOMUNICACIONES Y ELECTRONICA

- Circuito cerrado de TV deportiva: instalación del circuito cerrado de TV necesario para llevar a cabo las tareas de los jueces.
- Circuito de TV para la Familia Olímpica: construir un sistema de TV por cable para posibilitar el seguimiento de las competiciones a los miembros de la Familia Olímpica.
- Equipos de pista: instalación de los equipos necesarios para la medida del tiempo o resultados y dar información a los espectadores de pista.
- Proyectos especiales: determinar qué proyectos innovadores podían tener aplicación práctica en los Juegos de Barcelona.
- Sonido: proyectar e instalar los amplificadores, los altavoces, los equipamientos de interpretación simultánea y otros complementarios en las instalaciones.
- Visualizadores: proyección e instalación de pantallas gigantes y marcadores en los recintos principales.
- Operaciones de Tecnología: establecimiento de los planes de operaciones y explotación, control y logística de las diferentes redes y equipamientos de telecomunicaciones y electrónica.
- Gestión Interna: seguimiento de la planificación, los presupuestos y los recursos humanos de la división. Configuración de los planes de formación de personal y organización interna de las divisiones.

- Seguridad electrónica: establecimiento de los planes de seguridad y emergencia de las diferentes redes y equipamientos de telecomunicaciones y electrónica.

- Arquitectura: planificar, dimensionar y especificar las redes de telecomunicaciones.

- Gestión del espectro radioeléctrico: estudio del espectro, realización del Plan de actuación para su gestión y control ejecutivo del plan.

- Radiocomunicaciones móviles: posibilitar un sistema de radiocomunicaciones para vehículos y personas.

- Radiolocalización: sistema de antenas y centros de control que posibilitaban la recepción de mensajes acústicos y alfanuméricos en receptores de bolsillo.

- Seguimiento de proyectos tecnológicos externos: seguimiento del funcionamiento de los proyectos tecnológicos necesarios para las telecomunicaciones.

- Servicios públicos: facilitar a los servicios públicos de telecomunicaciones para el COOB'92 los servicios adicionales de los miembros de la Familia Olímpica.

- Transmisión: habilitar los medios de transmisión para el enlace de instalaciones olímpicas, entre ellas y con las redes públicas.

*** DIVISION DE UNIDADES OPERATIVAS**

- Coordinación de subsedes: coordinación entre las subsedes y cada una de las divisiones del COOB'92 a través de los comités técnicos de subsede.

- Unidades operativas: establecer y ejecutar el Plan Operativo de los JO en todas las unidades territoriales.

* DIVISION DE VOLUNTARIOS

- Voluntariado internacional: actividades con el voluntariado internacional.
- Formación y orientación de los voluntarios; en la ciudad de Barcelona, subse-des, en Catalunya y en las comunidades autónomas.
- Información y bases de datos: mantener al día la información y la base de datos de todo el voluntariado de los Juegos.
- Participaciones activas: promocionar y organizar las participaciones de los voluntarios en acontecimientos previos a los Juegos.
- Programa motivacional encaminado a motivar a los voluntarios que tenían que participar en los Juegos.
- Gestión interna: gestión administrativa y logística de la división.
- Relación con las comunidades autónomas: relaciones con las comunidades autónomas y sus grupos de voluntarios.
- Formación específica: preparación de los voluntarios para desarrollar tareas concretas durante los Juegos.

Cada una de las actividades descritas se concretaba en una serie de proyectos, agrupados éstos en programas. En 1988 había 32 programas y 387 proyectos. En 1991, pasaron a ser 37 programas y 441 proyectos. Finalmente se consiguieron unos 3.000 hitos.

Muchos de estos temas estaban asignados a una sola división. El seguimiento de otros era competencia de varias divisiones, como p.e. el tema de la Antorcha, las Ceremonias y el Acogimiento y Protocolo, por citar algunas.

5.3.3. MATERIAL BIBLIOGRAFICO

5.3.3.1. Producido por el COOB'92

El COOB'92 tenia en 1989 un ambicioso plan de publicaciones.

Entendia como publicación "tot element informatiu que passa per impremta, sigui de difusió externa o interna, i que no necessàriament consta de vàries pàgines (hi entrarien coses com pòsters, invitacions, calendaris, formularis...) (...) [esta opció] s'ha elegit a causa d'una peculiar organització de l'empresa i per indicació del responsable d'Imatge i Comunicació, tot i que el concepte, si cal, pot ser ampliat en base a necessitats futures" (COOB'92. DEPARTAMENT DE PUBLICACIONS. Pla de publicacions, 1989: 1-2).

Un COJO necesita hacer múltiples publicaciones internas, pero también para organismos deportivos y olímpicos (COI, CON, FI, ACNO, etc.), con el fin de mantenerlos informados de sus actividades y facilitarles la información necesaria para su participación en los Juegos.⁹ Además, están todas aquellas publicaciones de información general dirigidas al público.

El COOB'92 tenía claro que necesitaba elaborar un plan de publicaciones pormenorizado y con suficiente antelación

⁹ Algunas de estas publicaciones son incluíbles: la Carta Olímpica recoge la obligación que tienen los COJOS de imprimir y distribuir a sus expensas aquellas publicaciones que el COI considere necesarias. En la actual Carta Olímpica, vigente a partir de febrero de 1994, está especificado en el Capítulo 5, Parte III, Norma 60. (COMITE OLIMPICO INTERNACIONAL, Carta Olímpica, 1994).

para evitar posibles problemas, que de hecho se habían dado y que se exponían en el Pla de publicacions:

"A). La manca de previsió i de preparació ha acabat retallant el nombre de publicacions requerides per al bon funcionament del COJO. En alguns casos, la precipitació ha fet perillar la qualitat i la utilitat de l'element editat. A Moscou'80, la planificació es va fer amb la suficient antelació, però la realització i la qualitat de les publicacions resultants va ser un tant desafortunada: tampoc no es va oferir un marc prou flexible per introduir modificacions en el darrer moment. B) L'increment de les publicacions tant en tiratge com en diversitat de títols, ha estat exponencial. La diferència entre Montréal'76 (20 títols), Moscou'80 (172 títols, formularis a part) i Los Angeles'84 (prop de 300) és abismal, i previsiblement Seul'88 haurà confirmat la tendència"(...) C) La confiança en agents externs ha complicat encara més el procés d'edició. Excepte el cas de Moscou, en que totes les publicacions van ser confiades a una editorial estatal, els COJOs s'han ressentit de la incapacitat de reacció d'editorials, imprentes, proveïdors...En general, sembla que el ritme imposat pel COJO no pot ser assumit per cap editor convencional, sobretot a mesura que s'acosten els Jocs. Els responsables de Los Angeles'84 recomanen, fins i tot, la creació d'una petita unitat en arts gràfiques que permeti respondre a les necessitats més urgents" [COOB'92. DEPARTAMENT DE PUBLICACIONS. Pla de publicacions, 1989: 3].

En síntesis, el plan de publicacions del COOB'92 pretendia establecer las previsiones de publicaciones a lo largo del período comprendido entre julio de 1989 y marzo de 1993 (fecha de entrega de la memoria oficial), así como los requerimientos técnicos para establecer un buen sistema de trabajo.

⁵ Estos datos fueron extraídos de las memorias oficiales de las tres ediciones olímpicas. La memoria de Seul no pudo ser consultada en aquellos momentos porque aún no existía.

Las previsiones que se apuntaban en este plan de publicaciones eran de 347 títulos, (entre publicaciones oficiales, posters y carteles, publicaciones periódicas, monografías especializadas diversas, monografías divulgativas, trípticos y folletos, la memoria oficial, etc.), una tirada de 31 millones de unidades, todo lo cual implicaba un presupuesto aproximado de 2.050 millones de pesetas [COOB'92. DEPARTAMENT DE PUBLICACIONS. *Pla de publicacions*, 1989: 22].

Evidentemente, esto suponía un enorme esfuerzo. Y el Departamento de Publicaciones así lo reconocía y concluía que era necesario hacer una reflexión sobre las posibilidades de reducir el abanico de ediciones, así como también sobre las posibilidades de rebajar los costos a través de acuerdos con proveedores, patrocinadores o licenciarios.

"...la decisió de retallar, i l'ordre de prioritats, haurien de partir directament de la direcció del COOB'92. Podria ser útil basar-se en el pressupost imputat a publicacions indispensables i necessàries (1660 milions de ptes), i condicionar les opcionals (390 milions de ptes.) a les possibilitats de comercialització" [COOB'92. DEPARTAMENT DE PUBLICACIONS. *Pla de publicacions*, 1989: 22].

Efectivamente hubo reducciones. No obstante, es difícil saber cuál fue el resultado final. Podemos tener una visión general, aunque no completa, a partir de la *Memoria Oficial...*, la cual recoge la relación de títulos (en soporte papel, no contempla audiovisuales), acompañada de la descripción física (formato, páginas); año de edición; el tiraje de la última edición; y lenguas en que apareció cada título. No se incluye las publicaciones de OCSA [CUYAS, 1993, vol. III: 414-419].

PUBLICACIONES DEL COOB PARA LA FAMILIA OLIMPICA

- 21 libros⁹² (calendarios, guías, resultados, programas, instrucciones).
- 8 manuales (inscripciones, acreditaciones, manuales de jueces).
- 21 folletos/dossiers (guías, agendas, boletines, informativos en general, etc.).
- 3 trípticos.
- 3 publicaciones periódicas (*Camp News*, *Diari del CIJ*; *Barcelona Olympic News* (irregular); *Newsletter* (semanal) y el *Diari oficial*).

PUBLICACIONES PARA LA ORGANIZACION

- 6 Libros⁹³ (plan director, carta olímpica, etc.).
- 21 manuales (de formación básicamente).
- 17 folletos/dossiers (organigramas, planes de asistencia, calendario, información en general, etc.).
- 6 trípticos.
- 4 publicaciones periódicas (*Voluntaris '92* -14 números-; *COOBendins* -8 números-; *Glossolàia* -6 números-; *Subseus olímpiques* -8 números-).

⁹² El *Informe Oficial*... distingue entre "libros" y "manuales".

⁹³ En realidad se trata de títulos. P.e. del *Plan director* hay seis ediciones.

PUBLICACIONES DE PROMOCION E IMAGEN

- 10 Libros (sobre carteles olímpicos, pictogramas, el Estadio, historia de la ciudad, guía de Barcelona, criterios de patrocinio).
- 10 Manuales (de normas gráficas, identidad corporativa, pictogramas, señalización, guías).
- 10 folletos / dossiers (catálogos, carteles, información general, etc.)
- 1 calendario del COOB'92 (de 1989).
- 9 Colecciones de carteles.
- 8 Láminas .
- 2 Planos (el Mapa Olímpico Oficial y el Plano de la guía de Barcelona).

5.3.3.2. Adquirido por el COOB'92

Muchas divisiones tenían abundante material de consulta, imprescindible para realizar su trabajo. Asimismo, el Departamento de Documentación, del que hablaremos extensamente en el apartado 4, reunía una pequeña biblioteca.

No obstante, no podemos establecer con exactitud la naturaleza y contenidos de este material, y mucho menos su número, puesto que no se han encontrado documentos que lo especifiquen.

5.3.4. LOS SOPORTES DOCUMENTALES

La práctica totalidad de la documentación administrativa de gestión está en soporte papel. En cuanto a los documentos de explotación, además del papel (no se conservan diskettes, se supone que existe una copia en papel de los documentos escritos y gráficos), existe una amplísima colección de fotografías (unas 250.000); aproximadamente 6.150 horas de video y algunas cassettes sonoras. Del material audiovisual hablaremos en el apartado 5.5.

5.4. EL ARCHIVO DEL COOB'92 DESDE SU CREACION HASTA SU TRASPASO A LA FUNDACION BARCELONA OLIMPICA

A comienzos de 1988 se crea en el seno del COOB'92 el Departamento de Documentación, que dependía primero del Gabinete del Director General y después de Planificación y Control. El responsable de dicho Departamento fue Xavier Casadó, cargo que ostentaría desde mayo de 1988 hasta su cese en noviembre de 1992.

Según declaraciones del propio Casadó [CASADO, entrevista, 1991], dicho Departamento tenía encomendadas dos misiones fundamentales.

Por un lado, reunir todos aquellos documentos (monografías, publicaciones periódicas, literatura gris, reports oficiales de otros JO, etc.) que pudiesen resultar interesantes para apoyar en las tareas de organización desarrolladas por las diferentes divisiones y departamentos del COOB'92. Por otro lado, sería el responsable de elaborar y ejecutar los planes para formar un Archivo Central de toda la documentación generada y recibida por el COOB'92. Según criterios iniciales del Departamento de Documentación, el Archivo General debía formarse prácticamente desde 1988.

Dicho archivo serviría, en primer lugar, para uso y consulta del propio organismo y sería fundamental para elaborar la Memoria Oficial de los Juegos, que el COOB'92 tenía la obligación de elaborar, de acuerdo con la Carta Olímpica. Más adelante, en un informe del propio Casadó [CASADO, *Projecte...*, 1992] se le reconocerían otras utilidades a la colección documental, una vez desaparecido el COOB'92: ésta tendría un interés testimonial importante

y su consulta podría ser útil para otros COJOS, para ciudades candidatas, para investigadores y para empresas y organismos interesados en conocer soluciones dadas en los JO a temas concretos.

El Departamento reunió una pequeña biblioteca compuesta por "...obres de referència, documents primaris i publicacions periòdiques relacionades amb l'olimpisme, els esports olímpics, l'organització d'altres jocs, la ciutat de Barcelona, i evidentment les publicacions del propi COOB; també compta amb obres d'informació general, d'urbanisme i d'economia." [CASADO, *La documentació en l'organització...*, 1991: 4]*.

La Biblioteca servía de soporte al propio Departamento, el cual actuaba como centro de documentación: prestando documentos y facilitando fotocopias; elaborando dossiers documentales sobre cuestiones concretas en momentos puntuales; proporcionando datos concretos (algunos de los cuáles requerían un notable trabajo de investigación). Así mismo, el Departamento, para satisfacer demandas puntuales debía buscar información y documentación fuera de su propia biblioteca (dependencias del COOB'92, servicios de documentación nacionales e internacionales especializados en deporte y olimpismo, diversas instituciones y

* No podemos establecer con exactitud el contenido de esta biblioteca, puesto que no se conserva lista alguna de títulos. Esta información ha sido extraída de un breve documento interno de 8 folios, firmado por Xavier Casadó (ignoramos si era un informe, un escrito para ser distribuido -dado que presenta al Servicio de Documentación y sus funciones, quién puede usarlo, etc-), y la confirmación visual que nos fue posible en las dos visitas que efectuamos al Departamento durante los años 1991 y 1992. En cuanto al destino de la misma, imaginamos que se transfirió, como el resto del material, a la Fundación Barcelona Olímpica.

organismos). [CASADO, *La documentació en l'organització...*, 1991: 4]⁹¹

La Biblioteca era de uso interno, pero en el año 91 se reconocía que venía atendiendo a solicitudes externas provenientes del COI, comités de ciudades candidatas y otros centros de documentación relacionados con el deporte y los JO, concretamente el CEO y la Biblioteca de l'Esport. [CASADO, *La documentació en l'organització...*, 1991: 4]⁹⁶

Por lo que se refiere al Archivo Central, éste nunca llegó a existir como tal. Los únicos documentos administrativos que llegaron al Departamento de Documentación antes del inicio del desmantelamiento del COOB'92 fueron los provenientes de divisiones y/o departamentos en los que el volumen de los mismos había crecido tanto que les era

* Los usuarios provenientes del COOB'92 eran muy diversos, tanto como diversas eran las actividades de la organización: abogados, periodistas, relaciones públicas, economistas, fotógrafos, médicos, especialistas en logística, profesionales de la seguridad, informáticos, arquitectos, etc. Las demandas de información eran, por tanto, también muy dispares. "...les sol·licituds poden anar des de fer un dossier sobre els uniformes que portava el personal dels jocs olímpics anteriors, a demanar les normes que regulen [sic] els autogeneradors elèctrics, passant per informació sobre el Consell de Cent de Barcelona" [CASADO, *La documentació en l'organització...*, 1991: 2].

En el mismo documento Casado señala además la colaboración del servicio en algunos proyectos y actividades de repercusión exterior que el COOB ha realizado o tenía previsto realizar, tales como: exposiciones (p.e. la de Planeta Esport y la de la exposición itinerante que recorrió España en 1990); aportando información para la base de datos Alcatel; en diversas publicaciones. [CASADO, *La documentació en l'organització...*, 1991: 7].

Además de todo esto, hay que tener en cuenta la complicación añadida de las peticiones de personas y organismos ajenos al COOB'92.

* La única alusión escrita que hemos encontrado sobre servicios proporcionados a personas e instituciones ajenas al COOB'92 es la de este documento. Estos servicios, de hecho, se empezaron a llevar a cabo desde la misma creación del Departamento de Documentación.

El Departamento no estaba concebido para dar un servicio informativo al público en general, pero de hecho sí atendía peticiones concretas y suministraba fotocopias (p.e. de reportes de otros JO o de Planes directores). De todo ello puedo dar fe porque, en el tiempo en que colaboré como documentalista en el Centro de Estudios Olímpicos y del Deporte de la UAB, éste mantuvo intercambios de información y documentación con el Departamento de Documentación del COOB'92, que nos resultaron especialmente útiles.

imposible seguir guardándolos en sus archivos de gestión. Ese fue el caso, p.e., de la división de Administración y Finanzas, que, a finales de 1991, empezó a enviar archivadores al Departamento de Documentación (MARTIN, Entrevista, 1995).

Dicho sea de paso, todas estas actuaciones fueron llevadas a cabo por un Departamento que nunca contó con personal suficiente. Juntamente con su responsable trabajaron, según las épocas, tan sólo una o dos personas más.

Volviendo al Archivo Central del COOB'92, decíamos un poco más arriba que ya en el primer informe se recogía la conveniencia de su formación en 1988 (CASADO, *Proyecto...*, 1988], y que a lo largo de los siguientes se seguía insistiendo en una formación, de hecho, inmediata. Adelantando un poco las conclusiones diríamos que no deja de ser lógico que mientras duró el COOB'92 no se formalizase dicho Archivo por varias razones. La primera es que entre la creación del Comité (marzo 1987) y la desmantelamiento del mismo (julio 1993) transcurrieron sólo seis años; era lógico que, en ese tiempo, la documentación de cada división estuviese en sus correspondientes archivos de gestión, puesto que su utilización era necesaria.

Como dificultades añadidas, debe tenerse en cuenta que las estructuras y funciones de cada división y departamento

eran muy diferentes. Por último añadiríamos que el COOB'92 estuvo repartido en diferentes edificios⁹⁷.

Pero esto sólo se reconoce así, y de forma escrita, en un documento firmado por Xavier Casadó, que data, con toda probabilidad, de 1991⁹⁸, y del cuál no sabemos ni su función ni su destinatario.

"La major part de la documentació es conserva encare [sic] a les divisions d'origen, ja que les característiques pròpies del COOB fan que la documentació generada per les divisions en relació als seus projectes es mantingui activa quasibé [sic] fins a la finalització dels jocs" [CASADO, *La documentació en l'organització...*, 1991:5].

Lo que sí parece grave es que nunca se lograra imponer unos criterios comunes para todas las divisiones y departamentos con el fin de organizar y conservar los documentos que cada uno generaba/recibía y que mantuvo en sus propios archivos de gestión. Tan sólo al final (marzo de 1992), se repartió entre todas las divisiones un escrito que concretaba algunas directrices a seguir para seleccionar los documentos que deberían pasar al Archivo General y cómo debía hacerse.

⁹⁷ En un principio, el COOB'92 estaba instalado en el edificio, hoy derruido, de la Font Màgica, en Montjuïc, (Plaça Font Màgica, s/n, 08004 Barcelona). También tenía algunas dependencias en el edificio Helios (Mejía Lequerica, s/n, -Recinto Maternidad-, 08028 Barcelona). En 1990 se produjo el traslado definitivo. En la Font Màgica, la sede fiscal a partir de entonces, se quedaron también Voluntarios y Relaciones Externas. La sede social pasó a los edificios Rosa (la misma dirección que el Helios) y Olimpia (Travessera de les Corts, 131-159 - dentro del recinto de la Maternidad-, 08028 Barcelona), y al mencionado Helios.

Además de estas sedes, el COOB'92 tuvo, en ciertos momentos, otras dependencias, pequeñas y ocasionales, diseminadas por Barcelona (Diagonal, Via Laietana, etc.), además de la oficina delegada del COOB'92 en Madrid.

Por su parte, OCSA estaba situada primero en plena Rambla de Barcelona, pasando después al Vall d'Hebrón (Torre Llussana, Camí de Sant Genís a Horta, 6, 08035 Barcelona). RTO'92 estaba en Sant Just d'Esvern (C/ Constitució 1, Edificio B, 3ª planta, 08900 Sant Just d'Esvern).

⁹⁸ Lo afirmamos así porque se leen sucesivas referencias que hace a 1990 como "el año pasado".

Pese a todo, si existió una planificación, un proyecto para gestionar el fondo documental generado y recibido por el Comité. Dicho proyecto, el PC0080, se denominó ARCHIVO Y FONDO DOCUMENTAL DEL COOB'92, y formaba parte del Programa 103 del COOB'92.

Nuestra intención es, en las páginas siguientes, reconstruir la historia de dicho proyecto, no tanto para establecer las causas últimas de sus altibajos, sino porque es imprescindible, para entender el archivo actual heredado por la Fundación, saber cuáles han sido las actuaciones que sobre el mismo se hicieron durante la existencia del COOB'92.

Las fuentes de información para reconstruir dicha historia han sido, fundamentalmente, los Planes directores; numerosos escritos elaborados por el Departamento de Documentación, entre los cuales destacamos los veintidos informes que entre junio de 1988 y marzo de 1992 se elaboraron desde dicho Departamento, responsable del proyecto PC0080⁹⁹ y la revisión de los PTO. Por último, han sido valiosas algunas entrevistas con ex-personal del COOB'92, así como diversa información recabada a partir de mi experiencia como documentalista en el Centro de Estudios Olímpicos y del Deporte de la UAB durante 1990, 1991 y 1992, lo cual me permitió múltiples contactos con el COOB'92 en general y con el Departamento de Documentación en particular.

⁹⁹ Algunos de estos informes son fundamentales para saber cuáles fueron las actuaciones sobre el fondo documental. Otros contienen redundancias. Unos cuantos son anexos a escritos anteriores. Pero todos constituyen la fuente documental más completa sobre el proyecto. En estos momentos dichos informes están depositados, juntamente con el resto del material, en el archivo administrativo del Ajuntament de Barcelona.

5.4.1. PROGRAMA 103, OFIMÁTICA Y DOCUMENTACION

El proyecto PC0080 formaba parte del Programa 103, Ofimática y Documentación. Dicho Programa estaba englobado dentro de los denominados programas de estructura y soporte.

El objetivo global del Programa era el de "donar un servei de suport al COOB'92 que faciliti les tasques administratives, les d'arxiu i de recerca de documents, les tècniques de càlcul i de planificació i les tècniques de disseny, delineació i gestió d'espais, mitjançant eines ofimàtiques i de CAD i la constitució d'un arxiu-biblioteca general. Inclou també les activitats de disseny i execució necessàries per a l'operativitat del programa" [COOB'92. DIVISIO DE PLANIFICACIO I CONTROL, Pla director, desembre 1988, 1988: vol 2: 777]. Este enunciado se mantendrá prácticamente sin variaciones en el resto de revisiones del Plan director.

El programa recogía varios proyectos relacionados entre sí:

- PC0080 Archivo y fondo documental del COOB'92.
- IS0118 Ofimática básica.
- IS0328 Ayuda al diseño, a la delineación y gestión de espacios.
- IS0348 Sistema tecnológico para la documentación.

En el Plan director de Junio de 1990 se dará de alta en el programa otro proyecto: el IS0706 Sistema de reprografía general. En esa misma fecha, el IS0118, IS0328 y el IS0348

se dan por finalizados y pasan a ser funciones [COOB'92. DIVISIO DE PLANIFICACIO I CONTROL. Pla director, juny 1990: resum, 1990: 20]

Aunque nuestro propósito es centrarnos en el PC0080, debemos hacer una inevitable referencia al IS0118 y al IS0348, puesto que estaban íntimamente relacionados: de ellos dependía la estructura informática necesaria para que pudiese llevarse a cabo la automatización del PC0080, y de hecho se llevaron a cabo, puesto que el sistema ofimático del COOB'92 (Apple) funcionó¹⁰⁰.

Asimismo, el proyecto IS0348, cuya finalidad era la de "facilitar l'emmagatzematge i l'accés a la informació que constituirà l'arxiu central i el fons documental del COOB'92" se llevó a cabo. Efectivamente, la base de datos COBIDOC, concebida para automatizar la colección documental

¹⁰⁰ Para los JO de Barcelona se desarrollaron tres grandes bloques de proyectos informáticos:

- Los sistemas internos del COOB'92 (ofimática y procesos de gestión empresarial). En manos de APPLE, ordenadores personales Macintosh.
- El sistema de soporte a la promoción de los JO. Destacar el proyecto Alcatel.

- Por otro lado, los diferentes sistemas para la organización, operativos desde pocos meses antes de los JO, daban soporte a la planificación, a la organización y al desarrollo operativo. Se clasificaron en:

* proyectos del área de sistemas, que cubrieron, básicamente los aspectos de definición e implementación de la arquitectura informática utilizada durante los JO,

* los proyectos de aplicación (gestión de resultados, gestión operativa y sistemas de comunicación e información a la Familia Olímpica (AMIC i DOCUMENT),

* los proyectos de operación informática (explotación de la configuración central y la puesta en funcionamiento del Centro de Cálculo Olímpico, los planes de seguridad y emergencia, la planificación de las operaciones descentralizadas y su relación con la operación central; definición y puesta en marcha del CIOT, el centro que durante los Juegos ayudó a encajar la operación global con las diferentes operaciones descentralizadas.

La infraestructura informática de esta arquitectura se basaba en ordenadores IBM. [CUYAS, vol III, 1993: 127-155].

fue diseñada, y de hecho es la que se utiliza actualmente para controlar parte del archivo de la Fundación.¹⁰¹

¹⁰¹ Dicho proyecto preveía para el primer trimestre de 1989: suministrar el equipamiento escogido; elaborar y aprobar el plan de instalación y de formación [de los usuarios] e instalar los equipos necesarios. Para el segundo trimestre de ese mismo año, proporcionar el sistema de soporte para la documentación operativa. ([COOB'92. DIVISIO DE PLANIFICACIO I CONTROL, Pla director, desembre 1988, 1988: vol II, 785].

5.4.1.1. Proyecto de Archivo y Fondo Documental del COOB'92 (PC0080)

A continuación haremos un recorrido cronológico del proyecto.

5.4.1.1.1. Año 1988

El objetivo del proyecto PC0080 era la "creació d'un arxiu i fons documental que serveixi d'arxiu central del COOB, font d'informació per a la memòria dels jocs i, finalment, s'incorpori a l'Arxiu Històric de la ciutat" [COOB'92. DIVISIO DE PLANIFICACIO I CONTROL, Pla director, desembre 1988, 1988: vol 2, p. 783].

De este texto hay dos aspectos a destacar: el primero, es que ya parecía existir un destino claro para el archivo del COOB'92: el Archivo Histórico de Barcelona, lo que desmiente la idea generalizada de que no se tenía idea de a dónde iría a parar una vez desaparecido el Comité.

El segundo es el objetivo principal del archivo central: servir de fuente de información para poder elaborar la Memoria final. Aunque era muy lógica la preocupación de tener el material suficiente para poder redactar la Memoria Oficial de los Juegos,¹⁰² es significativo que sólo se mencionase esa finalidad, máxime cuando hablamos de que se trata del Plan Director. Además, este pequeño texto recoge con exactitud la filosofía del responsable del proyecto

¹⁰² La Memoria Oficial o Report Final es el informe de actuación de un COJO. "El COJO editará para el COI un informe oficial completo de la celebración de los Juegos Olímpicos, por lo menos en francés y en inglés, dentro de los dos años siguientes a la clausura de los Juegos Olímpicos". Cap. 5, Parte III, norma 60, punto 4 de la Carta Olímpica (COMITE OLIMPICO INTERNACIONAL, Carta..., 1994: 98). La Memoria de los JO de Barcelona está editada en castellano, catalán, inglés y francés.

Xavier Casadó, plasmada mucho mejor en sus informes de 27 de junio [CASADO, *Projecte...*, 1988]; 22 de julio [CASADO, *Arxiu...: fases...*, 1988]; 4 de noviembre [CASADO, *Evaluació...*, [sic] 1988] y 14 de diciembre [CASADO, *Arxiu...: anàlisi...*, 1988] de aquel año.

Uno de los informes más interesantes para reconstruir la historia del proyecto es justamente el del 27 de junio, en el cual se explica por primera vez dicho proyecto. En él, Casadó resume sus actividades desde su incorporación como responsable del proyecto para conocer el volumen documental existente en el COOB'92 en aquellos momentos y su ubicación; describe las que deberían ser las funciones del Departamento de Documentación del cual es responsable; plantea la necesidad de control de dicha documentación y cómo llevarla a cabo. Finalmente, hace una estimación aproximada del personal que el Departamento requeriría.

La prospección inicial le proporciona diversos datos:

- Cada división del COOB'92 tenía un archivo general para todos los departamentos que comprendía; por otro lado, "tots els departaments de la divisió o alguns d'ells" [CASADO, *Projecte...*, 1988: 2] tienen un archivo propio (no específica nada más). Las razones de que hubiese archivos de división y archivos departamentales eran tres: debido a la diversidad de tareas de cada departamento se hacía necesaria una diferenciación; la falta de espacio en algunas divisiones hacía imposible la existencia de un archivo único; la separación física de un departamento de su división.

En cuanto al (excesivo) volumen de la documentación [de gestión], opinaba que en aquellos momentos no era problemático, salvo en el departamento de Administración

que requería una rápida solución [CASADO, *Projecte...*, 1988: 3]. Un poco más adelante proponía, para solucionar el problema de espacio (no se aclara si para el citado departamento de Administración o todos en general), mientras no se produjese el traslado definitivo del COOB'92, habilitar un espacio en el almacén con la finalidad de conservar la documentación de consulta esporádica o nula.

Además de la documentación administrativa, Casadó detectó varios pequeños fondos bibliográficos en algunos departamentos, y hablaba de la conveniencia de revisarlos para conocer exactamente su contenido. Asimismo, existía un fondo fotográfico y de videos, concentrado sobre todo en el gabinete de prensa, también sin controlar ni clasificar.¹⁰⁹

Añadía además, que debía ponerse empeño en conocer el estado de la documentación correspondiente a la época de candidatura, y el período comprendido entre la elección y la creación definitiva del COOB'92, así como también las publicaciones y material promocional que se realizó durante el período.

¹⁰⁹ Aunque el Departamento de Documentación fue el único que existió con ese nombre y que tuvo la misión específica de organizar el Proyecto Documental, hubo otros pequeños centros de documentación especializados. Reconocidos por el propio Departamento existían, en el año 1991:

- Dependientes de la División de Imagen y Comunicación:
 - . Uno dedicado exclusivamente al proyecto Alcatel.
 - . Otro en el departamento de prensa.
 - . Un tercero en el departamento de Video y Fotografía.
 - Asimismo, tenían pequeños centros de documentación: RTO'92; Asesoría Jurídica; las divisiones de Paralímpicos, Infraestructuras, Operaciones de Prensa, y Logística Deportiva (éste último daba servicio a toda la Dirección General de Deportes de la que dependía la división de Logística Deportiva).
- De estos centros lo ignoramos casi todo, salvo que, y en palabras de Xavier Casadó: "evidentment aquests centres de documentació mantenen un contacte constant amb el servei de documentació, per tal d'establir criteris d'organització o bé per a intercanviar informació" [CASADO, *La documentació en l'organització...*, 1991: 7 y 8]. A juzgar por este escrito, deducimos que sus fondos debían ser importantes, así como los servicios que ofrecían a sus divisiones.

"Com a conclusió, dir que la situació actual no és gens preocupant, en línies [sic] generals, ja que el COGB es troba en una primera fase, però que s'hauran d'arbitrar les mesures necessàries per a que tota la documentació existent no es converteixi en ús exclusiu de la divisió o departament que la posseeixi i tenint en compte que molta d'aquesta documentació té un caràcter de suport pel treball que realitzen les divisions, ha de trobar-se controlada i per tant, bèn tractada documentalment" [sic]. {CASADO; Projecte..., 1988:4}.

El informe ofrece el siguiente cuadro-resumen de la volumen de material y su ubicación:

<u>Nombre de la División</u> <u>Departamento</u>	<u>M.lineales</u>	<u>Ubicación</u>
Consejero Delegado	2,20	Almacén
Gabinete de prensa	4,30	Almacén
Personal	2	Almacén
Infraestructuras	2-3	Oficinas
Cultura	0,30	Piso Ramblas
Servicios	1,50	Oficinas
Tecnología	3	Almacén
?	6-7	Armarios antiguo archivo de la Oficina Olímpica
----- 21,5 y 23,5 =====		

Figura 8 Resumen del volumen documental del COOB'92 y su ubicación. [CASADO, *Proyecto...*, 1988: 4]

En este primer informe se dibuja un esquema general de lo que debería ser el Departamento de Documentación. Se concibe dicho departamento como una unidad conceptual y funcional, que debería "persistir" por encima de los archivos de las divisiones y de su ubicación en edificios diferentes.

Dicho Departamento estaría formado por el ARCHIVO GENERAL o CENTRAL, que incluiría secciones específicas de video y fotografías, y el CENTRO DE DOCUMENTACION.

Mediante un proceso regulado, la documentación de los archivos de las divisiones y departamentos (clasificada y ordenada de acuerdo con las directrices del Departamento de Documentación), se transferiría al ARCHIVO GENERAL una vez hubiese perdido su "valor de uso". "L'Arxiu Central seria l'òrgan de custòdia de tota la documentació del COOB, amb la funció bàsica d'aplegar tota la provinent dels arxius de

divisions i departaments (arxius de gestió)" [CASADO, *Projecte...*, 1988: 8]

Una vez allí serviría para la consulta del COOB'92 en general y para la realización de la *Memoria* final.

En cuanto a la organización y gestión documental no se concreta como se hará, aunque se lee que "els sistemes de classificació, ordenació i tractament de la documentació (descripció documental, tria i eliminació, tractament de la informació), indexació [sic], elaboració de thesaurus i l'accés, així com la determinació dels suports materials i de l'equipament tècnic respondran a un criteri global i es regiran per normativa" [CASADO, *Projecte...*, 1988: 8].

En cuanto al CENTRO DE DOCUMENTACION Y BIBLIOTECA, su finalidad debería ser la de proporcionar la información necesaria para ayudar en la realización de las tareas del Comité Organizador. Para ello: se trataría la información contenida en la documentación del COOB'92, en la información producida por los mass media, en la literatura gris y publicaciones oficiales (sin especificar en qué consistiría el tratamiento). Además, contendría obras de referencia, se accedería a bases de datos externas y se consultaría a otros organismos.

Por último, el autor hace una estimación de la plantilla de personal que necesitaría el Departamento de Documentación: un responsable del proyecto; dos técnicos superiores; tres técnicos de grado medio, un administrativo¹⁰¹. Asimismo, se apuntan algunos requerimientos de infraestructura y

¹⁰¹ Como indicábamos antes, el Departamento nunca conocería tal despliegue de personal. Como máximo trabajaron a la vez tres personas, aunque lo normal fue que sólo trabajasen dos, uno de ellos el propio Xavier Casadó.

equipamientos (entre los cuáles se citan los discos ópticos como la tecnología adecuada para almacenar la información).

El informe se cierra con un resumen cuantitativo de los datos básicos de la encuesta realizada entre las divisiones y departamentos para establecer el volumen de documentos. Este segundo cuadro no coincide con el primero, suponemos quizás porque incluye los datos relativos al fondo bibliográfico, el de audiovisuales y el de la época de Candidatura, aunque esto no queda aclarado en ningún lugar.

Según este cuadro, había:

- 25 archivos.
- 136'45 metros lineales de documentos.
- Previsiones estimadas de crecimiento: 23'5% - 32'5% (no indica el período).
- Grado de ocupación: 52-7 / 55-5% [sic] (¿del espacio disponible en aquellos momentos?). [CASADO, *Proyecto...*, 1988: 15].

Este primer informe es, sobre todo, una declaración de intenciones; por lo demás, resulta impreciso y en ocasiones contradictorio. Quizás esos defectos son disculpables si consideramos que el trabajo del Departamento no había hecho más que empezar, y dada la premura con que debían elaborarse los informes, era hasta cierto punto lógico que este primero resultase un tanto superficial. Lo que sí parece más grave es que la tónica general del resto de informes que siguieron fuera la misma: repetitivos, demasiado generales o vagos...

En ocasiones, estos escritos se centraban sobre todo en definir conceptos básicos tales como documento, archivo, clasificación, etc. Suponemos que esto era así para facilitar la comprensión de su lectura por parte de las personas de Planificación y Control, neófitas en el tema (pensemos en la enorme cantidad de proyectos y terminologías específicas que los encargados de aprobar proyectos debían leer). El hecho de que estuviesen dirigidas a personas no especializadas en Documentación provocaba, quizás, que debieran explicitarse aspectos muy básicos.

En el segundo informe de fecha 22 de julio, vuelve a subrayarse que los documentos serán descritos, clasificados y ordenados, pero aún no hay propuestas concretas.

Lo que que si ya se tenía en cuenta era el expurgo de documentos, que resultará un tema recurrente en los informes siguientes, dado que se preveía que el volumen creciese mucho (lo que no deja de ser contradictorio con las previsiones de crecimiento apuntadas en el informe del mes anterior, poco alarmistas y quizás un poco ingenuas), aunque no se concretaba como debería llevarse a cabo.

"L'habitual augment en progressió geomètrica del volum documental fa necessari el plantejament de la destrucció dels documents. La solució del problema té com a primer pas l'elaboració d'un sistema de classificació (apartat 1) i que estigui complementat amb l'existència d'un registre informatitzat¹⁰⁸ (apartat 2), mitjançant els quals podrem detectar les còpies existents i la documentació que per les seves característiques no tingui valor probatori. Una vegada detectades pel Departament de Documentació i posterior consulta amb les divisions afectades es passarà a realitzar la seva destrucció, disminuint d'aquesta manera el volum documental" [CASADO, Arxiu...: fases..., 1988: 3]

Aparece por primera vez la noción de construir una base de datos para controlar y acceder a los documentos (sin más detalles). Se preveía que dicha base de datos podría estar creada en diciembre del mismo año 88. Asimismo, se recomendaba la formación de los usuarios (del personal del COOB'92).

La base de datos a la que hace referencia se planteó en 1988 y a lo largo de todo 1989. En realidad lo que se pretendía construir no era tan sólo una base de datos documental referencial, para controlar los documentos (administrativos y publicaciones) del COOB'92. También una base de datos directorio de personas e instituciones.

El proyecto, como iremos viendo, no se llevó a cabo. Quizás porque era muy complejo. Para poder construir la base de datos documental era necesario que cada división y/o departamento entrase sus documentos, lo cual requería haber elaborado un plan de clasificación completo, una normativa de archivaje y una formación del personal muy exhaustiva. Evidentemente, esto suponía una coordinación difícil de llevar a cabo dadas las características del COOB'92: por

¹⁰⁸ Se ocuparían de la inventarización los Departamentos de Documentación y el de Informática.

sus dimensiones, por la urgencia de sus trabajos, etc, lo cual, por otro lado, no era óbice para no desarrollar el plan si se creía verdaderamente conveniente: cuando se acometen asuntos semejantes, ya se sabe de partida que habrán de resolverse ciertas dificultades.

En el informe de 4 de noviembre se intenta definir el espacio para ubicar el Archivo-Biblioteca-Centro de Documentación General en la nueva sede del COOB'92 (se produjo a comienzos de 1990), y su distribución en tres zonas: zona técnica-administrativa, zona para libros, zona para documentos especiales -carteles, fotos, videos, etc.-. Se enumeran algunos aspectos arquitectónicos y de seguridad a tener en cuenta, así como el mobiliario.

Las necesidades de espacio se calculaban a partir del volumen del fondo de aquellos momentos, y de una previsión estimada de crecimiento (no se explican los criterios que sustentan esa previsión y no otra).

Los datos numéricos, presentados de forma un tanto confusa, son los siguientes:

Datos de noviembre de 1988:

- Documentación en papel existente en los archivos de las divisiones y/o departamento: 180 ML.

- A estos, añadir la librería, los documentos especiales (carteles, planos, fotografías, videos, etc.), y una parte del fondo documental correspondiente a la época de la candidatura: 22 m. aproximadamente. [CASADO, *Arxiv...: fases...*, 1988: 1-2]

Las previsiones eran:

- Para los 45 meses que restaban para la celebración de los JO, se calculaba un aumento de 25 m/l mensuales, lo que supondría un volumen final de 1.125 m/l.

- A este volumen debería añadirse: 1) los libros y revistas, que estimaba podían llegar a representar unes "15.000 publicaciones". En este grupo no se contemplan las publicaciones propias del COOB'92, ni el dossier de prensa que se elaboraba diariamente (¿se incluían en los 1125 m/l anteriores?). 2) Los documentos especiales como fotos, videos, planos, diskettes, etc. En definitiva, "300.000 documents de tota mena".

En el informe de 4 de noviembre de 1988 ya citado, Casadó elabora un cuadro con el volumen de cada tipología documental expresado tanto en metros lineales como en números absolutos de documentos. El cuadro, a pesar de que pretende simplificar la explicación es algo confuso. En primer lugar, no queda explícito a que se refiere cuando habla de *nº de documentos aproximados* si a documentos singulares o bien a expedientes; y, en segundo lugar, incluye en la misma tabla tanto el volumen de documentación existente en aquel momento como la previsión de crecimiento futuro. Con todo, dichas cifras nos confirman que las previsiones iniciales eran muy incorrectas.

<u>Documents</u>	<u>M/L Aproximats</u>	<u>Nº Documents aproximats</u>
Epoca candidatura	23	3.000
Paper actual	170	27.000
Paper prevista	1125	170.000
Llibreria	250	15.000
Fotografia actual	?	9.000
Fotografia prevista	?	45.000
Video actual	20	500
Video previst	160	4.000
Publicacions COOS	50	1.000
Plànols, reculls premsa,	155	10.000
Totals aproximats	2.000	284.500

Figura 9 Resumen del volumen documental del COOB'92 y previsiones. Noviembre 1988. [CASADO, Arxiu...: fases...,1988: 2]

Este fondo estaría, como se dice reiteradamente, repartido entre el Archivo-Biblioteca general, y los archivos-bibliotecas de las diferentes divisiones y/o departamentos, según sea su vigencia de uso. Se añade que, una vez en el Archivo general, se tendría en cuenta la confidencialidad de algunos documentos.

Una de las preocupaciones importantes parece ser el desmedido crecimiento documental. De nuevo se insiste en el expurgo: "D'aquesta quantitat (sic) s'eliminarà un 30% del total", con lo que se quedaría en 1400 M/L (1000 en el Archivo biblioteca General, y 400 repartidos entre los archivos-bibliotecas de las divisiones).

El año se cierra con un cuarto y brevísimo informe (4 folios), en el que se propone el sistema de clasificación física para los "archivos-bibliotecas divisionales". A continuación enumeramos los grandes apartados, aunque el cuadro no está demasiado desarrollado:

1. Documentación interna

(Documentos generados por las divisiones del COOB, pero no comprende los documentos que hagan referencia a los proyectos que están bajo su responsabilidad).

1.1. Administrativa

1.2. Correspondencia

1.3. Divisiones y departamentos del COOB

1.4. Personal de la división.

2. Grupos de Proyectos y Temas de la División

2.1. Proyectos

2.2. Temas

3. Documentación externa

3.1. Empresas

3.2. Instituciones públicas nacionales e internacionales

3.2.1. Gobierno Central

3.2.2. Gobiernos autónomos

3.2.3. Diputaciones

3.2.4. Ayuntamientos

3.3. Organismos nacionales e internacionales

3.4. Organismos olímpicos

3.5. Federaciones deportivas

3.6. Otros COJOS

4. Seguimiento de acontecimientos deportivos

5. Correspondencia externa. Varia.

Asimismo, se incluyen modelos de registros (para la base de datos), donde se especifican los campos de los mismos:

1. DOCUMENTOS EN PAPEL (Publicaciones, informes)
(Campos: división; N° registro; fecha registro; fecha del documento; autor del documento; empresa autora; destinatario; empresa destinataria; tipo de documento; título del documento; temas; n° proyecto; código de ubicación).

2. VIDEOS.

(Campos: división; n° registro; formato; sonido; color; título; temas; n° copias; préstamo).

3. RECORTES DE PRENSA.

(Campos: división; n° registro; fecha recorte; nombre publicación; país; autor; título; fecha publicación; temas; lengua).

4. ACTAS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO Y DIRECCION DEL COOB'92.

(Campos: Nombre órgano de dirección y gobierno; n° reunión; fecha reunión; temas tratados). (CASADO, Arxiu...: anàlisi..., 1988).

5.4.1.1.2. Año 1989

La segunda versión del Plan director de diciembre de 1988 al que antes hacíamos alusión concluye que, respecto al proyecto PC0080, en el último trimestre del año se había conseguido: evaluar la nueva ubicación física en la nueva sede del COOB'92; establecer el sistema de clasificación física y estudiado las necesidades y procedimientos para los sistemas de soporte a la documentación. En líneas generales, podríamos decir que todo esto coincide con lo explicado en los cuatro informes de 1988. No obstante, hay una notable exageración en la afirmación de que se había establecido el sistema de clasificación física, puesto que dicho sistema era aún muy embrionario.

Siguiendo con el Plan director, para el primer trimestre de 1989 se preveía: suministrar el equipamiento escogido, aprobar el plan de formación, la publicación mensual de normas de gestión documental y la puesta en marcha del funcionamiento automatizado del archivo-biblioteca general del COOB'92. [COOB'92. DIVISIO DE PLANIFICACIO I CONTROL, *Pla director, desembre 1988*, 1988: vol II, p.783].

La nueva versión del Plan director es la de junio de 1989. Hasta entonces, el Departamento de Documentación, a juzgar por sus informes, tuvo una actividad poco menos que trepidante, aunque los resultados finales fueran escasos.

Efectivamente, encontramos un total de ocho informes: tres de marzo, tres de abril y dos de mayo.

Parte de los contenidos del primero, fechado a 7 de marzo, [CASADO, *Sistema...*, 1989] son repetitivos con respecto a los anteriores: necesidad de la existencia del Archivo

-Biblioteca general, sus funciones, la necesidad del control de la documentación... etc.

Profundiza un poco más en el tratamiento, concretamente en cómo deben ser los cuatro modelos de registros para la base de datos (campos y atributos de los mismos -nº posiciones, obligatoriedad, validación, indización). Añade también alguna especificación más en cuanto a la infraestructura informática necesaria para mantener la base de datos (nº de terminales -mínimo una por unidad organizativa-, escaners -insiste en la conveniencia de las memorias ópticas para el almacenamiento-, pantallas de alta resolución e impresoras).

Para establecer los cuatro modelos, identifica previamente varios "grupos documentales" que engloban todos los documentos del COOB'92. Estos son:

a) DOCUMENTOS "MECANOGRAFIADOS O DE GESTION".

El grupo más numeroso. Reune: correspondencia en papel, fax, telex, comunicados internos, informes, estudios, presupuestos, ofertas, adjudicaciones, contratos, actas reuniones, facturas, etc.)

b) PUBLICACIONES (producidas o no por el COOB'92)

Libros, revistas, artículos, memorias, folletos...

c) MATERIAL FOTOGRAFICO SOBRE TODO TIPO DE SOPORTE

Fotografías, diapositivas, negativos, contactos, transparencias, fotolitos.

d) VIDEO

Sistemas U-Matic, VHS y BETA

e) PLANOS

f) DISKETTES MAGNETICOS

Las copias de seguridad de los documentos del COOB'92.

Las fichas que ahora se proponen son:

1. DOCUMENTOS DE GESTION

{Campos: fecha documento; autor; receptor; empresa; serie; tipo; título; código; descriptores temáticos; observaciones; n° proyecto; resumen; versión; grado de confidencialidad; ubicación; eliminación; caja división).

2. CATALOGOS¹⁰⁶

{Campos: fecha documento; código; serie; empresa; proveedor; marca; material; dirección; país, cargo; n° proyecto; observaciones}

3. MATERIAL AUDIOVISUAL

{Campos: fecha; serie; tipo; autor; descriptores temáticos; observaciones; título; color; ubicación; código; idioma; duración; empresa productora; sistema transmisión).

4. PUBLICACIONES

{Campos: fecha, autor; título publicación; título artículo; serie; tipo; idioma; editorial; ciudad; descriptores temáticos; observaciones; resumen; código}.

El "código" es una codificación especial para cada división, que determinaría características propias del documento haciendo más rápida su localización. El campo

¹⁰⁶ Puede parecer sorprendente que haya un registro específico para Catálogos. La explicación es que al COOB'92 llegaban numerosísimos catálogos de productos y servicios, enviados por empresas y compañías muy diversas. Muchos de éstos eran muy exhaustivos y eran utilizados (p.e. los de empresas constructoras), como herramientas de trabajo en las diferentes divisiones. De ahí la necesidad de controlarlos. (HERNANDEZ, entrevista, 1994).

"ubicación física" servirá para identificar la zona o persona que custodia el documento.

El informe siguiente, [CASADO, *Requeriments...*, 1989] valora el sistema MEGADOC de Philips como el mejor (basado en discos ópticos como sistema de almacenamiento). Según este informe, el sistema documental será autónomo del sistema de gestión (IBM), pero estará relacionado con el sistema ofimático (Apple).

Cada unidad (sea división o no), registrará toda su documentación, conformando todos los ficheros un registro general de toda la documentación del COOB'92. Cada unidad accederá a su fichero particular (introducción de documentos, modificación, añadidos, visualización e impresión); además se podrán consultar datos e imágenes de otras divisiones o del Departamento de Documentación.

"El registre de documentació general integrará el conjunt de les dades incloses en els registres de totes les unitats. L'objectiu principal d'aquest registre és assolir la coordinació i el control a nivell documental", permitiendo: conocer cuál es la documentación del COOB; buscar de forma rápida y segura la documentación necesaria; detectar duplicaciones innecesarias; conocer el plazo de conservación requerido para cada documento; obtención de listados.

El siguiente informe de 20 de marzo [CASADO, *Arxiu i fons documental...*, 1989] denuncia explícitamente la situación de la documentación en aquellos momentos: falta de control y desorganización de la documentación de las divisiones; carencia de criterios y procedimientos para su tratamiento; inexistencia de un espacio común donde guardar los documentos y acceso deficiente a la documentación.

En el folio 9 se habla de que se llevarán a cabo "pruebas piloto" del sistema en dos divisiones: la de Informática y la de Sistemas y Deportes. Ambas divisiones fueron elegidas porque cumplían dos criterios [del Departamento de Documentación] fundamentales: habían pedido por iniciativa propia el asesoramiento e intervención en materia de documentación, y ambas tenían entidad suficiente como para que la experiencia de la prueba piloto proporcionase conclusiones válidas.

En el escrito se adelanta el siguiente calendario:

- Prueba piloto en los departamentos de Informática y de Sistemas y Deportes: abril-mayo 1989.
- Implementación en el resto de divisiones: junio-septiembre 1989.
- Desarrollo SW: abril-septiembre 1989.
- Estudios y ubicación e instalaciones del archivo-biblioteca general: abril 1989.
- Elaboración de códigos y descriptores: abril-septiembre 1989.
- Elaboración de procedimientos [comunes para todas las divisiones en materia de organización de la documentación]: abril-septiembre 1989.
- Puesta en marcha global del sistema: agosto-septiembre 1989.

En el informe de 28 de abril [CASADO, Arxiu i fons documental..., 1989] se nos dice que "el Departament de

Documentació està constituint una llista unitària de descriptors normalitzats o paraules claus a utilitzar com element de recerca, desenvolupada en base al buidat de termes que apareixen en el Pla Director i els llenguatges específics de les divisions" [CASADO, *Arxiu i fons documental...*, 1989: 2].

- Además, que el Departamento de Documentación redactará y repartirá todas las normativas referentes a: cómo serán las fichas (registros) definitivos; descriptores generales (que denomina índice temático); criterios y tipologías de documentos a introducir (guardar en memoria); niveles de usuarios (capacidad de acceso al sistema); niveles de confidencialidad de los documentos; sistema de almacenamiento físico.

- Insiste en que el sistema MEGADOC de Philips es el más adecuado, puesto que cumple los requisitos de sencillez, agilidad y confidencialidad pedidos por el Departamento de Documentación. Que dicho sistema comprende una Unidad Central con capacidad de almacenamiento magnético y óptico suficiente hasta finalizar el COOB y estaciones de trabajo con las unidades orgánicas para introducción de fichas, búsqueda, localización y visualización de los documentos introducidos.

En cuanto al calendario para efectuar la prueba piloto se retrasa a mayo-junio de 1989 (no volverá a hablarse de dichas pruebas en los siguientes informes).

En el informe de abril se hace una aproximación a las necesidades de memoria para la base de datos documental. Los totales son:

1'3 MB	Publicaciones periódicas
169'1 MB	Documentación de gestión
1'2 MB	Monografías
13'6 MB	Artículos de prensa

Del resto de documentos no hay cálculos. Pero si se añaden los siguientes datos, por otro lado, nada claros (aunque más adelante explicamos los conceptos de "dossiers" y "subdossiers" encontrados en los informes).

Dossiers:	2'145 MB
Subdossiers:	3'85 MB
Cajas:	1'595 MB

[CASADO, Aproximació a les necessitats... , 1989].

Antes de la aparición de la tercera versión del Plan director encontramos aún tres breves informes más, poco relevantes. Los únicos datos nuevos se refieren a algunas variaciones en los "grupos fundamentales" de documentos establecidos como básicos, que se consideraran ahora: documentos de gestión; planos; visuales (diapositivas, fotos, transparencias); audiovisuales; catálogos; publicaciones; publicaciones periódicas; recortes de prensa, y se plantean las nuevas estructuras de los diferentes registros, que aumentan a ocho: 1. Documentos de gestión; 2. Recortes de prensa; 3. Planos; 4. Catálogos; 5. Visuales; 6. Audiovisuales; 7. Dossiers; 8. Subdossiers. [CASADO, Definició de l'aplicació..., 1989].

Por otro lado, aparece por primera vez el nombre de la base de datos documental que quería construirse, COBIDOC [CASADO, Relació de paraules clau..., 1989].

En la tercera versión del plan director (junio 1989), se señalan como "fases conseguidas" dentro del programa 103 "funcionament del sistema ofimàtic; inici de la

digitalització de plànols d'instal·lacions de competició i estudi inicial del sistema de documentació", y como previsiones generales para el segundo semestre de 1989, "inici d'utilització del sistema per a la gestió d'espais i entrada en servei del sistema documental" [COOB'92. DIVISIO DE PLANIFICACIO I CONTROL, *Pla director, juny 1989*, 1989: vol. II, p. 723].

Como vemos, todo el trabajo hecho en el proyecto PC0080 parece concretarse escuetamente en eso: "estudio inicial del sistema de documentación", lo cual está bastante lejos de aquella previsión para el primer trimestre del 89, hecha en la anterior versión del Plan, en la que se preveía el "funcionamiento mecanizado del archivo-biblioteca general del COOB'92", la "publicación mensual de normas de gestión documental", etc.

Las previsiones que se anuncian en el Plan director para el proyecto PC0080 son:

- En el segundo trimestre de 1989, pruebas piloto y definición de los requisitos de software. Para el tercer trimestre, elaboración de un manual de normas de gestión documental. Para el cuarto, inicio de la formación de usuarios, entrada en funcionamiento del sistema informático. Para el conjunto del segundo semestre, plan de seguimiento del sistema documental. [COOB'92. DIVISIO DE PLANIFICACIO I CONTROL, *Pla director, juny 1989*, 1989: vol. II, p. 727].

En el segundo semestre de 1989 se elaboraron tres informes más (dos en noviembre y el tercero en diciembre), antes de la cuarta revisión del Plan director.

Es interesante comentar especialmente el de diciembre, titulado *Manual de la base de dades de gestió documental (COBIDOC)*, que imaginamos sería el manual de normas para la gestión documental citado en el Plan director de junio del 89, y que presumiblemente se distribuiría entre las diferentes divisiones del COOB'92. Tal distribución no se llevó a cabo.

Aunque bastante caótico, nos permite conocer qué se entendía por dossier y subdossier, dos conceptos muy importantes que serán la base de la lista de dossiers y subdossiers que haría las funciones de cuadro de clasificación (nunca denominado así, por otro lado).

Dicha lista (a la que, por falta de título, llamaremos *Lista de dossiers y subdossiers*) quedará finalmente formalizada más tarde, y se distribuirá entre las divisiones a principios de 1992.

"Els documents els agrupem normalment en funció d'una característica comú [sic] que aquí denominarem dossier. Aquestes característiques comuns [sic] poden ser temes, projectes, activitats, nom de documents, etc. Així mateix els documents individuals poden formar part d'un [sic] agrupació més petita: subdossier, que formi part a la seva vegada d'un grup major, el dossier.

Aquestes agrupacions de documents, dossiers i subdossiers poden estar dipositades en un o més contenidors (caixes, arxivadors).

L'agrupació en dossiers i subdossiers pot correspondre's o no amb l'agrupació física en arxivadors i carpetes,
- en agrupacions que només existeixin en forma de concepte per a poder realitzar un treball determinat,
- pot referir-se als dos casos anteriors a l'hora"
[CASADO, *Manual de la base de dades...*, 1989: 1-2]

Proporciona varios ejemplos, el más ilustrativo de los cuáles es el siguiente:

- Dossier: Divisiones del COOB'92
- Subdossier: Informática y Sistemas (IS)

Intentando clarificar conceptos, Xavier Casadó dice que, en el caso concreto que él expone, el dossier sólo sería una agrupación que no existiría físicamente en forma de archivador y que sólo tendría la misión de disminuir el número de dossiers. El subdossier en este caso podría ser un archivador que contuviese toda la documentación, informes, estudios, etc., que las divisiones entregarían en las reuniones (comisión de planificación, Comité de Dirección, etc.), no incluyendo la documentación que pueda afectar a los proyectos de la división receptora.

A pesar de que esta explicación resulta tan confusa, interpretamos que *dossiers* y *subdossiers* son agrupaciones documentales que según la terminología archivística se corresponden a secciones y series.

Tras estas aclaraciones, se explica la estructura de la base de datos COBIDOC. Ésta se estructuraría en seis apartados: documentos; subdossiers; dossiers; cajas (unidad archivística); publicaciones periódicas y empresas.

Como ya se ha dicho, COBIDOC perseguía ser no sólo una base de datos documental en la que se consignarían todos los documentos del archivo (administrativos y publicaciones) sino también un directorio de empresas y personas. Los apartados de publicaciones periódicas y empresas no llegaron nunca a contener información.

El informe especifica las diferentes hojas de trabajo para la introducción de datos. De éstas nos interesan sobre todo las siguientes hojas:

DOSSIERS..

Campos: N° (correlativo proporcionado automáticamente por el ordenador); título (nombre del dossier); proyecto (número de proyecto si es que el dossier hacía referencia a uno de ellos); apertura (fecha en que se abre el dossier); cierre (fecha de finalización del dossier).

SUBDOSSIER.

Campos: N° (del subdossier dentro del dossier); nombre (del subdossier); fecha (de apertura); Fecha (de finalización); asunto; descriptores ("paraules temàtiques o no que descriu el dossier");

FICHA BASICA DE DOCUMENTO.

Campos: iniciales (de la persona que introducía los datos); fecha de entrada; n° de documento (proporcionado automáticamente por el sistema); unidad (división, departamento); ubicación (donde se encontraba el documento); N° de proyecto (si lo hubiere); productor (división, departamento, productor externo, etc.); autor; fecha de elaboración del documento; título; edición; lugar de edición; observaciones; descriptores (personas, geográfico y materias); unidad de destino.

Esta era la hoja común para todos los tipos de documentos. Si se trataba de un documento administrativo, había una segunda pantalla:

DOSSIERS I SUBDOSSIERS.

Campos: tipo; emisor; entidad emisora; receptor; entidad receptora; N° de versión (del documento en cuestión, si lo hubiera); asunto.

Además, había hojas específicas para: descriptores; monografías; visuales; catálogos; planos; audiovisuales; artículos; creación de un dossier; creación de un subdossier; creación de cajas.

Llegamos así a la cuarta versión del Plan director, correspondiente a diciembre de 1989. En éste, como logros conseguidos en el proyecto PC0080 se señalan precisamente la elaboración de un manual de normas de gestión documental, y el inicio de formación de usuarios. [COOB'92. DIVISIO DE PLANIFICACIO I CONTROL, *Pla director, desembre 1989, 1989: vol. II, p. 791*].

Ya hemos dicho que el manual no llegó a distribuirse. En cuanto a la formación, no podemos establecer en qué consistió este "inicio", pero habiendo contrastado este dato en las entrevistas mantenidas con ex-personal del COOB'92 indican que no la hubo.

En esta versión de finales de 1989, se preveía para 1990 la entrada en funcionamiento del sistema de registro de documentos ofimáticos¹⁰⁷ y la entrada en funcionamiento del sistema documental de prensa, actos y contratos (primer trimestre) y un plan de seguimiento del sistema documental y anteproyecto del fondo documental de los juegos para el segundo trimestre de 1990. [COOB'92. DIVISIO DE PLANIFICACIO I CONTROL, *Pla director, desembre 1989, 1989: vol. II, p. 791*].

¹⁰⁷ Hay una cierta confusión en este punto. Las ediciones del Plan director son bilingües catalán-castellano. En la versión catalana se dice exactamente "entrada en funcionament del sistema de registre de documents ofimàtics" [p. 791], y la versión castellana "puesta en marcha del sistema informàtico y ofimàtico" [p. 792].

5.4.1.1.3. Año 1990

Nuestra siguiente fuente de información para el primer semestre de 1990 es la quinta versión del Plan Director. En ese tiempo, y hasta octubre de 1990, no hubo ningún otro informe del Departamento de Documentación.

La 5ª versión del Plan director de junio de 1990 no recoge ningún hito significativo relativo al proyecto PC0080. Sin embargo, los proyectos de Ofimática Básica (ISO118), de Sistema Tecnológico para la Documentación (ISO348) y de Ayuda al Diseño, Delineación y Gestión de Espacios (ISO328) "es donen per finalitzats i passen a ser funcions". Por el contrario, se añade al programa 103 el proyecto de Sistema de Reprografía General (ISO706), "es dona d'alta perquè estudiï i valori les necessitats de fotocopiadores en el moment del Jocs, a part les de gestió de resultats" [COOB'92. DIVISIO DE PLANIFICACIO I CONTROL. Pla director, juny 1990: resum, 1990: 20].

En el segundo semestre de 1990 y antes del próximo Plan director (diciembre 1990), encontramos tres informes más del Departamento de Documentación. En el de octubre, la información nueva que nos aporta son los criterios a seguir para la clasificación del fondo.

"Els criteris a seguir per a la classificació del fons poden ser de tipus orgànic o temàtic-funcional.

- Criteris orgànics:

La documentació es classificaria per òrgans productors de documentació (divisions)

- Criteris temàtic-funcionals

La documentació estaria estructurada per temes, que en molts casos es correspondrien amb els programes del pla director i per les funcions o activitats desenvolupades.

Tenint en compte el que hem vist anteriorment i degut a que és impossible encabir tota la documentació sota una estructura que segueixi uns criteris únics, ens decantem per l'opinió d'una estructura de tipus mixte. Aquesta estaria basada fonamentalment sobre criteris temàtic-funcionals, però completada amb criteris orgànics" [CASADO, *Bases per a determinar el contingut del fons documental*, 1990: 8]

Hace una aproximación al que podría ser el inventario aunque reconoce que "...encara té que treballar-se [sic] molt sobre el tema", y hace un primer esbozo del listado de dossiers y subdossiers que se desarrollará plenamente en el informe de diciembre de 1991.

1990 se cierra con la sexta versión del Plan director. La información que en él encontramos sobre el proyecto PC0080 no puede ser más escueta: se provee para el primer trimestre de 1991 el "avantprojecte del fons documental dels Jocs Olímpics Barcelona'92" [COOB'92. DIVISIO DE PLANIFICACIO I CONTROL. *Pla director, desembre 1990...*, 1990: vol II, p. 671]

5.4.1.1.4. Año 1991

A lo largo de 1991 se hicieron tres informes más: uno en febrero, que informa sobre la situación del archivo fotográfico, y dos en diciembre (uno de ellos de sólo 2 páginas y carente de importancia)

El de febrero es el primero que encontramos dedicado exclusivamente al fondo fotográfico y de video. En aquellos momentos, existía ya una enorme cantidad de este material (aunque en el informe no se proporcionan cifras, ni tan siquiera aproximadas), y la necesidad de organizarlo se hacía apremiante [ARGELICH, entrevista, 1995].

El informe del Departamento de Documentación es muy vago. Habla de la existencia de negativos, contactos, diapositivas y fotografías en papel. Los negativos estaban guardados en cajones, y tenían una numeración seriada. Los contactos y diapositivas, clasificados por temas, se almacenaban en carpetas. Por lo que respecta a las fotografías en papel, reinaba un gran desorden.

Se propone una organización del material, aunque sin precisar demasiado.

Para los negativos y contactos se sugiere que no se hagan cambios, salvo revisar conceptos temáticos utilizados por la clasificación de los contactos.

Se señala la necesidad de elaborar una clasificación temática que se aplicaría a todo el material gráfico. La dificultad mayor estribaría en la identificación de fechas e imágenes, en el caso de que no constasen.

Para las diapositivas se dice que habría que clasificarlas por temas, datarlas y colocarlas físicamente, pero no hay propuestas concretas.

- En cuanto al registro informático del material fotográfico:

Para los negativos y contactos: la proposición es registrar en la base de datos tan sólo los contactos, ya que son éstos los que permiten escoger las imágenes que interesan y a partir de ellos se identifican los negativos. Cada hoja de contacto se registrará como un único documento.

Para las diapositivas se propone lo mismo, aunque se apunta que "quizás" sea necesario describirlas individualmente. Finalmente, para las fotografías en papel "no se realizará un tractament informàtic, almenys per ara [sic]" [CASADO, *Informe de la situació de l'arxiu de fotografia...*, 1991: 4].

Dice que es necesaria una persona encargada del fondo, para clasificar y ocuparse del préstamo y copias.

El servicio de documentación colaboraría en: hacer una propuesta inicial de clasificación temática; facilitaría los descriptores (geográficos, instalaciones, nombres de personas y materias); confeccionaría la base de datos; ayudaría en la identificación y datación de imágenes que no contengan esa información.

Hace una propuesta muy superficial de índice para el archivo fotográfico de la división de imagen y comunicación (lista de instalaciones, temas y proyectos, subsedes, órganos de gobierno). [CASADO, *Informe de la situació de l'arxiu de fotografia...*, 1991].

El informe de Casadó no puede ser más genérico. De hecho, el archivo fotográfico fue siempre una asignatura pendiente.

En el informe de diciembre de 1991, el segundo en extensión de todos los que se hicieron, contiene la propuesta del cuadro de clasificación, con los diferentes apartados (dossiers y subdossiers) de que se compone.

Dentro de cada dossier y subdossier se especifican el/los programa/as del plan director que corresponde a cada uno; o lo que es lo mismo: los proyectos del plan director se corresponden a los dossiers y subdossiers.

Detalla también qué documentos deberá incluir cada subdossier, y cuáles son las unidades poseedoras de la documentación clasificada en cada subdossier (como poseedores se entienden los creadores o los receptores de los documentos que son necesarios para llevar a término un proyecto, una tarea o una función propia de la unidad en cuestión).

Este cuadro, cambiado y más desarrollado, es el documento que nosotros hemos titulado *Lista de dossiers y subdossiers* que sería repartido a comienzos del 92. [CASADO, *Classificació fons documental*, 1991].

Además de la propuesta de clasificación, en un documento al cual hemos hecho referencia varias veces al principio de este apartado, en 1991 se estaba elaborando un estudio "...sobre els criteris per a determinar quina serà la documentació que haurà de constituir el fons dels jocs, i també quins seran els procediments de recollida d'aquesta." [CASADO, *La documentació en l'organització...*, 1991: 5]

5.4.1.1.5. Año 1992

Llegamos así al último informe del Departamento de Documentación, el de marzo de 1992, el más extenso de todos (173 folios). En éste se concretan los aspectos siguientes:

1. Utilidad del fondo del COOB'92. La consulta podría resultar útil:

- para otros COJO,
- para ciudades candidatas,
- para investigadores,
- para personas interesadas en conocer soluciones dadas en los JO a temas concretos y pueden resultar útiles para sus empresas,

2. El cuadro de clasificación.

Explica que se hizo un estudio de los fondos documentales de los otros JO, a partir de inventarios. Concretamente de Los Angeles'84, fondo depositado en la Universidad de California, Los Angeles (UCLA); y una pequeña parte del inventario de Seul'88, depositado en el Seoul Olympic Sports Promotion Foundation. El inventario de Los Angeles sigue una estructura temática (salvo algunas excepciones).

A partir de esa consulta y de haber estudiado la documentación generada/recibida por cada división, se llega a la siguiente conclusión:

"Creien què l'esctructura de l'inventari, és a dir, la classificació del fons documental [del COOS'92] ha de tenir una gran semblança amb l'índex de la memòria final dels jocs, al menys en una bona part dels apartats, encara que l'inventari del fons documental ha de ser més ampli i que ha d'integrar tots els tipus documentals que més endavant analitzarem. La semblança d'ambos índex permetra veure que la memòria es troba respaldada [sic] per l'existència física de documentació i, sobre tot, per que la memòria serà la font bàsica inicial per a qualsevol del usuaris posteriors del fons" [f.3]

3. Explica de nuevo los criterios para determinar el tipo de estructura (clasificación) del fondo documental. Como ya se había expuesto anteriormente, se opta por una estructura temático-funcional.

4. Propuesta del cuadro de clasificación (La Lista de dossiers y subdossiers).

5. Eliminación de documentos.

Empieza por aclarar que "les disposicions legals existents són mínimes i gens concretes, i tan sols estableixen un plaç de conservació mínim de cinc anys per a la documentació de tipus administratiu. Pel que fa a la resta de documentació no existeix cap regulació al respecte" [f.4]

Concretamente se propone:

Documentos susceptibles de ser eliminados "directamente":

"- Documents de treball i esborranys

- Correspondència, al menys en una gran part (ofertes de serveis, felicitacions de Nadal, etc.)

- Catàlegs de productes oferts per les empreses

- Expedients de sol.licituds de treball

- Plànols de treball

- Comunicats interns

- Documents administratius en poder de les divisions, ja que es tracten de còpies (sol.licituds de despeses, liquidacions de viatges, còpies de factures i albarans, etc.)

- Informes rebuts per les divisions que tinguin com a productors a altres divisions, ja que aquests s'han de considerar com a documents de treball per la divisió receptora i que per tant són còpies d'un document que posseeix la divisió productora.

- Material fotogràfic i audiovisual realitzat per les divisions i que no tingui valor de seguiment dels seus projectes, és a dir, que no estigui directament relacionat amb l'organització i celebració dels JJOO de Barcelona. Per exemple, fotografies o videos realitzats per la divisió d'Esports durant seguiments de competicions, ja que es tracta de material de treball.

- Recull de premsa i comunicats de premsa enviats a les divisions" [f. 5 y 6].

Más a la larga, y siempre en palabras de Casadó, podrían eliminarse nóminas de personal, facturas y albaranes, expedientes de personal, y "altres documents administratius" [CASADO, Projecte..., març 1992].

No puedo afirmar con certeza que los anteriores informes se repartiesen entre las divisiones. Concretamente hubiese sido interesante haber enviado los correspondientes al 13 de diciembre de 1988; 7 de marzo de 1989; 28 de abril de

1989, noviembre de 1989; diciembre de 1989; octubre de 1990; febrero de 1991; pero, sobre todo, los de diciembre de 1991 y marzo de 1992.

Lo único que con toda seguridad se repartió entre las divisiones fue un pequeño manual de 6 folios [CASADO, *Manual dels procediments a realitzar per les divisions en relació al fons documental*, març 1992.], que contiene las directrices a seguir para seleccionar y entregar los documentos que deberían pasar al Archivo General. Teóricamente al menos, deberemos suponer que las divisiones procedieron como se les indicaba.

En cuanto a la selección,

"es tracta de seleccionar els documents que tinguin valor pel seu contingut o perquè permetin veure l'evolució d'un projecte, d'una unitat territorial, etc. Ha de quedar clar que la documentació seleccionada pot ser en paper o en qualsevol altre suport (diapositives, videocasset [sic], material promocional, etc.) Per tal de facilitar les tasques de tria i eliminació de documentació s'adjunten els següents llistats:

A. Documents que són susceptibles de ser eliminats directament:

- Documents de treball i esborranys
- Correspondència, al menys en una gran part (ofertes de serveis, felicitacions de nadal, etc.)
- Catàlegs de productes oferts per les empreses.
- Expedients de sol.licituds de treball.
- Plànols de treball.
- Comunicats interns.
- Documents administratius en poder de les divisions, ja que es tracten de còpies (sol.licituds de despèses, liquidacions de viatges, còpies de factures i albarans, etc.)

- Informes rebuts per les divisions que tinguin com a productors a altres divisions, ja que aquests s'han de considerar com a documents de treball per la divisió receptora i que per tant són còpies d'un document que posseeix la divisió productora.

- Material fotogràfic i audiovisual realitzat per les divisions i que no tingui valor de seguiment dels seus projectes, és a dir, que no estigui directament relacionat amb l'organització i celebració dels JJOO de Barcelona. Per exemple, fotografies o vídeos realitzats per la divisió d'Esports durant seguiments de competicions, ja que es tracta de material de treball.

- Reculls de premsa i comunicats de premsa enviats a les divisions.

B. Documents o agrupacions de documents que seran els que s'hauran de seleccionar pel fons documental

- Documentació administrativa i de gestió:
. Reunions dels òrgans de govern (secretaria): Actes, Informes presentats a l'Assemblea General.

. Documents jurídics i contractuals: estatuts, a c t e s d e c o n s t i t u c i ó , contractes/acords/convenis, marques, plens.

- Documentació amb organismes com el COI, ANOC, ASOIF, FI, etc.: informes

- Pla director i organització: modificacions, informes de les divisions, informes de seguiment, organigrames.

- Documents dels projectes: avantprojecte, projecte, concursos/adjudicacions, informes de seguiment, estudis fets per la divisió o encarregats per aquesta, estadístiques, publicacions relacionades amb el projecte, informe durant els JJO, informes finals.

- Plans normatius i d'operacions.

- Documentació administrativa i financera: estudis financers, pressupostos, documentació comptable (llibres de caixa, factures, etc.).

- Correspondència: relacionada directament amb els projectes; relacionada amb institucions, organismes, etc.

- Publicacions, elaborades pel COOB: monografies, publicacions periòdiques, cartells/posters, formularis, invitacions, tríptics, etc.

- Material Audiovisual: vídeos de les senyals de TV emeses durant els Jocs Olímpics, vídeos promocionals, cintes audió, pel·lícules, diapositives, negatius i contactes.

- Plànols.

- Recull de Premsa elaborat pel departament de premsa del COOB.

- Productes informàtics per a la gestió: ens referim a la possibilitat d'incloure un apartat amb els productes informàtics elaborats per a la gestió durant l'organització i la celebració dels JJOO.

- Material promocional i llicenciat: no es tracta de documents propiament dits, però creiem que s'haurien d'incloure com a testimonis de l'organització i celebració dels JJOO a Barcelona.

Els dos grups restants de documents que podrien formar part del fons documental són:

- Documentació d'altres Jocs Olímpics: publicacions, documentació de gestió, material audiovisual.

- Publicacions: constituïda per les publicacions que no estiguen incloses en cap dels apartats anterior però que s'han utilitzat per a la realització dels treballs d'organització" [CASADO, *Manual dels procediments...*, 1992: 1-4].

De este *Manual dels procediments...* debemos comentar algunos puntos.

En cuanto al apartado B (documentos a conservar), en términos generales podemos decir que resulta correcto. En cuanto al apartado A, tenemos algunas objeciones.

En primer lugar, pensamos que el tema de la correspondencia y los comunicados internos podría haberse formulado de otro modo.

En términos generales se suele distinguir entre correspondencia externa e interna. Dentro de la interna, la unidad que la envía debería guardar copia (no así la receptora, ya que entonces estaría duplicada), puesto que partimos de la base de que lo que se envía no son siempre notas banales. Por tanto, quizás hubiese tenido que reformularse y decir simplemente que se eliminase la correspondencia (interna y externa) de poco interés, entre la cual estarían, efectivamente, como dice el Manual..., las ofertas de servicio o las felicitaciones de Navidad.

No obstante, el aspecto que nos parece más grave es el que hace referencia a la eliminación de cierto material fotográfico y audiovisual. El "material de trabajo" que cita nos parece de imprescindible conservación. De hecho, así lo tuvieron claro los responsables de dicho material. Según Agustí Argelich, del material fotográfico y audiovisual no se destruyó nada en aquellos momentos [ARGELICH, entrevista, 1995].

Ya en el apartado 2, el punto 3 (entrega de la documentación) nos parece un poco impreciso. Habitualmente es el archivero el encargado de enviar a las unidades productoras el modelo de hoja de transferencia que éstas tienen que cumplimentar.

Un modelo tradicional de hoja de transferencia incluye, como mínimo los siguientes datos:

- DEPARTAMENTO (que envía la documentación). - RESPONSABLE - FECHA DE TRANSFERENCIA - Nº TOTAL DE CAJAS		
Nº Caja	Título de las carpetas	Fecha límite

Figura 10 Modelo de hoja de transferencia. Fuente: elaboración propia.

No podemos dejar de comentar tampoco la *Lista de dossiers* y *subdossiers* (que adjuntamos en el anexo número 2) que, evidentemente es un cuadro de clasificación (aunque nunca se le denomina como tal).

En dicho cuadro de clasificación echamos en falta una introducción en la que se aclaren conceptos. P.e., no existe ninguna definición de grupo 1 y grupo 2. Inferimos, por el contenido, que el primer nivel se refiere a órganos foráneos, y el segundo al COOB'92 propiamente dicho.

Además, advertimos cierta confusión terminológica en lo que se refiere a *dossiers* y *subdossiers* (parecen agrupaciones documentales). Aparentemente "dossier" se asimila a sección, y el "subdossier" a serie. Ignoramos (puesto que no se explica) por qué se ha optado por estas designaciones y no se han hecho servir las tradicionales.¹⁰⁶

En cuanto al contenido de *dossiers* y *subdossiers*, y según lo expresado a lo largo del punto 5.3.2. al hablar de las actividades que tenían asignadas las diferentes unidades

¹⁰⁶ Según la tradición española: sección, serie y subserie. Según Michel Robergo: clase, subclase y división.

funcionales, advertimos que algunos puntos están mucho más desarrollados que otros.

Aquí acaba la reconstrucción del proyecto, según las fuentes documentales. No hay más informes del Departamento de Documentación, el responsable del cual, Xavier Casadó, abandona justo después de la celebración de los Juegos. En los informes de seguimiento de los proyectos que se hicieron en 1992 no hemos encontrado referencia alguna al proyecto PC0080. Tampoco hay ninguna referencia al archivo en el Plan director '92.

5.4.1.1.6. El proyecto MEGADOC

A lo largo de las páginas anteriores ha sido mencionado varias veces el proyecto MEGADOC, al cuál hacen referencia, de forma bastante confusa, los informes del Departamento de Documentación. Aunque en propiedad debe decirse que más que un proyecto, se trataba de una idea que en un momento determinado se formuló por escrito, pero que nunca pasó de ser algo bastante informal, a lo cual contribuyó sin duda alguna y de manera definitiva, el elevado coste económico que suponía.

MEGADOC era un proyecto de Gestión Electrónica de Documentos (GED), aunque nunca se le denomine así, y que contemplaba la posibilidad de almacenar en disco óptico digital cuatro tipos principales de documentos:

- El dossier de prensa elaborado por el Departamento de Prensa y otros artículos.

- Contratos y otros documentos de tipo jurídico.

- Expedientes de personal del COOB'92.

- Actas del Comité de Dirección, Comisión Permanente y Consejo Ejecutivo. [HERNANDEZ MURILLO, 1989].

5.4.2. EL ARCHIVO DE RTO'92

Mención aparte merecen las iniciativas de RTO'92 por organizar su producción y archivo. En su organización el Departamento de Documentación no tuvo nada que ver.¹⁰⁹

El control de las cintas de video se llevaba a cabo de manera rigurosa y constituía todo un proceso: grabación, etiquetado, control de calidad, proceso de catalogación en la base de datos documental, préstamo y copias.

5.4.2.1. Etiquetado

Para optimizar la catalogación y difusión de la información, utilizaba tres tipos de etiquetas duplicadas:

1.- Etiqueta de producción o *tape number*. Se colocaba en el momento en que llegaba la cinta virgen a la videoteca. Contenía tres elementos: 1) un número de cuatro cifras asignado correlativamente (del 0000 al 9999. 2) una letra para indicar las medidas de la cinta (S, *small*; M, *medium*; L, *large*). 3) Duración de la cinta.¹¹⁰ Un ejemplo de etiqueta de producción:

¹⁰⁹ La siguiente descripción ha sido posible gracias al documento interno titulado *Archivo: proceso de gestión*, confeccionado por los encargados del archivo de RTO'92. Respetaremos en muchas ocasiones términos en inglés para ser más fieles a la información consultada.

¹¹⁰ Generalmente una *small* dura entre 30-46'. Una *medium* puede ser de 30', 60' o 90'. La *large*, 120'.

0001
S
30'

Figura 11 Etiqueta de producción del archivo de RTO'92

2.- Etiqueta de grabación. Se suministraba a los operadores de VTR y/o cámara, para que sirviera como una identificación de tránsito mientras la cinta no llegaba al archivo. Eran de distintos colores para diferenciar sedes e IBC: amarilla para las subsedes y blanca para las de IBC. Los datos a rellenar eran: deporte (SPORT); fecha de grabación (DATE); nombre de la sede (VENUE); código de señal (FEED) e inicio y final del Time Code (START TC y END TC).

VENUE	FEED	DATE
_____	_____	_____
START T.C.	END T.C.	SPORT
_____	_____	_____

Figura 12 Etiqueta de grabación del archivo de RTO'92.

- Etiqueta de localización en el archivo (signatura topográfica o registration number).

Permitían la ubicación concreta y exacta de las cintas dentro del archivo. Los datos que figuraban eran: logotipo

de RTO'92; código de clasificación alfanumérico, en el que se hacían constar las iniciales en inglés de cada deporte, seguidas de un número correlativo de tres cifras (del 000 al 999). Si la cinta era un Sumario se añadía en esta etiqueta las iniciales SUM¹¹. Si se trataba de ceremonias, las iniciales CER. Para todo aquello que no era competición, OTH.

Esta etiqueta se asignaba en el momento en que se completaba el registro en la base de datos.

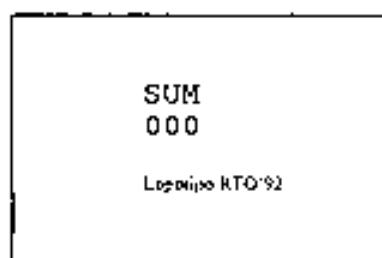


Figura 13 Etiqueta de localización del archivo de RTO'92

5.4.2.2. Proceso de gestión

5.4.2.2.1. Salida de cintas

1. Salida de cintas a sedes
2. Salida de cintas al International Broadcasting Center (IBC).¹¹²

¹¹ Cada día, RTO'92 realizaba tres tipos de Sumarios: A, B y H. Los A y B recogían el resumen de todas aquellas pruebas que no eran emitidas en directo. H era el resumen diario de lo más destacado de la jornada.

¹¹² Centro desde donde se emitía la señal internacional.

1. Cuando desde las sedes se venían a buscar cintas, empezaba el siguiente proceso de control:

- A las personas autorizadas se les suministraba las cintas de los diferentes tamaños y duraciones en función de la petición formulada.

- Cada cinta debía llevar adjudicado:

a) El *tape number* en caja y cinta, (en el momento de empezar los Juegos, todas las cintas tenían ya pegada esta primera etiqueta).

b) Una etiqueta de grabación duplicada en la pestaña plastificada de la caja de la cinta, para que la rellenasen y pegasen los operadores de vídeo o cámara. Esta etiqueta era imprescindible para efectuar posteriormente la catalogación, dado que identificaba la cinta grabada.

c) Una ficha de control de grabación o *recorded tapes control*, que iba incluida en la caja de la cinta por cuadruplicado.

En esta ficha, a rellenar por los operadores de cámara o vídeo, se consignaban los datos siguientes: deporte; fecha de grabación; sede; señal; inicio y final del *time code*; número de etiqueta de producción; número de VTR o cámara que efectuaba la grabación; nombre del operador; nombre del productor o director; datos técnicos (formato, sistema de grabación, pistas de sonido, forma de grabación del sonido y si la grabación era original o copia).

- El personal de Videoteca que suministraba las cintas llevaba el control de salida de las mismas en una base de datos, la *Record of Material Borrowed*¹¹⁾, en la cual se cumplimentaban los primeros datos que permitían hacer el seguimiento individualizado de cada cinta.

En el registro de préstamo figuraban: fecha de salida; apellidos y nombre de la persona que venía a recoger las cintas; qué uso se le iba a dar a las cintas; sede y datos de *tape number, recording date, start time code, registration number* y ENT (el campo ENT se cumplimentaba cuando las cintas volvían a la videoteca).

Además del registro informático, la hoja de préstamo se imprimía por duplicado: el original para la videoteca y la copia para el usuario. Cuando regresaban las cintas grabadas de las sedes se cumplimentaba el seguimiento de las mismas en la base de datos.

2. Salida de cintas al IBC:

- Las cintas destinadas a las grabaciones en el IBC seguían un proceso similar, a partir del momento en que el Jefe de producción del IBC proporcionaba un parte con las horas de producción del día, en el que constaba las cintas que necesitaba para cada deporte, tamaño y duración de las mismas.

Las hojas de copia del documento en préstamo, proporcionadas por la base de datos *Borrowed*, se colocaban en dos carpetas diferentes, según fueran para las sedes o

¹¹⁾ Esta base de datos permitía: 1) registrar los préstamos de cintas vírgenes y de cintas grabadas. 2) recuperar las cintas a partir del nº de cinta; deporte; fecha; el horario / o franja horaria; del código topográfico.

para IBC. Con las hojas de préstamo de la carpeta de cintas prestadas al IBC, el personal de la videoteca empezaba a realizar el seguimiento de cada cinta, a partir del *tape number* que figuraba en la ficha de salida. Este proceso se realizaba mientras las cintas se estaban grabando.

Proceso de control de las cintas en grabación en el IBC por el personal de Videoteca.

El operador de VTR, una vez efectuada la grabación de una cinta, cumplimentaba los datos de la etiqueta de grabación y la pegaba en la cinta, procediendo a rellenar el formulario *recorded tapes control*, del que constaban cuatro copias: un ejemplar para el mismo operador; otro se quedaba en el interior de la cinta y los otros dos se entregaban al personal de Videoteca. A continuación se depositaban las cintas en el lugar asignado.

El personal de la Videoteca, mientras se estaba realizando la grabación, tomaba nota de los datos de cada cinta en una Hoja de Control de Cintas Grabadas, cumplimentando en cada una el *tape number* que le correspondía, la fecha de grabación, el *start TC* y asignándoles una signatura topográfica en la que figuraban las iniciales de cada deporte.

Los datos consignados por el personal de la Videoteca en las Hojas de Control de Cintas se cumplimentaban en la base de datos *Borrowed* donde constaban los *tape number*. A continuación, se complementaban los datos referenciados en las Hojas de Control de Cintas en los *shot lists* correspondientes.

Minutado de cintas del IBC en los shot list proporcionados a los minutadores.

En las hojas de shot list, cada minutador rellenaba los siguientes epígrafes: su nombre, el deporte, la sede y la fecha.

Durante el proceso de minutado una persona de la Videoteca añadía en las hojas de minutado que se iban rellenando los datos que el minutador desconocía: *tape nr.*, *VTR/CAMERA*, *Star Time Code* y *Feed*. Una copia del shot list era para el minutador, y la otra se la quedaba el personal de la Videoteca.

A estos shot list se añadían los *recorded tapes control* correspondientes (previa comprobación de los *tape nr.*) y, a continuación, el personal de Videoteca pasaba estos documentos al personal de Catalogación.

Los minutadores que dependían del Departamento de Producción se encargaban de minutar las señales que iban a ser Sumario, y el personal de catalogación, del resto de cintas.

Para hacer esto, en los shot list disponían de la información facilitada por el sistema informático del COOB'92 (el EPH para el control de resultados y participantes -estos resultados también los traían en mano los runners-, el CIS proporcionaba las incidencias y en AMIC podían encontrarse informaciones más generales). Por esta razón, estas cintas, al no haberse minutado directamente sobre el visionador, tenían un resumen del contenido.

Adjudicación de la signatura topográfica o *registration number*.

Como el *registration nr.* se asignaba mientras se estaba realizando el proceso de grabación, en el momento en que llegaban las cintas se buscaban a partir del *tape nr.* en *Borrowed* y se marcaba en la base de datos con una E la entrada real de la cintas, puesto que era el comprobante de que se tenían en depósito. A continuación se imprimía un listado y se pegaban las etiquetas de signatura en las cintas correspondientes.

5.4.7.2.2. Catalogación

En el momento de iniciar el proceso de catalogación se disponía de los datos introducidos por el personal de Videoteca en la base de datos *Borrowed*, los datos de los *shot list*, acompañados de los correspondientes *recorded tapes control*, y de la información adicional proporcionada por el sistema informático del COOB'92.

En primer lugar se realizaban la ficha de registro. Los campos eran los siguientes: *tape nr.*; signatura topográfica; título (si se trataba de un deporte, nombre e iniciales de éste en castellano; si era otro hecho, debía ser lo más explicativo posible, p.e. "Conferencia de prensa de Juan Antonio Samaranch"); contenido (pruebas, categorías y fases, en lenguaje controlado por un thesaurus); sede; señal por la que se retransmitía; fecha del evento; principio y fin de la cinta expresado en horas, minutos y segundos.

Esta ficha de registro se imprimía por triplicado. Dos fichas eran para los catálogos manuales, uno ordenado por orden de fecha de grabación, y otro ordenado por deportes. La tercera se introducía en la caja de la cinta correspondiente.

Una vez finalizado el registro, sus datos eran cargados automáticamente en la ficha de catalogación, cumplimentándose el resto de campos de dicha ficha.

Dado que es una base de datos viva, preferimos incluir la ficha técnica de la base de datos RTO'92 y detallar la estructura de campos en el apartado 5.2.3.2.

5.4.2.2.3. Recepción de cintas grabadas

- Las cintas provenientes de IBC: aquellas que no iban a Sumario, llegaban directamente a Documentación. Las que iban a Sumario, llegaban a Documentación una vez finalizados éste.

En el momento en que llegaban las cintas, el personal de la videoteca les asignaba las etiquetas de signatura topográfica y se ordenaban en las estanterías. Para realizar ese proceso debía antes consultarse la base de datos *Borrowed* y añadir una E (de entrada) en cada cinta confirmada.

- Las cintas de Sedes. Estas cintas llegaban con los datos siguientes: *tape nr.*, etiqueta de grabación y la ficha de *recorded tapes control* cumplimentada.

En primer lugar se completaban los datos de la base de datos *Borrowed* y se les asignaba una signatura topográfica, a partir del último número introducido en la base de datos.

Una vez finalizado este proceso se pegaban las etiquetas y se ordenaban las cintas.

5.4.2.2.4. Préstamo de cintas grabadas

Se daban dos tipos de salidas de cintas grabadas: 1) préstamo de originales al Departamento de Producción de RT0'92 para efectuar ediciones. 2) suministro de copias a los broadcasters, previa entrega de los originales de VTR que las realizaba.

1. Los originales para producción.

Personal autorizado del Departamento de Producción podía solicitar cintas grabadas para editar. Se las proporcionaba el personal de Préstamo, realizando el siguiente proceso:

- Se efectuaba la búsqueda en la base de datos de cintas catalogadas, o bien en el catálogo manual de registro de entrada.

- Se comprobaba en *Borrowed* si en ese momento se disponía de dicha cinta en el depósito (estaba marcada con una E); si era así, se marcaba con una P (de cinta prestada).

- Se facilitaba un impreso con la información correspondiente a la cinta solicitada, similar al de préstamo de cintas vírgenes.

- Una vez devuelta la cinta, se comprobaba su correcta devolución y en *Borrowed* se añadía una D (devolución).

2. Copias para los Broadcasters.

Cuando un broadcaster formulaba una petición, el personal de Préstamo comprobaba su identidad en la lista de broadcasters y procedía a la localización de la cinta de igual manera que la descrita anteriormente. Se cumplimentaba un impreso de *Request for copies and recording services* y se le hacía la factura correspondiente según la tarifa de precios vigentes en RTO. Si así lo deseaba, el broadcaster podía comprar también la cinta virgen para efectuar la copia. Se daba curso a la petición en el momento en que el broadcaster entregaba el comprobante del banco según había pagado.

5.4.3. EL DESMANTELAMIENTO DEL COOB'92

Justo después de la finalización de los JO y JP empezó, a marchas forzadas, el desmantelamiento del COOB'92, que no concluiría hasta julio de 1993, fecha en que los edificios que ocupaba el Comité debían quedar desalojados totalmente y entregados a sus nuevos ocupantes.

En ese tiempo, las diferentes divisiones y/o departamentos llenaron las cajas de archivo definitivo, siguiendo las instrucciones del *Manual dels procediments a realitzar per les divisions en relació al fons documental*, que enviaron al Departamento de Documentación, que centralizaba la recogida.

Según dicho *Manual* "la documentació convenientment classificada (projectes, temes, etc.) i ordenada (cronològicament dintre de cada projecte) es col·locarà en arxivadors. El model d'arxivador serà segons el catàleg de material d'oficina l'Arxivador def. Foli 35,5x25,5x10 i que té la referència 2420". [CASADO, *Manual dels procediments...*, 1992: 4]

A cada archivador se enganchaba una etiqueta que servía para identificar su contenido. Los conceptos a cumplimentar eran: siglas de la división; nombre del departamento a quien correspondía la documentación; título de los dossiers y subdossiers; fechas límites (inicio y final de la documentación contenida). Se dejaba en blanco el número de caja (que añadiría el Departamento de Documentación) y el código localizador. [CASADO, *Manual dels procediments...*, 1992: 4].

Ejemplo de etiqueta cumplimentada:

<u>ARXIU I FONTS DOCUMENTAL</u>	
<u>EMISSOR</u>	
Núm caixa....	DIVISIO A F
Departament	Administració
Dossier	Documentació comptable
Subdossier	Expedients i factures emeses / Normativa administrativa.
DE 01 / 01 / 91	
A 30 / 04 / 91	
<u>ARXIU GENERAL</u>	
Codi localitzador	

Figura 14 Etiqueta exterior de identificación para los archivadores de documentos del archivo del COOB'92, (CASADO, *Manual dels procediments...*, 1992).

Una vez colocada la documentación en archivadores y convenientemente identificada, el emisor avisaba de su envío al Departamento de Documentación mediante un comunicado interno. En éste se hacía constar el número total de archivadores que se enviaban y el listado con el nombre de los proyectos, temas u otros en que se hubiese agrupado la documentación y el número de caja correspondiente. Las cajas no fueron acompañadas de hojas de transferencia propiamente dichas.

Al archivo llegó una enorme cantidad de documentos. Pero también se tiraron, sin revisar siquiera, armarios llenos de papel.

Según declaraciones de Esther Martí, jefa de contratación y compras de la división de Administración y Finanzas y una de las encargadas de la liquidación del COOB'92, desde diciembre de 1992 hasta julio de 1993, una media de dos camiones por semana eran llenados con diversos materiales del Comité. Parte de su carga lo constituyeron miles y miles de impresos y papel de oficina, pero también "material de archivo inútil", que fue destruido (con presentación de los certificados pertinentes) por la empresa Papeles Allende [MARTÍ, entrevista, 1995].

¿Había selección del material que se destruía?. En ocasiones sí, en ocasiones no. Dependía un poco de la sensibilidad del responsable de la división y/o departamento. De todos modos, hay que decir en su descargo que muchos de éstos no tuvieron tiempo material: su contrato laboral expiraba exactamente un día después de la finalización de los Juegos.

No obstante, hay que mencionar también que ya había habido una selección previa de documentos. El COOB'92 trabajaba, sobre todo en los últimos tiempos, a un ritmo frenético. Y en el día a día se practicaba también lo que podríamos denominar "selección inmediata".

Puede darse por cierto que muchos documentos del COOB'92 se perdieron irremisiblemente en la desbandada final: porque se tiraron sin ser revisados, y también porque, quizás inevitablemente y sin mala intención, muchos acabaron en los domicilios particulares de antiguos empleados del Comité. En este último caso, señalar que, en ocasiones, estos fondos han sido donados a servicios

de información y documentación especializados en deporte y olimpismo¹¹⁴.

Hasta aquí hemos hablado de los documentos destruidos por descuido, negligencia o por carecer de instrucciones concretas. Pero hay que señalar también un caso especial: el de documentos altamente confidenciales. En el Gabinete del Conseller Delegat se custodiaban documentos confidenciales, que fueron destruidos personalmente por el Sr. Abad. Según propias declaraciones de Josep Miquel Abad [ABAD, entrevista, 1995], a sabiendas de su importancia, destruyó documentos que no interesaba conservar porque, dentro de unos años, una revisión descontextualizada por parte de algunas personas, podría provocar que se llegasen a conclusiones erróneas sobre ciertas actuaciones. De todos modos y seguramente, concluía el Sr. Abad, duplicados de muchos de estos documentos se encontrarán en otros archivos, como por ejemplo, de algunos Ministerios.

No fue hasta el primer trimestre de 1993 que se encargó expresamente a una persona (Núria Hernández) del control de todo el proceso. Ésta permaneció en el COOB'92 hasta el 31 de enero de 1995, fecha en que finalizó el inventariado de archivadores.

Todo lo dicho anteriormente es aplicable a la documentación administrativa (de gestión y explotación) y publicaciones en soporte papel.

Pero los audiovisuales corrieron mejor suerte. De las fotografías siempre se encargó el departamento de

¹¹⁴ En estos casos, creemos que deberían ser devueltos a la Fundación Barcelona Olímpica. Dispersar de esta manera parte de la documentación, puede confundir a futuros investigadores, y, con seguridad, les obligará a un periplo de visitas, aunque sólo sea para cercionarse de que se trata de material duplicado.

Audiovisuales. Agustí Argelich, que trabajó durante años en ese Departamento y actualmente sigue en la Fundación, afirma que no se tiró absolutamente nada. Añade que, pese a lo precaria que fue la organización del material fotográfico durante la existencia del COOB'92, sí se tuvo claro que no podía eliminarse nada. De hecho, aún hoy la

Fundación conserva abundante material duplicado. [ARGELICH, entrevista, 1995].

En cuanto a los vídeos y películas, según la misma fuente, tampoco se eliminó material alguno.

5.5. LA FUNDACION BARCELONA OLIMPICA, HEREDERA DEL COOB'92

La idea de la Fundación heredera de legado del COOB'92 parte del propio Consejero Delegado del COOB'92, señor Josep Miquel Abad.

Como heredera de aquél, la Fundación recibiría también el archivo del Comité. El motivo es claro y simple. Según palabras del Sr. Abad, el COOB'92 tuvo verdaderos problemas a la hora de localizar información documental relativa a anteriores ediciones de los JO, información que hablaría de la experiencia de otros COJO, de como habían solucionado diversas problemáticas, etc. Documentación, en suma, que quizás hubiese resultado de ayuda al COOB. Pero, pese a la exhaustividad de la búsqueda, lo cierto es que se encontró bien poco. ¿Cuál era la explicación?. ¿A dónde habían ido a parar los archivos de anteriores COJO?. ¿Se habían destruido, perdido, simplemente no estaban controlados convenientemente?. Ni el COI conocía exactamente las respuestas.

Así pues, se llegó a la conclusión de que en Barcelona'92 debía evitarse la enorme dispersión y desaparición de los fondos documentales del Comité Organizador. Debía buscarse una solución para que no se perdiese la valiosa información del COOB'92. [ABAD, entrevista, 1995].

Se encargaron diversos estudios técnicos, y el 23 de febrero de 1993 se planteó a la Asamblea de Accionistas del COOB'92 la conveniencia de crear una Fundación. En abril de 1993 se presenta al protectorado de la Generalitat, quedando constituida la Fundación Barcelona

Olimpica (FBO). El 3 de julio de 1993 se celebró la primera reunión de sus miembros.

"El liquidador, després d'estudiar diverses opcions, va considerar que una fundació era la fórmula més satisfactòria per donar continuïtat al record olímpic, per raons d'imatge, simplicitat de creació i funcionament, tractament fiscal i protecció legal. Es va decidir, doncs, que el COOB'92, com a persona jurídica de dret privat, crearia la Fundació Barcelona Olímpica, i en designaria els patrons entre representants de les institucions consorciades i altres persones que es consideressin adients (...). La dotació fundacional consistia en una aportació inicial del COOB'92, de vint milions de pessetes, a la qual s'afegirien el superàvit final després de la liquidació i els drets de propietat intel·lectual i industrial que no haguessin de ser traspassats, per estipulació contractual, al COI o al COE. A més, la Fundació rebria com a dotació els arxius del COOB'92; la part documental escrita d'aquests arxius tindria com a dipositari l'Institut Municipal d'Història de Barcelona" [CUYAS, 1993, vol. II: 26]

La FBO està constituïda per el Gobierno Central, Generalitat de Catalunya, Ajuntament de Barcelona, Comitè Olímpic Internacional y Juan Antonio Samaranch (este último, designado como patrón vitalicio, es miembro de la Fundación como persona física, no como representante del COI). La Fundación está regida por un patronato, del cual Josep Miquel Abad es el patrón administrador y con plenos poderes.

La financiación de la institución es posible en un 60% gracias a las rentas patrimoniales; el otro 40% se obtiene entre la taquilla de la Galería, la tienda, la comercialización de imágenes y aportaciones privadas. [TORRES, entrevista, 1994].

El personal de la misma está constituido en la actualidad por cinco personas, incluido el director. Hasta la liquidación definitiva del Comité trabajan además algunas otras personas del COOB'92 (a dichas personas les paga

directamente el COOB'92, del cuál aún funciona la Asesoría jurídica).

Los objetivos de la Fundación, según sus estatutos, son:

1. Mostrar a los ciudadanos qué fue Barcelona'92.
2. Promocionar e investigar la cultura y el deporte, y el ideario olímpico.
3. Guardar y gestionar toda la documentación del COOB'92 y de la época de Candidatura [TORRES, entrevista, 1994].¹¹⁵

Aunque en el mundo existen instituciones, entre las cuáles se cuentan las fundaciones olímpicas Amateur Athletic Foundation Resource Center de Los Angeles (California, USA) y la Seoul Olympic Sports Promotion Foundation de Seul (Corea), cuyo objetivo es la promoción e investigación de fenómeno olímpico, la de Barcelona es la única que mantiene una continuidad con respecto al COOB'92 [TORRES, entrevista, 1994].

El aspecto más interesante a efectos de este trabajo es lo de ser heredera del archivo del COOB'92. En este sentido, algunas ciudades que han sido sedes, incluso algunas sedes futuras y el mismo COI, han tomado como ejemplo a seguir la idea de una Fundación. [TORRES, entrevista, 1994].

Dicho archivo se encuentra repartido entre el Archivo Municipal Administrativo del Ayuntamiento de Barcelona y en la propia Fundación (concretamente guarda en sus instalaciones todo el material audiovisual del COOB'92 y

¹¹⁵ No hemos podido leer directamente dichos Estatutos. La información nos ha sido proporcionada por el señor Miquel Torres.

alguno proveniente de otros fondos, como veremos un poco más adelante. Además, las publicaciones del COOB'92 y algunos documentos administrativos (Planes directores, informes previos, de seguimiento, etc.).

No obstante, cabe hacernos la pregunta ¿por qué, si es la heredera del COOB'92, no mantiene directamente todo el archivo del Comité en sus instalaciones?.

Según el director de la Fundación, sobre todo es un problema de imposibilidad física de albergarlo [TORRES, entrevista, 1994]. El Sr. Abad matiza que no es sólo el espacio, sino que, dada la enorme importancia que los JO tuvieron para Barcelona, es lógico que sea la Ciudad quien guarde este valioso fondo. [ABAD, entrevista, 1995].

Este destino final, no obstante, parecía claro desde el principio. Ya hemos dicho que el primer Plan Director menciona que el destino del archivo será el Archivo Histórico de Barcelona [COOB'92. DIVISIO DE PLANIFICACIO I CONTROL. Pla director, desembre 1988, 1988: vol 2, p. 783].

En un cierto momento hubo cierta polémica que llegó a trascender a la prensa sobre cuál sería dicho destino. Algunas fuentes daban por hecho el que pasaría al Ayuntamiento, incluso antes de que esto fuera una realidad.

En este sentido, y aunque no podemos incluir demasiados datos sobre las conversaciones y negociaciones entre Ayuntamiento y COOB'92, sí podemos afirmar que a comienzos de 1990 aún no había nada decidido, como así lo demuestra la carta de fecha 23 de abril de 1990 enviada por Miquel Botella, sub-director General de Gestión, al Sr. Francisco Longo, gerente de Servicios Centrales del Ayuntamiento de Barcelona, como respuesta al ofrecimiento municipal de

hacerse cargo de los archivos del COOB'92 (tanto de los documentos textuales como de los audiovisuales), hecha en una carta de 29 de marzo de 1990. El Sr. Botella responde: "Tot i que la proposta que fas -que sigui l'Ajuntament de Barcelona el receptor i conservador de toda aquesta documentació- em sembla la més lògica i coherent amb la tradició de la ciutat, la decisió sobre el destí d'aquest llegat és una decisió que pertoca als Organs de Govern del COOB'92 i que, en principi, no està previst de prendre fins que, un cop acabats els Jocs, s'iniciï l'estapa de liquidació del Consorci" [BOTELLA, carta a Francisco Longo, 1990].

Amén del Ayuntamiento, hubo otros organismos que en su día expresaron su voluntad de albergar el archivo. Que nosotros sepamos, al menos fueron dos: La Universidad Autónoma de Barcelona, a través del CEOyD, y el Comité Olímpico Español¹¹⁶.

La FBO mantiene también una Galería de Exposiciones, a través de la cual quedan reflejados lo que fueron los JO y JP de Barcelona'92. Dicha Galería tiene dos ámbitos: la exposición permanente y la temporal dedicada, en mayo de 1995, a las Ceremonias olímpicas.

En la exposición permanente pueden encontrarse: los originales de los carteles oficiales; antorchas y llánties olímpiques; medallas oficiales y de premiación; objetos promocionales; material deportivo diseñado para los JO; objetos de la exposición Casa Barcelona organizado por OCSA, etc.

¹¹⁶ Concretamente el COE, según palabras del Sr. Abad, enseguida comprendió que debía ser la Ciudad de Barcelona la que debía quedarse con el archivo [ABAD, entrevista, 1995].

Otro gran espacio es el Auditorio, que comparte con Barcelona Promociones. En él se encuentran también objetos relativos a la Candidatura de Barcelona, y recuerdos de otros JO modernos.

Otras actividades de la Fundación son: cursos y seminarios (concretamente en noviembre de 1995 organizará un Congreso de Olimpismo); otorga becas a investigaciones y proyectos deportivos, etc.¹¹⁷

¹¹⁷ La dirección de la Fundación es: Passeig Olímpic s/n, baixos, 08038 Barcelona. Tel. 426 06 60. Fax 426 92 00. Se accede por la Puerta sur del Estadio Olímpico.

5.5.1. EL FONDO DOCUMENTAL DEPOSITADO EN EL ARCHIVO MUNICIPAL ADMINISTRATIVO DE BARCELONA ¹¹⁵

Según datos de la Memòria... el archivo que el COOB'92 pasó a la Fundación reunía 6.400 archivadores (que contenían todo el material reunido por el Departamento de Documentación del COOB'92), y una parte audiovisual compuesta por 150.000 fotografías y aproximadamente 6.000 cintas de video.

Este material fue entregado a la Fundación por los departamentos de Documentación y de Audiovisuales. La mayor parte del mismo llegó directamente del COOB'92. El resto fue remitido desde los locales de la Fundación Barcelona Olímpica. Dicho material se acompañó de un

documento de depósito que hace las veces de recibo de la documentación.

¹¹⁵ El Archivo Municipal de Barcelona constituía, ya desde la Edad Media y sobre todo desde el siglo XIX, una unidad orgánica y funcional que garantizaba la perdurabilidad del patrimonio documental de la ciudad. En 1917 se reorganizó el Archivo Municipal, fragmentándose en dos secciones: la histórica y la administrativa, atendiendo a la cronología de la documentación. [ALBERCH, 1992: 15-16].

Según las Normas reguladoras de la organización y funcionamiento del sistema municipal de archivos, en su punto II sobre la Gestión de la Documentación Municipal, norma 9 relativa al Archivo Municipal Administrativo, el Archivo Municipal Administrativo es el órgano unitario de custodia de toda la documentación municipal administrativa, proveniente de los archivos de gestión de los órganos de la Administración centralizada y descentralizada funcionalmente, una vez transcurrido el plazo de 5 años que establece la norma 7, y sin perjuicio de las excepciones que autoriza la norma 8 de las susodichas Normas.

(Norma 8: la documentación que sea objeto de consultas muy frecuentes, o cuando la sede del órgano que haya de utilizarla esté muy alejada del Archivo Municipal Administrativo y supuestos análogos, se considerará dicha documentación como integrada ya en la etapa pre-archivística y sometida al pleno control del Archivo Municipal Administrativo). [ALBERCH, 1994:13].

Las instalaciones del Archivo Municipal Administrativo están situadas en la calle Saixada del Cassador 3, 08002 Barcelona. Tel. 315 2957. El director es el Sr. Xavier Tarraubella. El horario de atención al público es de lunes a sábado de 9 a 14h.

"D'ença del 1988, quan va ser creat, el servei d'arxiu i fons documental del COOB'92 -fornit d'una petita biblioteca d'obres de referència en els camps de l'urbanisme, l'economia, l'olimpisme, els esports, l'organització d'altres jocs i la ciutat de Barcelona- va anar aplegant totes les publicacions del mateix COOB'92, i confegint dossiers temàtics de retalls de premsa i una cronologia de tots els esdeveniments relacionats amb l'organització de Barcelona'92. Amb vista a la incorporació d'aquest fons documental a la Fundació Barcelona Olímpica, es va treballar amb els criteris establerts pel Departament de Documentació per acabar de classificar i referenciar informàticament els 6.400 arxivadors que contenen tot el material" (...) D'altra banda, el Departament d'Audiovisuals havia anat donant resposta a les necessitats de les divisions pel que fa a la fotografia i el vídeo, havia creat un altre arxiu de l'evolució de l'organització en les diverses àrees, havia subministrat imatges als mitjans de comunicació i a les empreses col·laboradores i havia realitzat tots els treballs que, per raons de confidencialitat o de rapidesa, el COOB'92 va creure oportú de no encomanar a empreses externes" [CUYAS, 1993, vol. II: 26-27].

En el Archivo Municipal Administrativo de Barcelona se encuentra depositada la documentación administrativa en soporte papel (de gestión y de explotación) del COOB'92 y de la Oficina Olímpica (que custodió el COOB'92 al desaparecer aquella). En enero de 1995, el volumen era de 6.092 contenedores (cajas de archivo definitivo y tubos para planos) [HERNANDEZ, entrevista, 1995]. Se trata, aproximadamente, de unos 1.000 metros lineales de estanterías, [TARRAUBELLA, entrevista, 1995].

No obstante, una parte del material en papel (por cuestiones de consulta frecuente o para garantizar una absoluta confidencialidad) sigue estando en la Fundación. Se trata, p.e., de material de Recursos Humanos (determinados contratos, entre otros); Dirección General de Operaciones; Administración y Finanzas, además del

dossier de prensa y de los fotolitos de diseño). [TARRAUBELLA, entrevista, 1995].

Según el Sr. Abad, todo el material significativo está duplicado (Fundación y Archivo Municipal) [ABAD, entrevista, 1995]. Este extremo no ha podido ser comprobado por el archivo [TARRAUBELLA, entrevista, 1995]. Algún material que sí está duplicado son las publicaciones (hemos podido comprobarlo personalmente, aunque no hemos sabido si todas las publicaciones tienen al menos dos ejemplares, uno en la Fundación y otro en el Archivo Municipal).

El fondo depositado en el Archivo Municipal Administrativo permanecerá allí indefinidamente (no pasará al histórico puesto que aquel es un archivo cerrado).

En cuanto al tratamiento archivístico del fondo, en la actualidad existe tan sólo el inventario del contenido de las cajas, clasificadas éstas por divisiones, confeccionado por el COOB'92. Pero ésto es, a todas luces, insuficiente. Hace falta una mayor profundización, que empezaría por la revisión de la estructura funcional del COOB'92 y la evaluación de los documentos (los que deban conservarse sólo temporalmente, habría suficiente con el inventario; para los que deban ser guardados indefinidamente, deben tratarse de forma exhaustiva). Todo ello se haría con el acuerdo de la Fundación.

No se ha fijado una fecha para el inicio de los trabajos sobre el fondo del COOB'92, ni puede estimarse aún el tiempo que se necesitará para organizarlo convenientemente. Todo ello dependerá de los recursos que el Archivo Municipal Administrativo pueda dedicarle [TARRAUBELLA, entrevista, 1995].

Por otro lado, debe sistematizarse aún la accesibilidad al fondo por parte de los usuarios externos a la Fundación. En principio, es la Fundación quién ha de autorizar el acceso y consulta de los usuarios, pero queda por determinar la mecánica del proceso.¹¹⁹

¹¹⁹ Desde el 31 de enero hasta el 28 de abril de 1995 han consultado la colección del Archivo Municipal cuatro usuarios.

5.5.2. EL FONDO DOCUMENTAL QUE ALBERGA LA FUNDACION BARCELONA OLIMPICA

5.5.2.1. La documentación administrativa y la base de datos ARCHIVO COOB'92

Amén de las publicaciones (del COOB'92 y ajenas a él), en los depósitos de la Fundación se dejarán algunos documentos fundamentales, que en estos momentos ya no son confidenciales, [TORRES, entrevista, diciembre 1994]. Se trata, p.e. de: proyectos globales de actuación; proyectos individualizados de cada división del COOB'92 y que atañen a cada uno de sus ámbitos de actuación; posiblemente memorias finales; estudios técnicos anteriores; informes de seguimiento de otros JO hechos por miembros del COOB'92, etc.

En cuanto al resto de material administrativo que aún hoy permanece en la Fundación y todo aquél que finalmente deje la Asesoría Jurídica, aún no hay nada decidido.

Para controlar la documentación administrativa (tanto la depositada en el Archivo Municipal como lo que se encuentra en la FBO), existe una base de datos en la cual están inventariadas las cajas.

La base de datos no es de acceso público. Es el personal de la Fundación el que efectúa las búsquedas, a partir de las peticiones de los usuarios. Con ello se garantiza, hasta que se habiliten otros mecanismos, la confidencialidad.

Hay que señalar además que, al margen de la cuestión de la confidencialidad, al usuario le resultaría realmente

complicado recuperar información de forma pertinente, dado que su organización (es un inventario de cajas) es realmente compleja para alguien que no conozca bien el organigrama del COOB'92.

Como ya hemos dicho en diversas ocasiones, ya en 1989 se planteó construir una base de datos referencial, en la que cada división y/o departamento entrase sus documentos. Cada documento o serie estaría descrito en un registro que lo identificaría.

El proyecto no se llevó a cabo. En opinión de Núria Hernández [HERNANDEZ, entrevista, 1994], el motivo fundamental es que resultaba demasiado complicado: exigía un alto grado de implantación de unas normativas comunes, normativas que debían ser seguidas por un número elevadísimo de personas, aunque serían principalmente las secretarías de división quienes introdujesen datos, y hasta llegó a crearse un manual de instrucciones con tal propósito. Además, el excesivo trabajo que debían acometer diariamente las secciones del COOB'92 hacía inviable que se le pudiese dedicar tiempo a la base de datos.

Durante el tiempo que duró el COOB'92, cada división y/o departamento mantuvo su archivo de gestión, organizado según sus propios criterios. En marzo de 1992, como ya hemos mencionado, se distribuyó entre las divisiones el escrito elaborado por el Departamento de Documentación en el cual se especificaba qué documentos debían pasar al archivo general, cuáles podían ser eliminados, y cómo debían rotularse las cajas de archivo.

No obstante, la base de datos Archivo COOB'92 ha servido para inventariar todo el material en soporte papel legado por el COOB'92. La ficha técnica de ésta es la siguiente.

NOMBRE DE LA BASE DE DATOS:	[ARCHIVO COOB'92]
TIPOLOGIA:	Referencial (es un inventario de contenedores, y dentro de cada uno, someramente, su contenido).
PRODUCTOR:	COOB'92.
ACCESO:	Consulta local, en la Fundación Barcelona Olímpica. El acceso directo de usuarios externos a la Fundación está, hoy por hoy, prohibido. Las búsquedas son efectuadas por personal de la Fundación, a partir de las demandas de dichos usuarios.
DISTRIBUCION:	No se proyecta.
IDIOMA DE INTERROGACION:	Catalán.
CONTENIDO:	Documentación administrativa (de gestión interna y explotación) y publicaciones del COOB'92 (incluyendo la división de Paralímpicos), OCSA y la Oficina Olímpica, en soporte papel. En total, los documentos referenciados provienen de 33 unidades orgánicas (oficina de Candidatura, divisiones y direcciones generales del COOB'92 y OCSA). La División de la que hay más material es la de Administración y Finanzas.
VOLUMEN:	Los documentos referenciados ocupan un total de 6.092 contenedores (cajas de archivo definitivo y tubos para planos). Aproximadamente 1.000 m. lineales de estanterías. No existe ningún otro cálculo referente al volumen.
COBERTURA TEMPORAL:	Desde la Candidatura a la actualidad.
CRECIMIENTO Y ACTUALIZACION:	En el momento en que se liquide definitivamente el COOB'92 quedará cerrada.
SOBD UTILIZADO:	4D. Sin datos sobre la versión.
OBSERVACIONES:	Por problemas técnicos la base de datos no es consultable en el Archivo Municipal, y sí en la Fundación.

Figura 15 Ficha técnica de la base de datos Archivo COOB'92. Fuente: elaboración propia

5.5.2.2. La Biblioteca

Todo el material reunido en la biblioteca es de acceso público. Según hemos podido comprobar, la colección está formada (a 28 de mayo de 1995) por 1.259 títulos.

EDITOR	TIPOLOGÍA	SOPORTE	TÍTULOS (nº)
COOB'92 (editor único o coeditor)	Básicamente monografías. También algunas de sus publicaciones periódicas.	Papel	601
OCSA (editor único o coeditor)	Monografías	Papel	28
OFICINA OLIMPICA	Monografías	Papel	39
Editados por diversos organismos (sobre todo COJOS, CIO, Ajuntament de Barcelona, etc.), y editoriales comerciales.	Monografías	Papel	591

Figura 16 Colección bibliográfica de la FBO. Fuente: elaboración propia.

No se ha construido un catálogo. El usuario cuenta tan sólo con un listado de los materiales, ordenados por número de registro. Pese a que la colección es relativamente pequeña, no resulta cómodo recuperar los documentos a partir de dicho listado.

El listado ofrece la siguiente información:

- nº de registro,
- autor,
- título,

- editor (no pie de imprenta completo),
- observaciones (idiomas en que está editada esa obra y/o cuántos ejemplares hay en la FBO y/o una somera descripción física).

En el depósito (la biblioteca no es de libre acceso), las obras no están ordenadas bajo ningún criterio (ni tan siquiera se ha utilizado el número de registro como elemento ordenador).

La biblioteca incluye también el resumen de prensa elaborado por el Departamento de Prensa del COOB'92. Dicho resumen abarca todo el periodo de 1987-1992. Se recogían las noticias que, en un sentido amplio, hacían referencia a la preparación de los JO. Se vaciaban unos treinta periódicos nacionales. Esta cifra pudo variar ligeramente, según las épocas. Lamentablemente, no existe una lista completa de las publicaciones periódicas que se vaciaron, ni documento que especifique los criterios con los que se llevaba a cabo [HERNANDEZ, entrevista, 1994].

Por último, la biblioteca contiene publicaciones relativas a otras candidaturas y sedes olímpicas; monografías sobre Barcelona y ciudades subse-des; obras generales sobre Olimpismo y JO.

5.5.2.3. El material Audiovisual

La Fundación Barcelona Olímpica alberga un amplio fondo de fotografías y videos: toda la producción del COOB'92, OCSA y RTO'92, y diverso material de procedencia externa. A continuación describiremos dicho fondo, así como las bases de datos *Fototeca COOB'92* y *Videoteca COOB'92* de acceso público, y las internas *RTO'92* y *Fototeca*.

Las primeras son bases de datos (fuente) de imágenes, registradas en láser disc, de acceso público. La estampación y la creación de las bases de datos fue encargada a la empresa *Interacción S.A.* Estos trabajos se realizaron en poco más de tres meses. *RTO'92* y la base de datos interna *Fototeca* son referenciales. En la primera se describe todo el material producido por *RTO'92*; diseñada y hecha por dicho organismo, se utilizaba en la Fundación para controlar el material audiovisual y no está cerrada en la actualidad. *Fototeca* sirve para controlar el material fotográfico.

5.5.2.3.1. Fotografías

Según cifras proporcionadas por la Fundación [ARGELICH, entrevista, enero y abril 1995], ésta guarda aproximadamente unas 250.000 fotografías diferentes. El 97% proceden del COOB'92, OCSA y RTO; el resto son copias fotográficas de archivos externos.

- 150.000 pertenecen a la producción propia del COOB'92, y son el resultado de sus actividades organizativas. Abarcan desde la época de Candidatura hasta la celebración de los

JO y JP inclusive. Comprenden gran variedad de temas: fotografías panorámicas y de detalle de instalaciones deportivas y áreas olímpicas, equipamientos y servicios, ciudad de Barcelona y subsedes; planos; visitas y actos oficiales; pruebas test; fotografías de atletas y personalidades destacadas; celebraciones deportivas y deporte en general; fotografías de otros Juegos y sedes olímpicas, etc.

- 72.000 fotografías de deportes de los JO Bona'92 y 15.000 de los JP Bona'92 (competiciones, entrega de medallas, etc.), también producidas por el COOB'92.

- 3.500 producidas por OCSA. Reúnen actos y representaciones culturales, personajes, etc.

- 4.500 de los JO producidas por RTO'92.

La Fundación tiene todos los derechos sobre este conjunto de fotografías. Pero además, su archivo incluye:

- Aproximadamente 3.500 fotografías sobre el cual no tiene otros derechos que el de permitir la consulta de los usuarios de la Mediateca, quedando prohibida expresamente su comercialización.

Dichas fotografías tienen diversos orígenes: agencias (p.e. Photo Kishimoto¹²⁹ -aprox. 300 fotografías de deportes-; Firo-Foto; AP; Reuter; la española EFE; etc.), Casa Real Española, etc. Todo este material complementa la producción del COOB'92, OCSA y RTO'92.

¹²⁹ Photo Kishimoto está considerada como una de las agencias de fotografía más importante del mundo.

- Además deben contabilizarse unas 1.500 fotografías térmicas de 18 x 24 cm. correspondientes a originales de la International Olympic Photographic Pool (IOPP).¹²¹

Además de las 250.000 fotografías Únicas, existen unos 5.000 duplicados-copias.

Los soportes y sistemas en los que se encuentran las 250.000 fotografías son muy variados: copias en papel y térmicas; negativos; internegativos¹²²; prints y diapositivas (paso universal, medio y gran formato, panorámico).

Para controlar las fotografías existe una base de datos referencial, *Fototeca*, que contiene las referencias de las 150.000 fotografías de la producción propia del COOB'92, y que sigue creciendo con la incorporación de otro material.

Además, se construyó la base de datos *Fototeca COOB'92*, con las 27.000 fotografías más representativas de la colección total. Es de acceso público.

Físicamente, las fotografías están colocadas en carpetas numeradas. A su vez, las hojas (p.e. de contactos), fotografías, etc., están numerados.

Las carpetas que contienen material anterior a los JO están clasificadas según el esquema de una versión adaptada de la

¹²¹ Por encargo expreso del COI, la IOPP, integrada por fotógrafos de las agencias nacionales, fue la encargada de cubrir todos los eventos estrictamente deportivos de los Juegos. Los derechos de explotación del material son de cada una de dichas agencias nacionales, pero, físicamente, el material resultante de la cobertura de los Juegos de Barcelona'92 se encuentra depositado en la sede de Franco Presso.

¹²² Los internegativos de diapositivas (aprox. unos 1.000), en formato 9 x 12, son especialmente útiles para hacer ampliaciones. Asimismo se conservan mejor.

Lista de dossiers y subdossiers de la que hablábamos en el apartado 5.4.1.

Las carpetas del material de los JO están clasificadas por instalaciones, y dentro de éstas por autores y fechas; las que contienen el material del IOPP están clasificadas por deportes.

** Base de datos Fototeca COOB'92

Del fondo fotográfico total se hizo una selección de las fotografías más representativas para ilustrar lo que fue Barcelona'92, y se construyó una base de datos: Fototeca COOB'92, con 27.127 imágenes fijas.

En un principio se había previsto incluir hasta un máximo de 35.000 instantáneas, pero pronto se vió la necesidad de hacer una selección más precisa, que eliminase material redundante o poco significativo (p.e., de muchos actos protocolarios se había hecho un carrete de treinta y seis exposiciones, pero, con una o dos fotografías era suficiente para ilustrarlo).

La selección se hizo, no sólo sobre el material proveniente del COOB'92, sino también sobre el resto de fotografías del archivo de la Fundación e incluso sobre material que no está depositado físicamente en ella (p.e. de la agencia americana All Sports Firo-Foto, la japonesa Kishimoto, IOPP, etc.). No obstante, el 90% de las fotografías recogidas en Fototeca COOB'92 pertenecen a la producción propia del COOB'92, OCSA y RTO'92. El 10% restante tiene su origen en diversas aportaciones de otros organismos e instituciones.

El 95% de las 27.000 fotografías se encuentran físicamente (en diversos soportes) en el Archivo audiovisual de la Fundación, indizadas y ordenadas, como el resto del material.

NOMBRE DE LA BASE DE DATOS:	FOTOFECA COOB'92
TIPOLOGIA:	Base de datos fuente
PRODUCTOR:	COOB'92
ACCESO:	Consulta local, en la Fundación Barcelona Olímpica.
DISTRIBUCION:	De la base de datos se hicieron 50 copias (50 láser disc), de los cuáles se repartieron algunos ejemplares entre diversas instituciones públicas y olímpicas. No se preve el hacer/enviar más copias (al menos a corto o medio plazo), ni la consulta en línea.
COSTES:	El acceso y consulta a la base de datos está incluido en el precio de entrada a la exposición de la Fundación. En cuanto a la comercialización de imágenes, se establecen diversos precios, dependiendo del origen de la petición (empresa privada o pública, particular, etc.), de la finalidad de las imágenes (p.e. ser utilizadas en un programa de TV o para reproducir en un libro o revista), etc.
IDIOMA DE LA BASE DE DATOS Y DEL LENGUAJE DE INTERROGACION:	El único idioma de consulta es el catalán. Las fichas textuales asociadas a cada imagen (ficha en la que se especifican detalles técnicos y descriptores), también en catalán.

CONTENIDO:	Fotografías relativas a: 1) Juegos Olímpicos y Juegos paralímpicos de Barcelona '92: competiciones deportivas de los JO y JP; ceremonias y actos celebrados durante los Juegos; personajes de la Familia Olímpica; instalaciones y equipamientos deportivos; área urbana de Barcelona y subsedes; imágenes relativas a la organización; carteles; símbolos; sellos, etc. 2) Ediciones del resto de JO de la Era moderna (JO de la Olimpiada y, en menor medida, de los JO de invierno). El 30% son fotografías de pruebas deportivas: pruebas test (previas a los Juegos) y competiciones de los JO y JP.
VOLUMEN:	27.127 imágenes fijas.
COBERTURA GEOGRAFICA:	Fundamentalmente Barcelona y subsedes.
COBERTURA TEMPORAL:	La gran mayoría corresponden al periodo de los JO y JP y al de la Candidatura (1984 - 1992). Algún material más antiguo, correspondiente a las áreas olímpicas. También se encuentran fotografías correspondientes al resto de ediciones de los Juegos de la Olimpiada, y, en menor medida, a los JO de invierno.
CRECIMIENTO Y ACTUALIZACION:	De momento es una base de datos cerrada.
SGBD UTILIZADO:	4th Dimension 3.0.2. - Laurent Ribardière (copyright ACI 1985-1992)
CONSULTA:	Mediante menús. Para la búsqueda por descriptores puede consultarse el Tesauro.
SOPORTE:	De las imágenes, láser-disc (las 27.000 fotografías ocupan una cara de un láser-disc). El texto está en el disco duro.

Figura 17 Ficha técnica de la base de datos Fototeca COOB'92. Fuente: elaboración propia